BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.962

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

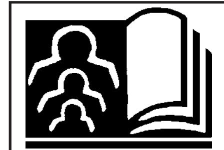
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROFÜN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 33 del 2/8/02. Accionistas: Guido Omar Jesús Monti, 62 años, argentino, casado, abogado, LE: 4.573.73, Lynch 871 San Isidro; Javier Norberto Mallo, 45 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI: 12.639.805, Calle 20 N° 208 Pergamino. Denominación: "AGROFÜN SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: procesamiento, acondicionamiento, peleteo, curado y tratamiento de semillas y material agrícola. Agrícolas: producción de semillas y labores ligadas desde la siembra hasta la cosecha transporte. Comerciales: Toda comercialización de semillas y productos y/o subproductos de la agricultura y la ganadería y sus insumos. De servicios: investigación y desarrollo de procesos y/o métodos de fabricación y montaje y de procesamiento de semillas y otros materiales agrícolas, asesoramientos técnicos y/o transferencias de tecnología; mandatos y/o representaciones relacionados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Guido Omar Jesús Monti; Director suplente: Javier Norberto Mallo. Sede social: Viamonte 740, piso 4° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 13.550

AGROMETAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 31/7/02 se resuelve la modificación del Estatuto del 4/6/02: Art. 1° Denominación: la que continuará funcionando bajo el nombre de "Dreschen"; incorporando en el Art. 3° Objeto Social: comercialización, venta, reventa, distribución, importación, exportación, acopio y consignación de cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados con la actividad agrícola y la explotación por sí o por 3ros. de establecimientos agrícolas y ganaderos, propiedad de la sociedad o de 3ros.

Abogada – Olga Clara O'Donnell
N° 13.526

ALTMAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación de la Sociedad: ALTMAN CONSTRUCCIONES S.A. N° de registro en la I.G.J. 468.271. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/08/2002, se resolvió por unanimidad a) elevar el Capital Social de $ 1.750 en la suma de $ 252 obteniendo un nuevo capital social de $ 2.002, con emisión de 252 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN $1 c/u y de un voto por acción, con prima de emisión de $ 7.751.30 por acción y tendrán derecho a percibir dividendos a partir de la Asamblea que trate los Estados Contables de la Sociedad al 31/03/2003 mediante la capitalización de saldos de Deuda de Obligaciones Negociables; los accionistas han renunciado al derecho de acrecer y preferencia. b) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social que en su nueva redacción dice: artículo cuatro: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.002 (Pesos dos mil dos), representado por 2.002 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una".

Vicepresidente – Liliana P. Altman
N° 36.404

BIKONEL

SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo Rep. Oriental del Uruguay inscrip. 16/10/98 n. 2549. fo. 2916, L.1 Dir. gral. reg. Reg. Nac. de Co. R.O.U. Acta Direc. 23/11/98 desig. represen. legal. Acta 4/06/2002. Acta Apertura sucursal. Representante: José Jaime Ferrer , arg., cas., com., LE 4.337.377, dom. Al Onore Betbeder 1332 3, p, Cap. Fed. Sede social: Av. del Libertador 5318, 2 piso, UF 3 Cap. Fed. Objeto Social: Artículo 2 Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Abogado – Raúl Alberto Fontela Vázquez
N° 36.385

CONASOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Walter Sosa Souza, uruguayo, nac. 16/3/79, DNI. 92.826.516, domici. Calle 59, N° 656, p. 12 La Plata, Pcia. Bs. As. y Maximiliano Wesner, argentino, nac. 8/6/79, D.N.I. 27.335.287 domic. Aguilar 1762, Olavarría, Prov. Bs. As., solteros y comerciantes. 2) Esc. del 08/08/02. 3) CONASOC S.A. 4) Suipacha 760, p. 7, of. 38, C.F. 5) a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y operaciones de inmuebles sometidos a la propiedad horizontal. c) Financieras: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000 en acciones ord. de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por un año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente. 10) 30/04 de c/año. Pres.: Gabriel Walter Souza. Dir. Suplente Maximiliano Wesner.

Escribano – José Luis Pereyra Lucena (h.)
N° 3635

CONTROLSAT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/8/2002. Socios: Alejandro Fabián Fiscina, arg. cas., nac. 29/12/69, DNI 21.448.516, analista de sistemas, dom. Aviador Rohland 2698 Palomar, Prov. Bs. As. y Diego Carlos Cromberg, arg., cas, nac. 15/1/1957, DNI 12.766.401, lic. en sistemas, dom. Country Cardales 54, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Custodia y vigilancia de personas, bienes, objetos, vehículos en general y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; servicios de control satelital de vehículos en general, objetos y personas; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsquedas satelital de objetos, personas o vehículos en general; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. b) La prestación de los siguientes servicios de aplicación comercial, de comunicaciones radioeléctricas; satelitales, de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando, de alarma, seguridad, control o mando, eléctricos, electromecánicos o electrónicos, alámbricos o inalámbricos; de música funcional o ambiental, radioeléctrico o telefónico; de telefonía, de procesamiento de datos, de aviso a las personas; servicio de radio concentración de enlaces; comunicaciones satelitales; servicio de control y seguimiento satelital de objetos, vehículos en general y personas y todo otro servicio vinculado con las comunicaciones radioeléctricas susceptibles de prestación en la actualidad o que pudiera existir en el futuro como consecuencia de adelantos tecnológicos en la materia. c) Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. d) Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a la seguridad, inclusive software, equipos de computación y de sistemas de posicionamiento geográfico y elementos correspondientes. e) Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en or-

ganizaciones; organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales, vehículos o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior; participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas, vehículos, objetos o bienes en general a cualquier entidad u organización. f) Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, consignaciones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto y administración de bienes en general mediante operaciones de distribución y promoción. Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos o contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 directores mandato dos ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente indistinto. Ejercicio social: 31 de julio. Sede social: Honduras 4633 3° "G" Cap. Fed. Presidente: Alejandro Fabián Fiscina; Director suplente: Diego Carlos Cromberg.

Autorizada – Lucinda Esther Mansilla
N° 36.406

C.V. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.629.196. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15 de julio de 1997 resolvió reformar los artículos 7° y 10° del Estatuto Social de la siguiente manera: Art. 7°: Administración y representación: órgano: Directorio. Número de Integrantes: Cinco directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Duración: Un ejercicio y podrán ser reelectos indefinidamente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Art. 10°: Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Presidente – Alejandro Urricelqui
N° 3678

DAS AUTOADHESIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asambleas unánimes del 23/11/01 y 12/2/02, y esc. púb. del 8/8/02 ante Esc. Adrián Comas, se ref. arts. 8 y 1: Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Den.: Bajo la denominación de "PUBLIMAT S.A.", continúa su giro la sociedad originariamente denominada "DAS AUTOADHESIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y luego por transformación denominada "DAS AUTOADHESIVOS SOCIEDAD ANONIMA".

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.553

EL MATRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 378 del 7/8/02, F° 1149, Reg. Not. 1325 Cap. Sede social: Báez 115 Cap. Socios: José Fabián Tawil, nacido el 11/9/73, CUIT 20-23372836-6, DNI 23.372.836, y Alejandra Fabiana Pérez, nacida el 11/12/65, CUIT 27-17717477-2, DNI 17.171.477, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Gral. Pacheco 1700, Barrio Solares del Talar, Lote 111, Don Torcuato, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. Actividades: Manufacturación de productos de cuero, su comercialización, compra, venta, importación y exportación de arts. de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones, transporte y consignaciones. Ejecución de trabajos de curtido de cueros; procesos de charolado, adobe, acabado, repujado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los productos a que es sometido. Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo. La fabricación, importación y exportación de arts. de marroquinería y talabatería. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios de empresas nacionales e internacionales. Otorgar préstamos y operaciones de créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, relacionadas con su actividad. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de haciendas; lanas, cueros y de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración, y producción de haciendas, ganados y de todo otro producto derivado de la explotación ganadera, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Capital: $ 12.000. Rep. legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Dirección y administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: José Fabián Tawil. Dir. Sup.: Alejandra Fabiana Pérez.

Escribano – Eduardo D. Stisin
N° 3656

ERCADAB

SOCIEDD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Ercilia Angélica Carranza de Aballay, arg., docente, 28-8-39, casada, DNI 7.581.410 (CUIT 20-07581410-6), Agüero 2260,1° Cap. Fed. y Teodoro Arazi, arg., contador, solt., 24-11-41, LE 7.722.468 (CUIT 20-07722468-0), Pcia. de Salta 1363, 4° "E" Cap. Fed. 2) Constitución: 6-8-2002. 3) Denominación: ERCADAB S.A. 4) Domicilio: Austria 2248 5° Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Inmobiliaria: Comercialización, construcción, modificación, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales para su uso, administración, explotación, renta o enajenación, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, colonizaciones y urbanizaciones e incluso realizar las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y sus modificaciones y reglamentaciones. b) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranza y administración relacionados con la actividad citada. c) Importación y exportación. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos doce mil.- 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Ercilia Angélica Carranza de Aballay y Director Suplente: Teodoro Arazi. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 645 folio 1605, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 3694

ESTANCIA EL PICAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 888 del 7.8.2002 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Guido Marazza, italiano, soltero, 3-12-40, empresario, DNI 92.816.710, Rep. Arabe Siria 3319 6° A Cap. Fed. y Pablo Daniel Chichotky, arg., casado, contador, DNI 14.745.427, 20.11.61, Acevedo 617 5° "B" Cap. Fed.; Constituyeron: "ESTANCIA EL PICAZO S.A. Duración: 99 años. Objeto: I) Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de granjas, tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, comisión y consignación de hacienda en pie, carnes, productos y subproductos y sus derivados, materias primas y todo lo relacionado con la actividad agropecuaria de la sociedad. III) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. IV) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5; Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.07.- Presidente: Pablo Daniel Chichotky. Director Suplente: Guido Marazza. Sede Social: Acevedo 617 5° "B" Cap. Fed.

Escribano – Carlos Patricio Magrane
N° 3668

FEDERAL BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 31/7/02 se cambió denominación a MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A. con ref. art. 1°.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 13.506

FUSKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 7-8-02 ante Guillermo Kent, F° 342 Registro 1180 C. Fed. se protocolizó el Acta Asamblea Extraordinaria del 28-6-02 que modificó el art. 3 ampliando su objeto social a la elaboración y comercialización de resaca de río y el transporte de productos vegetales, animales y resaca de río con vehículos propios o contratados. Buenos Aires, agosto de 2002.

Escribano - Guillermo Julián Kent
N° 3671

GADEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 60 del 15/07/02. Accionistas. "GADEGA S.A.", representada por Santiago Blanco Bermúdez, arg., nat., abogado, 06/02/1957, casado, DNI 18.415.759, CUIT 20-18415759-5, San Martín 617 4° "F" Capital Federal; Jorge Víctor Sappia Dussaut, arg., abogado, 22/09/1950, divorciado, L.E. 8.479.161, CUIT 20-08479161-0, San Martín 617 4° "F" Capital Federal; Pablo Elías, arg., empresario, soltero, 13/12/1969, DNI 21.174.039, CUIT 20-21174039-7, Cerrito 850 Capital Federal. Dur. 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento y/o construcción de inmuebles en general con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones sobre inmuebles y derechos reales y otros valores mobiliarios y/o papeles de créditos creados o a crearse, que autoricen las leyes, administrar, locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, negocios, oficinas comerciales y/o administrativas y todo tipo de contrato nominado o innominado relacionado con este objeto. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para comprar o contratar en cualquier forma permitida en derecho, adquirir, prendar, vender o de otro modo enajenar, gravar o dar o tomar en arrendamiento, locar toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, acciones o de cualquier otra naturaleza. Al efecto podrá realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con un objeto. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; b) Comercial: La distribución, venta y/o permuta de todo bien mueble, inmueble o semoviente y/o locomovil. La realización de comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente Santiago Blanco Bermúdez. Director Suplente Jorge Víctor Sappia Dussaut. Sede Social: San Martín 617 4° "F" Capital Federal.

Autorizado - Ramón Escobar
N° 36.361

GOLDSTAR FINANCIAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Alberto Fernández, argentino, casado, LE 4.546.342, 16/2/46, empleado, dom. Guido 2480, 2° "C" Cap. y Alberto Ramón Ibarrola, argentino, divorciado, DNI 4.292.653, 1/3/39, empleado, dom. Reconquista 365, 9°, Cap. 2) Esc. Púb. 309 del 7/8/02 Reg. 1774 Cap. 3) Reconquista 365, 9°, Cap. 4) 99 años. 5) Financiera: Mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; Participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones incluso bajo el régimen de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal: 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/9. 10) Presidente: Adriano Díaz Cisneros, argentino, casado, DNI 4.540.278, 25/1/46, contador, dom. Reconquista 365, 9°, Cap. y Director Suplente: Tomás Alberto Fernández.

Abogada - Josefina Sol de Chapelco Orazi
N° 13.512

GRIFF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Sebastián Schatz, argentino, nació 4/7/38, casado, comerciante, LE 5.621.252, Norberto Schatz, argentino, nació 6/1/63, soltero, empresario DNI 16.601.633, ambos domiciliados en La Biarritz 670 Villa Ballester Pcia. de Bs. As. 2) 31/7/2002. 3) GRIFF S.A. 4) Pueyrredón 2501 Local 12 Capital. 5) Compraventa, distribución, fabricación y representación de artículos relacionados con el arte de la decoración. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Norberto Schatz; Director Suplente: Rodolfo Sebastián Schatz, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 13.519

IAFIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Cambió fecha cierre de ejercicio. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15 de noviembre de 2001. Se modificó la fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de setiembre de cada año.

Abogado - Elbio A. S. Ferrario
N° 3620

IBOPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27/03/02 se resolvió la reforma de los arts. 1° y 4° de su estatuto social, de forma tal que bajo la denominación de IBOPE ARGENTINA S.A. funciona la sociedad anónima que se fusionó absorbiendo a Mercados y Tendencias S.A. y su capital social aumenta a la suma de $ 2.380.900. (I.G.J. N° 1.548.053).

Abogada - María Soledad Santiago
N° 3633

LA MANDOLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 417, F° 1281 del 8/8/2002, Reg. Not. 94. Accionistas: María Constanza Pereda, arg., 23/11/972, soltera, DNI 23.120.173, comerc., Avda. Figueroa Alcorta 3796, 10°, Cap.

Fed. César Rossi Montero, arg., 25/9/1971, viudo, DNI 22.385.130, comerc., Nicolás Petroni Casa 18, Carmen de Areco, Pcia. Bs. As. Denominación: LA MANDOLINA S.A. Sede Social: San Pedro de Jujuy 101, 2°, of. 38 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Inversora y Financiera: De inversión y financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquiera naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: María Constanza Pereda. Director Suplente: César Rossi Montero.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h)
N° 3683

LA NUEVA ENRAMADA

SOCIEDAD ANONIMA

María Dolores del Rosario Montiel, 12/05/28, viuda, DNI 1.087.843, CUIT 27-01087843-3, Esmeralda 1271, Cap. Fed. y Zulma Daniela Ledesma, 16/12/74, soltera, DNI 24.188.890, CUIL 27-24188890-3, Juan XXIII número 321, La Falda, Provincia de Córdoba, argentinas, comerciantes. Esc. 437, F° 839, 07/08/02, Reg. 670, Cap. Fed. Sede: Esmeralda 1271, Cap. Fed. Objeto: Financieras: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación y comercialización en general de productos primarios, semielaborados y/o elaborados provenientes del campo y la industria y especialmente de importación y exportación. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas, no endosables, val. nom. $ 1.- y derecho a 1 voto c/u. Presidente: María Dolores del Rosario Montiel, Directora suplente: Zulma Daniela Ledesma durante 3 ejercicios. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 3621

LABADIE LABORATORIOS ARGENTINOS DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS

S.A.C.I.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/5/02 LABADIE LABORATORIOS ARGENTINOS DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.C.I. modificó los arts. 8° y 10°, a saber: 1) El directorio estará integrado por uno a cinco titulares. 2) Prescinde de la sindicatura. 3) Director Suplente: Laura Rosa Ogando, argentina, DNI 4.702.734, CUIT 20-04702734-4, 6/10/43, comerciante, casada, Tucumán 978, 8°, Cap. Fed.

Apoderado - Eduardo Senillosa Vidal
N° 36.420

LEMON LITE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Dante Norberto Curia 9/2/65 arg., casado Ingeniero DNI 17.255.130 Alicia M. de Justo 1020 Cap., Fabiana del Carmen Tozzi Sánchez 4/11/67 arg., casada Empresaria DNI 18.658.712 Alicia M. de Justo 1020 Cap. Razón "LEMON LITE S.A." Fecha 1°-8-2002. Esc. 395. Reg. 312 Capital $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas de $ 100 y 1 voto c/u Plazo 99 años. Ejercicio 31/5 c/año. Domicilio Av. de Mayo 1370 8° piso, of. 194. Cap. Objeto: Comerciales: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, representación, exportación, importación de indumentaria deportiva y productos alimenticios como así también todos los productos derivados del suelo, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante, mandatario, distribuidora o transportista, realizar depósitos de sus productos en cualquiera de sus estados, ya sean elaborados, materias primas o en estado natural, y todo otro depósito de productos de acuerdo a la ley o al presente estatuto. Agrícola: Compra, venta, importación o exportación de los productos relacionados con la agricultura y ganadería, fertilizantes, plaguicidas y elementos de la sanidad animal, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, distribuidora y transportista, realizar depósito de sus productos en cualquiera de sus estados, ya sea elaborados, materias primas o en estado natural, y todo otro depósito de productos de acuerdo a la ley o al presente estatuto. Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras, relacionadas con el objeto social. Importación y Exportación: De productos y mercaderías relacionados con el objeto de esta sociedad, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Administración por 1 a 5 titulares. Duración 2 ejercicios. Presidente: julio Antonio Tozzi Sánchez. Director Suplente: Fabiana del Carmen Tozzi Sánchez.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 36.423

LEYNEG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 242 del 8/8/02, F° 665, Reg. Not. 19 Cap. Sede: Ecuador 1575 9° B Cap. Socios: Héctor Daniel Pérez, DNI 13.322.090, CUIT 23-13322090-9, nacido el 20/6/57, casado, abogado, domiciliado en Carlos Dhiel 660, Longchamps, P. Bs. As., Víctor Daniel Busnadiego Rojas, DNI 25.711.891, CUIL 20-25711891-7, nacido el 11/5/77, soltero, publicista, domiciliado en Arenales 1275 5° "10" Cap.; Eugenio Suñer, DNI 24.686.629, CUIL 20-24686629-6, nacido el 26/5/75, casado, diseñador web, domiciliado en Beruti 2536 5° "11" Cap., e Ignacio Javier Casinelli, DNI 24.293.720, CUIL 20-24293720-2, nacido el 9/11/74, soltero, programador, domiciliado en Defensa 1440 9° "D" Cap. Objeto: a) Promoción, provisión y comercialización de accesos a internet; prestación de servicios de computación, desarrollo de software, procesamiento, sistematización y transmisión de datos; Fabricación, distribución, compra-venta, alquiler, leasing de equipos, accesorios, programas insumos y/o materias primas relacionados con la informática y electrónica. Asesoramiento y capacitación en informática y comunicaciones; b) Información y difusión a través de Internet de temas de derecho, economía y negocios; c) Difusión de conocimientos e información a través de libros editados de temas relativos al derecho, economía y negociación y también en formato e-books. Ejercicio de rep., comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Rep. Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el vicepresidente asumirá interinamente la rep. Cierre ejercicio: 30 de junio. Presidente: Héctor Daniel Pérez. Dir. Tit.: Víctor Daniel Busnadiego Rojas. Dir. Sup.: Eugenio Suñer.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 3655

MCM SPORT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Daniel Ciampinelli, arg., 28/6/63, casado, D.N.I. 16.498.056, empresario, dom. Maestro Dasso 2284, San Martín, Bs. As.; y Marcelo Angel Mirone, arg., 4/10/57, casado, DNI 13.480.062, empresario, dom. Grito de Ascencio 3804, Cap. Fed. 2) Acto: 8/8/2002. 3) Denominación: MCM SPORT GROUP S.A. 4) Sede Social: Grito de Ascencio 3804, Cap. Fed. 5) Objeto: Realización, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, de las siguientes Actividades: a) La organización y sponsorización de carreras automovilísticas, competencias motociclísticas y motonáuticas y, en general, producción de espectáculos y certámenes deportivos, nacionales e internacionales, de alta competitividad. b) El auspicio, conformación y gerenciamiento de equipos de competición para la práctica de actividades deportivas, en especial del automovilismo en sus diferentes modalidades y categorías, mediante la contratación de pilotos profesionales y/o amateurs, mecánicos, preparadores físicos, entrenadores, paramédicos y personal técnico y auxiliar; o) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos automotores nuevos o usados, sus partes, repuestos y accesorios de la industria automotriz; comercialización de cubiertas, cámaras, motores, combustibles y lubricantes; d) La fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, en especial de chasis, motores, carrocerías, baterías y repuestos; e) La reparación, mantenimiento, recambio de partes, pintura, engrase, lustrado y servicio integral de rodados, en general; d) La explotación de publicidad en los ámbitos radial, gráfico, mural, televisivo o cualquier otro medio de difusión existente o que en el futuro se creara, incluso mediante la utilización de publicidad gráfica en rodados e indumentaria deportiva; e) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos vinculados con la actividad; f) La financiación, con capitales propios o de terceros, de las operaciones comprendidas en el objeto social y la comercialización de bienes y servicios necesarios para su consecución. 6) Duración: 99 años dde. inscr. 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N $ 1 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Carlos Alberto Giardullo, arg. 11/11/48, casado, DNI 6.145.085, contador, dom. José P. Varela 3249, Cap. Fed.; Director Suplente: Marcelo Angel Mirone. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31/7.

Autorizada - Sheila Giselle Samaniego
N° 36.421

MURGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios (arg., solteros, empresarios): Alejandro Kupferschmidt, 28/10/71, DNI 22.470.631, dom. Manuel Artigas 6085, 6o. "26" CF; y Gustavo Eduardo Yahbes Lanfre, 26/10/66, DNI. 18.411.050, dom. República de la India 3067, 11o. "B" CF. Fecha Const.; 8/8/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "MURGAL S.A.". Dom.: Cuenca 2875 CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Inmobiliaria y Constructora: la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados a no, inclusive, P. H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción. Asimismo todo tipo de operaciones agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital $ 12.000., 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente., Kupferschmidt; y Dir. Supl.: Yahbes Lanfre Rep.: Presidente, a Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comás
N° 13.552

NATIONAL EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 31/7/2002, ante esc. Juan Carlos del Olmo, al F° 122, Reg. 1477. Socios: Dalma Valeria Silva, arg., cas., nac. 13/7/970, D.N.I. 21.649.654, CUIL 27-21649654-5, comerc., dom. Av. Independencia 4349,, P. 12, "A", Cap. Fed. y Virginia Susana Lahos, arg., soltera, nac. 4/6/970, D.N.I. 21.653.779 CUIL 27-21653779-9, comerc., dom. Talcahuano 3061, M. del Plata, Pcia. de Bs. As. Denominación: "NATIONAL EXPRESS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A agencia de cargas aéreas, marítimas y terrestres y de transporte aduanero, despacho y almacenamiento de mercaderías, bultos y equipajes, traslado de bienes, encomiendas y mercaderías a cualquier punto del país y/o exterior, ya sea por vía marítima, aérea o terrestre, importación o exportación en general, prestaciones de servicios como agentes marítimos, despacho de aduana, los que serán realizados por personas autorizadas a tal fin, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana, agente de compra de mercaderías en general, en el país y/o en el exterior, representaciones y mandatos en general. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vice en su caso, Capital: $ 12.000. Presidente: Dalma Valeria Silva. Direc. Sup.: Virginia Susana Lahos. Sede Social: Av. independencia 4349, piso 12°, "A", Capital Federal.

Escribano - Juan Carlos del Olmo
N° 36.417

OLAS Y MAREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 133, 29/7/2002. Reg. 550. Cap. Fed. Socios: Oscar Goutman, arg. nac. 18/5/31, cas. 1ras. nupc. Elda Nora Fornari, economista, LE 4.812.382, C.U.I.T. 20-04812382-2, dom. Av. Coronel Díaz 2495, 9° Cap. Fed; Francisco Pedro Tierno, arg., nac. 15/2/34, cas. 1ras. nupc. Martha Lovecchio, comerciante, LE 5.592.338, C.U.I.T. 20-05592338-9, domic. Remedios de Escalada 7080, Martín Coronado, Prov. Bs. As., Félix Kesler, arg., nac. 25/3/41, cas. 1ras. nupc. Dora Dlugi, contador, DNI 4.367.172, C.U.I.T. 20-04367172-4 domic. Acoyte 76, Cap. Fed, Carlos Walter González, arg. nac. 20/3/82, soltero, hijo de Carlos Luis González y de María Peña, estudiante, emancipado civil y comercialmente, DNI. 29.260.365, CUIT 20-29260365-8, domic. Av. Marcelino González s/n Puerto Rawson, Ciudad de Rawson, Prov. Chubut. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Fileteado, fabricación, elaboración, producción de conservas, de harinas de pescado, de aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta; Procesamiento y congelación de productos ictícolas; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; Pesqueras: La pesca lacustre, marítima y/o fluvial, en todas sus formas; Comerciales: La comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, compra venta, construcción, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, elementos, materiales, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas, o a elaborarse, industrializadas o, no; buques y, embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios relacionadas con la industria pesquera. Capital: $ 12.000, en efectivo. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros p/2 ejercicios. Representación: Presidente, y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Directores titulares: Francisco Pedro Tierno, Carlos Walter González, Oscar Gouthan. Director suplente: Félix Kesler. Presidente: Francisco Pedro Tierno. Vicepresidente: Carlos Walter González, Cierre del Ejercicio: 31 Julio de c/año. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Av. Coronel Díaz 2495, 9°, Cap. Fed.

Abogada - Graciela M. Chaparro
N° 3675

PRODUCTORA IDEAS DEL KOP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día: 1) Socios: Ponzio Miguel, argentino, nacido el 1/9/1937, divorciado, comerciante con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 3094 (1186), Cap. Fed., DNI N° 4.252.186 y

Vargas Ilda Josefina, argentina, nacida el 12/11/1950, casada, comerciante, con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 3094 (1186) Cap. Fed. DNI N° 6.500.269; 2) Fecha de Constitución: 19 de julio de 2002; 3) Razón Social: PRODUCTORA IDEAS DEL KOP S.A. 4) Domicilio Social: José Antonio Cabrera 3094 PB "B" (1186), Cap. Fed. 5) Objeto Social: a) Producción Integral Periodística en medios gráficos, b) de programas de radio y tv, c) edición de publicaciones periodísticas o unitarias, d) compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras, e) producciones artísticas, literarias, etc. f) comunicación de publicaciones vía internet. 6) Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: $ 12.000,00 (pesos doce mil)representado por 12000 acciones de valor $ 1, correspondiéndole al Señor Ponzio Miguel 6000 acciones de valor $ 1 o sea $ 6000 que representan el 50% del Capital Social y a la Señora Vargas Ilda Josefina 6.000 acciones de $ 1 o sea $ 6.000 que representan el 50% del capital social. 8) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración por 3 años estará a cargo del Señor Ponzio Miguel designado presidente, la Fiscalización estará a cargo de los accionistas según los art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio Cierra el día 31 de julio de cada año.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
N° 3651

REI REAL ESTATE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Clifton Stone Harrison, estadounidense, casado, ejecutivo, pasaporte estadounidense N° Z82611005, nacido el 17/10/38, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1180, 4° piso, 406 C, Ciudad de Bs. As. y Ricardo Nicolás Mallo Huergo, argentino, soltero, abogado, DNI 21.463.232, nacido el 26/12/69, con domicilio en Sucre 3457, Ciudad de Bs. As.; 2) Constituida el 08/08/02, Escritura Pública No 617, Folio 1951, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: REI REAL ESTATE INVERSIONES S.A.; 4) Sede social: Alicia Moreau de Justo 1180, 4° piso, 406 C, Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y, prehorizontalidad; II) Financieras: inversiones o apodes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; III) Representaciones y mandatos: otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; 9) Directorio: Presidente: Ricardo Nicolás Mallo Huergo; Director Suplente: Clifton Stone Harrison; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente, o en caso de ausencia o vacancia, al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
N° 1411

RIMM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Orlando Sodergvist, nacido el 8/5/1970, DNI. 21.302.377, domiciliado en Carlos Pellegrini 1806, Quilmes; y Laura Karina Rivero, nacida el 24/5/1972, DNI. 22.719.394, domiciliada en calle 389 N° 1725, Quilmes, ambos argentinos, casados, empleados y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 24/7/2002. 3) RIMM S.A. 4) Beruti 3858, piso 4° I. de Capital Federal. 5) A) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de frutos y productos alimenticios y sus servicios generales en materias primas, productos y mercancías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; compra, venta de hacienda vacuna, ovina, porcina y aves de todo tipo. También podrá adquirir locutorios, instalarlos, explotarlos, alquilarlos, venderlos o de cualquier otra manera enajenarlos y comerciar todo lo relativo al área de telecomunicaciones e informática. B) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial sobre materias agrícolas y ganaderas carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluidos, elaboración de materiales plásticos, productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, y electromagnéticos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior. C) Financieras. Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizar, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. E) Importación y Exportación: La importación y exportación, sea por cuenta propia o en representación de terceros de: arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tiras o cintas, calderas, máquinas, aparatos, electrodos, grafito, dolimita, cemento portland, lanilina, brea, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solway. bórax, carbón de coque, benceno, fluorito, aceites minerales y vegetales, glícoles animanas, caprolactama, soda cáusitica, dioxido de titanio, productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de veinilo, fertilizantes de todo tipo, agroquímicos, productos alimenticios de todo tipo, concentrados o en cualquier estado, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos y artículos de marroquinería de todo tipo, artículos de informática, computación y telecomunicaciones de cualquier índole. 6) 3 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Presidente: Roberto Orlando Sodergvist; Director suplente: Laura Karina Rivero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Salvador María Viale
N° 13.542

ROCANDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 11/6/2002, Rubén Gerardo Elizarán, casado, argentino, comerciante, DNI 16.153.364, nacido el 23/12/1962, domiciliado en calle 36 bis N° 32 de Villa Elisa, Pcia. Bs. As., y Daniel Eduardo Arturo, casado, argentino, comerciante, DNI 12.011.428, nacido el 10/11/1955, domiciliado en Balcarce 698 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; han resuelto constituir una S.A. denominada "ROCANDEN SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto social: A) Explotación comercial de todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía, tales como servicios de comidas rápidas, bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, servicios de lunch y similares. B) Desarrollo de actividades comerciales tales como la compra, venta, importación y exportación, distribución y \consignación de todo tipo de bienes. C) Representaciones y mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en :el país o en el exterior, como así también la operación, desarrollo y tenencia de franquicias. D) Actividades financieras: realización de operaciones de préstamos con o sin garantía, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Aportes de capitales a personas y/o sociedades para financiar operaciones, como así también la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. El capital social serán de $ 12.000 (doce mil pesos). Dirección y administración a cargo de un Directorio, con número de miembros entre uno y siete, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rubén Gerardo Elizarán. Director suplente: Daniel Eduardo Arturo. La sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo al art. 284 de la Ley de Sociedades. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la sociedad: Dr. Juan Madera N° 1586, Ciudad de Bs. As.

Autorizado - Juan Luis Enriquez
N° 3644

SIADEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 160 del 1/8/02 se constituyó: 1) SIADEC S.A. 2) Balcarce 1053, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Alejandro René Tormo, arg., soltero, 19/10/71, empresario, DNI N° 22.470.096, Fournier 3635, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As., CUIT N° 20-22470096-3; y Julieta Mariela Moranzoni, arg., soltera, 22/2/79, empresaria, DNI N° 27.217.029, Chajarí 4471, Cap. Fed., CUIT N° 27-27217029-6. 5) Objeto: a) La explotación, gerenciamiento y desarrollo de operaciones de carga, descarga de cualquier tipo de mercaderías; la explotación de muelles y depósitos por cuenta propia o de terceros. b) La prestación de servicios de limpieza integral y/o mantenimiento, y/o desinfección y saneamiento de bienes muebles o inmuebles; el mantenimiento y cuidado de parques y jardines, como así también su parquización; la recolección de residuos domiciliarios, barrido, limpieza y mantenimiento de calles, todo ello para empresas privadas, estatales, municipales, bancarias, publicas, oficinas, fábricas, consorcios, casas, sea por contratación directa y/o licitación pública o privada. c) El transporte nacional e internacional de cargas y pasajeros, sea terrestre, marítimo y aéreo. d) La compra, venta, exportación, importación, fabricación, alquiler y distribución de maquinas y equipos destinados, relacionados o conectados de cualquier forma a las actividades enunciadas en el objeto social. e) La elaboración, fraccionamiento, industrialización y/o fabricación de productos desinfectantes, lavandinas, detergentes, jabones, limpiadores, desengrasantes, cosméticos, perfumería, higiene, tocador, limpieza, materiales auxiliares de la industria y/o los componentes o derivados de dichos materiales, y la realización de procesos de todo tipo, industriales y de laboratorio; la importación y exportación de los productos mencionados y/o relacionados con el objeto social. 6) $ 12.000,00. 7) Dirección y Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual, mayor o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Sin sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Alejandro Reneé Tormo. Directora suplente: Julieta Mariela Moranzoni.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 3680

SOUTHERN SUPPLY NET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en el aviso publicado en el Boletín Oficial N° 29.959 del 9/08/2002, Sección 2ª, número de recibo: 3388, en el encabezado se consignó por error "SOUTHERN SUPPLY S.A." cuando debió decir "SOUTHERN SUPPLY NET S.A.", lo que se deja aquí por rectificado.

Escribano – Fernando Recondo
N° 3764

VIRGEN DE LUJAN PRODUCTOS DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Carballo, nac. 24/4/59, soltero, arg., comerciante, dom. en Gbdor. de la Vega y Río Paraná, Ciudad y Pcia. Corrientes, DNI. 13.516.296, CUIT 20-13516296-6, Graciela Luisa Encinas, nac. 18/12/70, soltera, arg., comerciante, dom. Patagonia 1455 de Cap. Fed., DNI. 21.928.318, CUIT 27-21928318-6 y Enrique Marchegiano, nac. 12/8/42, soltero, italiano, comerciante, dom. Las Piedras 2202, San Fernando, Pcia. BA, CIPF. 4.054.725, CUIT: 20-15283462-5. Duración: 99 años. Denominación: "VIRGEN DE LUJAN PRODUCTOS DE EXPORTACION S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación y exportación de toda clase de productos y subproductos de origen animal, vegetal y/o mineral ya sean elaborados o semielaborados; materias primas; maquinarias; rodados; repuestas; mercaderías y todo tipo de cosas muebles; productos tradicionales o no del país y del extranjero que fueran permitidos por las leyes aduaneras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acc. ord. nom. no endosables Clase "A" de 5 votos por acc. y de $ 1 suscrip: Miguel Angel Carballo 6.000 acc. a sea $ 6.000, Graciela Luisa Encinas 3.120 acc. a sea $ 3.120 y Enrique, Marchegiano 2.880 acc. o sea $ 2.880. Directorio; Rep. Legal: Pte. Direc., Miguel Angel Carballo o Vicepte. Graciela Luisa Encinas, Dir. supl.: Enrique Marchegiano, Duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Moreno 1928 8º "C", Cap. Fed. Cierre Ej.: 30/6. Escritura 766, Reg. 150 Cap. Fed. 6/8/02.

Escribana - Graciela C. Rovira
N° 36.431

VOLVORETA

SOCIEDAD ANONIMA

1°) Socios: María Soledad Janeiro Figueroa, nacida 29/11/1974, D.N.I. 24.312.521, CUIL 27-24312521-4; y Hernán Janeiro, nacido 7/3/1978, D.N.I. 26.473.214, CUIL 20-26473214-0; ambos argentinos, solteros, comerciantes, y domiciliados en José María Paz 3365, Olivos, Provincia Buenos Aires. 2°) Fecha Instrumento Constitución: 07/08/2002, escritura N° 84, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires. 3°) Denominación: "VOLVORETA S.A.". 4°) Domicilio: Esmeralda número 272, piso quinto, de la Ciudad de Buenos Aires. 5°) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. c) Comercial: Compra, venta, representación, distribución, mandatos, consignación, comercialización, comisión y/o permutas, y cualquier otra manera de adquirir o transferir, al por mayor o me-

nor, a mayoristas o a consumidores finales, al contado o a crédito de todos los artículos y elementos elaborados y semielaborados que constan en el objetivo agropecuario anteriormente descripto, su importación y exportación. d) Financiera: Otorgar y tomar créditos e intermediar en el mercado de créditos para sí o para terceros, exceptuando las operaciones que requieran autorización expresa del Banco Central de la República Argentina u otros organismos específicos. e) Inversora: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la realización de actividades económicas tipificadas como de inversión, dentro del concepto previsto por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan; realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6º) Plazo de Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8°) Administración y Fiscalización: Administración a cargo de un Directorio, integrado de 1 a 5 titulares, término de su elección, 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, será obligatoria. Director Titular y Presidente: Hernán Janeiro. Director Suplente: María Soledad Janeiro Figueroa. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284 de la ley 19.550. 9°) Representación Legal: al Presidente del directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10°) Fecha Cierre de Ejercicio; 31 de diciembre de cada año.

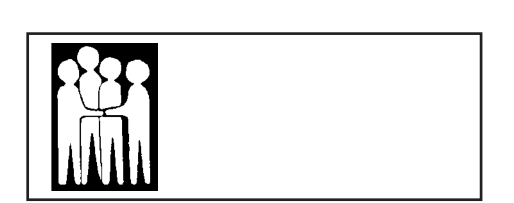
Escribano - José Mario Pascale
N° 3626

WESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo argentino soltero comerciante 16/6/45 DNI 7.632.090 Callao 322 10° y Alidio González da Costa uruguayo soltero comerciante 7/5/31 DNI 92.339.013 Lavalle 472. Constituida 30/7/02. Dom. legal: Rivadavia 5040 8°A. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones Importación y exportación. operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo Suplente Alidio González da Costa 1 a 5 Directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - G. P. Castillo
N° 13.508



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROCHACRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 6/12/71, empleada, DNI 22.320.797, dom. Serrano y Libertad, Mzna F, Casa 8, San Vicente, Bs. As. y Liliana Graciela Bonanni, soltera, argentina, 9/2/63, comerciante, DNI 18.555.994, dom. Lavalle 1523, Cap. 2) Instr. Priv. del 9/8/02. 3) Viamonte 1355, 8° "A", Cap. 4) a) Acopio, compra, venta, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas, granos de toda clase, forrajes y frutos del país, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento y aceptarlos en consignación. b) Transformación y venta de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo. c) Operaciones agrícolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, incluye lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los productos y derivados. 5) 99 años. 6) $ 2.000. 7) y 8) A cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes" por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12. Gerentes: Nancy Jessica Gabriela Alvarez y Liliana Graciela Bonanni.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 13.548

AGUA CLARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. Esc. 122, 17/7/02, Reg. 966. Cap. Fed. Clemente Ambrosio Riganti, cas., mayor de edad, LE: 3.253.245, cedió 500 cuotas a Mariel Beatriz Riganti, cas., mayor de edad, DNI: 16.824.579, 27-16824579-9. Alejandro Clemente Riganti, sol., mayor de edad, DNI: 10.741.098, cedió 300 cuotas a María Beatriz Gagetti, cas., mayor de edad, LC: 2.560.079, 27-02560079-2; 100 cuotas a Mariel Beatriz Riganti, y 100 cuotas a Marcelo Daniel Riganti , cas., mayor de edad, DNI: 11.434.797, 20-11434797-4, todos arg. domic. en Calle 61 5455 de Villa Ballester, Bs. As. Cláusula 1°) La sociedad se denominará "AGUA CLARA S.R.L." y funcionará en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. 2°) Su duración es de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3°) El capital social será de Tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, dividido en 3600 cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, valor nominal; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: corresponde a María Beatriz Gagetti de Riganti, 440 cuotas sociales; a Marcelo Daniel Riganti, 1080 cuotas sociales y a Mariel Beatriz Riganti, 1080 cuotas sociales. 5°) La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socias o no, que se designen por asamblea, los que revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la Sociedad la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta.

Escribana – Monserrat Montenegro
N° 13.516

ALESO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 1/7/02, Alejandro Juan Serovic, arg., 28/9/1937, casado, contador, D.N.I. 4.864.548, Avellaneda 809, Temperley, Pcia. Bs. As., CUIT 20-4864548-9 y María Elena Ale, arg., 22/6/1968, D.N.I. 20.347.446, Ituzaingó 3355, Lanús, comerciante, CUIL 27-20347446-1, soltera, constituyeron: ALESO CONSTRUCCIONES S.R.L.: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero al proyecto, construcción, instalación, decoración, amoblamiento, refacción, mejoras, remodelación, instalaciones eléctricas, de gas y agua. Refrigeración, decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura de predios feriales, estructuras, ferias, oficinas, galpones, locales comerciales y todo tipo de edificios, obras públicas y privadas; 30/6; Capital $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 v.n. c/u, suscriptas: Alejandro Juan Serovic: 500 y María Elena Ale: 500; Gerente: Alejandro Juan Serovic; S. social: Avda. Caseros 439, 7mo., Cap. Fed.

Abogada – Victoria Nonini
N° 13.535

AVOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas.- Por escritura 170 del 4/6/ 2002 otorgada ante el Escribano del Partido de Avellaneda Marcelo M. Cambiaso en el Registro Notarial 131 a su cargo Eduardo Javier Binderas, D.N.I. 11.799.742, argentina, casado y Luis Alberto Ucha, D.N.I. 12.453.385, argentino, casado cedieron cada uno de ellos 250 cuotas Guillermo Augusto Sánchez.

Notario – Marcelo M. Cambiaso
N° 3652

BETHA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 02/08/02, F° 827, Reg. 670, se constituyó "BETHA CONSULTORES S.R.L.". Socios: Juan Agustín D'Attellis Noguera, 05/06/73, DNI 23.375.650.650, CUIT 20-23375650-5, Blanco Encalada 3477, 1° "A" Cap. Fed. y Nicolás Rodolfo Cafaro, 21/02/73, DNI 23.127.211, CUIT 23-23127211-9, Uriburu 1389, 3° "C", Cap. Fed.; argentinos, casados y licenciados en economía. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Consultora: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, administración y otras disciplinas a particulares, entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, financieros, presupuestarios, de sistemas de programación, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de bienes, de materias primas, productos elaborados, semielaborados y/o terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, planta llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. Capital: $ 3.000. dividido en 3000 cuotas de $ 1. c/u. Gerente: Juan Agustín D'Attellis Noguera por toda la duración del contrato. Sede: Bartolomé Mitre 1824, 1° "104", Cap. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada – Romina Fernández
N° 3622

BIOMED BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 89 del 7/8/02, F° 229 Reg. Not. 1817 Cap. Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 15/4/021 que resolvió: 1. Modificar el objeto social incorporando: la elaboración, fabricación, modificación, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico, de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos, de la medicina, odontología, laboratorio, veterinaria, farmacéutica y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina comprendiendo sus materiales, materias primas, equipos, insumos, fórmulas y repuestos; Importación, exportación, compra, venta, distribución de equipos médicos y afines; 2) Reformar el Art. 3° del Estatuto Social. Constitución: Inscripta el 13/2/92 bajo el N° 749 Libro 95 Tomo de SRL.

Escribana – Sandra E. Polonsky
N° 3657

BLANCO GONZALEZ ESPIRITU SANTO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 6/5/02. Renuncia Mero Blanco Otero, CI 5.775.491 J. Newbery 3843 2 26 CF. Gerente: Lisardo Juan González Espíritu Santo, LE 576.020 Rivadavia 3186 CF. Reforma Arts. 4°, 7°, 8°. Aumto. Capital a $ 45.000 ctas. v/n $ 1.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 3646

BONPITE MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mercedes Inés Donnet, 43 años, soltera, DNI N° 12.927.932, CUIT N° 27-12927932-5; Jorge Ismael Mierez, 55 años, casado, DNI N° 7.831.221, CUIT N° 20-07831221-2; ambos args., empresarios y domiciliados en Florida 165, P. 6°, Of. "605", Cap. Fed. 2) 22/07/2002. 3) Florida 165, P. 6°, Of. "605", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación de bienes y servicios, operaciones de compraventa de bienes muebles e inmuebles, en particular aquellos referidos a créditos o instrumentos de créditos transmisibles. b) Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. c) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, particulares, sociedades y/o asociaciones, de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. 5) $ 12. 000. 6) Gerente: Mercedes Inés Donnet y Jorge Ismael Mierez. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema Del Valle Reartes
N° 36.355

BROTHERS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sandra Claudia Zizmond, 27/5/61, DNI 14.420.795, Valentín Gómez 3871 2° "E", Cap. Fed. y Martín Miguel Padilla, 29/11/68, DNI 20.537.654, Beucheffe/Wright y Sullivan, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Instrumento. Privado 2/8/02. 3) BROTHERS INTERNATIONAL S.R.L. 4) Medrano 1070 6° C. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, el transporte de carga, nacional e internacional de mercaderías, propias o de terceros; en el país o en el extranjero. Asimismo podrá realizar la importación y exportación de productos, ya sea manufacturados o en su faz primaria, así como toda clase de operaciones comerciales en sus diversas formas y modalidades, con excepción de las actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto no prohibido por la ley. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 2.000. 8) Administración: Gerentes los socios. Duración. toda la sociedad. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre 31/12.

Abogado – Héctor Eduardo Blandino
N° 36.418

BRUNET EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Aníbal Brunet, argentino, casado, empresario, DNI 13.597.282, nacido el 22/02/59 domiciliado en Alsina 149 Banfield y Claudia Silvia Guarnaschelli, argentina, casada, docente, DNI 13.597.748, nacida el 23/04/59 domiciliada en Alsina 152 Banfield. Constituida 8/8/02. Domicilio Talcahuano 1239 1° Dto. O. La compra, venta, importación y exportación de máquinas para la industria del café, y todo otro tipo de maquinaria industrial y de uso doméstico. Duración 99 años Capital $ 3.000. Cierre 30/6. Administración uno o más gerentes con firma indistinta. Gerente Guillermo Aníbal Brunet.

Gerente – G. A. Brunet
N° 13.510

CABLE CONECTORES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 6-8-02. Socios: Daniel Francisco Peraudo, Contador Público, nacido el 21-2-56, DNI 12.021.371, domiciliado en Rivadavia 611 Cap. Fed.; Andrés Ildefonso Recalde, Licenciado en Economía, nacido el 14-2-57, DNI 11.588.306, domiciliado en Av. del Libertador 2140 Cap. Fed. Ambos son casados, argentinos. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros las siguientes actividades: a) diseño,

análisis, investigación, desarrollo, implementación, fabricación, manufactura, aplicación, comercialización, venta, instalación y/o prestación de servicios, relacionados con productos, componentes o sistemas vinculados con telecomunicaciones en forma óptica, incluyendo cables de fibra óptica, componentes y sistemas que utilicen tecnología ópticas; b) compra, venta, permuta y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en general; c) asesoramiento y prestación de servicios adicionales, afines y/o de valor agregado vinculados a productos relacionados con el objeto social; d) mandatos y representaciones en general; e) Financieras y de inversión: la realización de todo tipo de actividades financiera y/o de inversión no restringida por la ley 21.526 de Entidades Financieras a las entidades reguladas por la misma; f) Importación y exportación. Capital $ 3.000. La administración v representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: Talcahuano 833, piso 11° "F" de esta Ciudad Gerente:

Autorizado - Andrés Ildefonso Recalde
N° 36.378

CLUB DE CAVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Aviso de fecha 29/07/02 N° 2589 - Modificación del Objeto Social: Escritura 961 del 8 de agosto de 2002: Todos los comparecientes del acto constitutivo de fecha 19/07/02 han decidido modificar el Objeto Social: conforme vista de la IGJ, en el siguiente sentido: Punto Tercero: Comercialización, producción, distribución, exportación e importación de productos comestibles, alimenticios, bebidas de todo tipo, alcohólicas y sin alcohol. Elaboración, Manufacturación, Transformación e Industrialización de toda clase de productos y subproductos de la Industria Vitivinícola y sus derivados. Punto Tercero - Mandataria: Se elimina el asesoramiento técnico financiero. Gerentes: Germán Andrés Iribe y Ricardo Jorge Pycallo.

Germán Andrés Iribe
N° 13.556

CM CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/8/2002. 2) Susana Carballido, argentina, casada, nacida el 13/4/1952, contadora pública, DNI. 10.306.586, domiciliada en Cachimayo 1656 Cap. Fed. Silvia María Maccio, argentina, casada, nacida el 18/2/1952, contadora pública, DNI. 10.306.254, domiciliada en Beauchef 1335 Cap. Fed., Dante Leonardo Kogan, argentino, casado, nacido el 21/4/1951, ingeniero, LE. 8.632.758, domiciliado en Cachimayo 1656 Cap. Fed. y Fernando Alberto Curello, argentino, casado, nacido el 24/9/1950, ingeniero, LE. 8.474.349, domiciliado en Beauchef 1335 Cap. Fed. 3) Beauchef 1343 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, b) Comercial: Compra, venta, importación, y exportación, representación, consignación y distribución de artículos de cueros y de mercaderías afines en general. 6) Veinte mil pesos. 7) A cargo de dos socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes por la duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Susana Carballido y Silvia María Maccio. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 13.524

COMPAÑIA DE SEPELIOS SAN IRENEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/8/02 los socios Víctor Antonio Verón y Oscar Carlos Schmidt, ceden, venden y transfieren a favor de Patricio Jorge García, y Mirtha Beatriz Misischia, la cantidad de 4000 cuotas por el precio de $ 4.000. Se reformó el art. 2° del estatuto "Su duración es de 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio" y el art. 4° "El Capital Social se fija en la suma de $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Patricio Jorge García $ 2.000 y Mirtha Beatriz Misischia $ 2.000. Sede Social Segurola 1235 CF. Adm. y Rep. Patricio Jorge García.

Abogado - Jorge Daniel Visca
N° 13.532

CONFITERIA NELLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Ricardo Pelliza DNI 12.013.704, divorciado, nacido el 28/07/1956, argentino. domiciliado en la calle Campichuelo 244 7° B y Jorge Luis Kreser LE 7.593.962. divorciado, nacido el 18/04/1947, argentino, domiciliado en la calle Ballivián 2246/48 PB 2. 2) Instrumento Privado 06/08/2002 3) "CONFITERIA NELLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Calle Giribone 1451 C.A.B.A. 5) Duración 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en le Registro Público de Comercio. 6) El objeto social será el de fabricar, vender en forma mayorista o minorista, por cuenta propia o de terceros, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar productos de panadería y pastelería, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social 7) El Capital Social se fija en la suma de 3000 (tres mil) pesos, 1 peso de valor nominal, cada cuota, totalmente suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios, integrado en este acto, en un 25 por ciento de dicho importe, en dinero efectivo, obligándose a abonar el saldo dentro del plazo de 2 años 8) La administración de la sociedad, como asimismo su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios, gerentes, los cuales serán designados en asamblea de socios, cargo que ejercerán por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. 8) Cierre del Ejercicio 31/07 de cada año. 9) Se designa gerentes al Sr. Hugo Ricardo Pelliza y al Sr. Jorge Luis Kreser.

Autorizado – Arturo Martínez
N° 3670

DAMAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/Socios: Jorge Daniel Salvi, comerciante, 17/01/68 DNI: 20.030.042, soltero Argentino, Irigoyen 180, Munro Prov. de Bs. As.; Carlos Martín Conti, comerciante, soltero, argentino 19/09/73 DNI: 23.614.037, Posadas 183 Moreno Pcia. de Bs. As. y Patricia Nora Ballester 9/12/55, argentina, divorciada, abogada, DNI: 11.788.725, Av. Santa Fe, piso 12 depto. 12, Capital Federal. 2) DAMAVE SRL. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: A) comercialización al por mayor y menor de productos avícolas, frescos y/o refrigerados, subproductos. Comercialización al por mayor y menor de carnes y sus derivados, por cuenta propia o de terceros B) Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, materias primas y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras; C) por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 5) Capital: $ 9.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos socios gerentes, en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 8) Sede social 25 de Mayo 244, piso tercero Capital Federal. 9) Se designa gerentes a los señores Jorge Daniel Salvi y Carlos Martín Conti.

Abogado – Alfredo Gustavo Peloso
N° 13.509

DPS AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bertrand Claisse, arg., 20/04/1965, DNI: 17.423.740, soltero, empleado, domiciliado en Catamarca 2750, Loc. Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Nancy Noemí Garabenta, arg., 10/11/1966, DNI: 17.893.404, casada, Cont. Pública y dom. Avda. Federico Lacroze 1768, 1° "C", Cap. Fed. Fecha de Constitución: 09/08/02. Denominación: "DPS AUTOPARTES S.R.L.". Domicilio: Avda. Chiclana 2827, PB. 3, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: la industrialización, comercialización, fabricación, compra, vta., import., export., distrib., transporte, consignación, comisión y represent. al por mayor y menor de ptes., repuestos y acces. para automotores; prestación de serv. de mecánica autom. mediante la explot. de talleres de mantenim. mediante la explot. de talleres de mecánica autom.; la comercial. de repuestos y acces. de unidades nuevas y usadas, utilitarios y t/lo que hace a la ind. automotriz. Capital: $ 3.000. Suscripción: Bertrand Claisse 30 cuotas; y Nancy Noemí Garabenta 2970 cuotas; todas de $ 1 valor nominal c/u. Integración: 25% efectivo. Administración/Gerencia: Julio Rafael Fernández Ardiles, arg., 18/03/1963, DNI: 16.251.582, casado, comerciante y dom. Avda. Federico Lacroze 1768, 1° "C", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/07 c/año. La Sociedad. Esc. Jorge Luis Vitangeli. Montevideo 765 2° "C" (4816-9333).

Autorizada – Alejandra De Luca
N° 13.557

EATINGDIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 1) Socios: Diego .Alejandro Enrico, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, de 33 años de edad, D.N.I. 20.910.656, con domicilio en la Avenida San Juan 3226, piso 3, departamento "C" de esta Capital Federal, y Edmundo Gabriel Padilla, argentino, soltero, comerciante, de 42 años de edad, D.N.I. 13.414.659, con domicilio en la calle Beauchef 780, departamento 2 de esta Capital Federal; 2) Fecha de instrumento de Constitución: 9 de agosto de 2002; 3) Denominación: EATINGDIER S.R.L.; 4) Domicilio social: en la calle Soler 3633 P.B. "2" de Capital Federal; 5) Plazo de duración: 5 años; 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, pizzería, cafetería, confitería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y envasadas en general, pero podrá, además, realizar sin límite toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital social: $ 4.000 (pesos cuatro mil, dividido en 40 cuotas de $ 100.- (pesos cien); 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 (un) ejercicio; 9) Socios gerentes: Sr. Diego Alejandro Enrico y al Sr. Edmundo Gabriel Padilla; 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Abogada – Patricia M. Pipito
N° 13.534

EL TAYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/8/02. Socios: Rodolfo Lescano, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.271.205, Diego Pombo 4572 San Martín, María Elena Iriondo, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.164.196, Diego Pombo 4572 San Martín. Denominación: "EL TAYER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, producción, instalación, reparación, depósito, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franquicia, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de todo tipo de muebles en distintos materiales y en todas sus formas y modelos, sus partes, repuestos, materias primas, insumos y accesorios. Capital: $ 10.000. Administración: Rodolfo Lescano. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Miller 2545 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 36.358

FARMACIA MD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: 1) Eduardo Marcelo Assisa; arg., nac. 8/2/55, comerc., cas. en 1° nupc. c/ María Angélica Musciatti, DNI 11.450.596, dom. O'Higgins 1701, 10°, CF; y Daniela San Martín, arg., nac. 19/3/65, farmacéutica, cas. en 1° nupc. c/Diego Leonardo Fernández, DNI 17.100.620, dom. Barrio Gral. Paz, Edif. 56, 12° "D", Villa Celina, Bs. As.; 2) 8/8/02; 3) FARMACIA MD S.R.L.; 4) Paraguay 419, 4° "14", CF; 5) La Soc. tiene por objeto: Compra, venta, permuta, distribuc. y/o consignac. de prod. farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, prod. químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, prod. alimenticios que integren el recetario médico, art. de puericultura, higiene y salubridad, prod. fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Compra, venta, permuta, distribuc. y/o consignac. de juguetes, ropa y accesorios para bebés, plumas estilográficas y bolígrafos y otros art. para oficina; bijouterie, art. de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones. Compra, venta, distribuc, consignac., representac. y/o consignación de golosinas, galletitas, cigarrillos, venta de tabaco y art. para el fumador; 6) 50 años; 7) $ 40.000; 8) Gerencia: 1 o más. Gerentes: Eduardo Marcelo Assisa y Daniela San Martín; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de julio.

Escribano – Cristian Vasena Marengo
N° 3619

FARMACIA POZOS 77

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA POZOS 77 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. Transformación en FARMACIA POZOS 77 SRL por Escritura N° 67 del 12-6-2002, Reg. 1112, Cap. Fed., conforme Balance Especial de Transformación al 30-04-2002, capital suscripto e integrado de Pesos Tres Mil dividido en Tres Mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una, no habiendo socios recedentes. Actualización Objeto: Por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Asesoramiento de comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de los productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete Vacunatorio, e) Salones de Belleza, y artículos afines. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento, del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias. Duración: 20 años desde 17-6-1991. Capital: Pesos Tres Mil dividido en Tres Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo antes de este acto. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 31-12 cada año. Posteriormente a la referida transformación societaria y en el mismo instrumento legal Silvia Carina Reynoso cedió sus cuotas sociales a Fernanda Elena de la Vega, argentina, comerciante, soltera, nacida 11-8-1975, DNI 24.614.674, domiciliada en Combate de los Pozos 77 P.B. Cap. Fed. Gerente: Marcelo José de la Vega.

Escribano – Eduardo A. Tellarini
N° 3637

GRUPO SEMEION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 203 del 5/8/02. Socios: Gustavo Varela, 33 años, argentino, divor-

ciado, comerciante, DNI 20.694.164, Costa Rica 3926 3° "A" Capital; Jorge Gabriel Jacobo, 40 años, argentino, divorciado, periodista, DNI 14.812.684, Juncal 643 2° "B" Capital. Denominación: "GRUPO SEMEION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Publicidad y promoción. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, encomiendas y toda actividad relacionada. B) Comercial e industrial: de artículos textiles, prendas de vestir, artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, materiales para la construcción, rodados, sus partes, repuestos y accesorios. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y exportación. h) Representaciones y mandatos. i) Artes gráficas e imprenta. Publicidad. j) Correo privado. k) Telecomunicaciones. l) Asesoramiento. Capital: $ 10.000. Administración: Gustavo Varela. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lima 369 9° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 36.356

HAYNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Mabel Jaimes, argentina, soltera, comerciante, 27/12/69, DNI 21.436.919, domiciliado en Heredia 1143, Cap. Fed. y Rosa Haydee Ibáñez, 15/04/70, DNI 21.460.760, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Pacheco de Melo 1662, P. 3° "A", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 19/07/02. 3) "HAYNOR S.R.L ." 4) Gurruchaga 440, 5° P. "B" Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercial, industrial, inmobiliaria, constructora y financiera. 6) 99 años 7) $ 2.000 representado por 2.000 cuotas de $ 1,00 c/u, correspondiendo 1.000 cuotas a Rosa Haydee Ibáñez, y 1.000 cuotas a Norma Mabel Jaimes. 8) y 9) Dirección, administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designa gerente a Norma Mabel Jaimes, argentina y Rosa Haydee Ibañez. 10) 31/03 de cada año. Autorizada, Eliana Silvina Lobos DNI 24.379.225 y María Lorena Corbino D.N.I. 23.126.775.

Autorizada –María Lorena Corbino
N° 13.514

IMAGEN NATIVA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios (arg., empresarias): Karina Angela Sotelo, soltera, 31/8/72, DNI 22.873.827, dom. México 295, depto. "8", CF; y Silvina Daniela Minkevich, divorciada, 2/5/68, DNI 20.210.811, dom. Av. Santa Fe 3365, 5° "C" CF. Fecha const.: 8/8/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "IMAGEN NATIVA EDICIONES S.R.L.". Dom.: Av. Corrientes 2025, 4º. "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Editora: La edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, libros temáticos, folletos, fotocromos, posters, discos, cintas, discos compactos, videocintas, y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. La impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, y cualquier otro proceso destinado a la edición en general. Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Sotelo, 1.400 cuotas; y Minkevich, 600 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Minkevich. Cierre ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.551

INGENIERIA Y SERVICIOS XYZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 68 del 25/7/02 ante Reg. 16 de San Martín, Bs. As., la sociedad "INGENIERIA Y SERVICIOS XYZ S.R.L." modificó la cláusula 1° de sus Estatutos respecto a su denominación, cuyo texto es: primera: La sociedad se denomina "SERVICIOS XYZ S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Elena Corvalán
N° 3632

INTELIGENCIA COMERCIAL APLICADA (I.C.A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Alberto Garavaglia, argentino, nacido el 4/10/1973, casado, empresario, DNI. 23.453.978, Callao 1636, 6° Dto. 14 de la Capital Federal; Daniel Héctor Iotti, argentino, nacido el 13/11/1954, casado, Contador Público, DNI 11.371.970, Viamonte 1348 3er. "G" de la Capital Federal y Pablo Alberto Dignani, argentino, nacido el 28/10/1971, soltero, empresario, DNI 22.470.629, Dr. Eleodoro Lobos 285 5° "H" Capital Federal; 2) Constitución por instrumento privado el 28/06/2002; 3) Denominación: INTELIGENCIA COMERCIAL APLICADA (I.C.A.) S.R.L. 4) Domicilio: Viamonte 1348 3° "G" Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: (a) asesoramiento técnico, comercial, legal en materia de ciencias de la informática y telecomunicaciones: (b) provisión y mantenimiento de equipamiento informático y de comunicaciones: (c) transferencias de tecnologías propias o por representación para la organización y funcionamiento de empresas y organizaciones públicas y/o privadas relativas al uso y manejo de datos y archivos; (d) seguridad de la información; (e) servicios de auditoría, contabilidad, preparación y análisis de presupuestos y costos; (f) diseño de sistemas de organización de gestión y procedimientos administración; (g) administración de personal; (h) desarrollo e implementaron de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos de proceso de información; (i) Importación y exportación de equipamiento informático y software; (j) Alquiler con o sin opción de compra de equipos informáticos, de procesamiento de imágenes, duplicadoras, fotocopiadoras y de comunicaciones; (k) Proveer el servicio de informes comerciales y de gestión con sistemas de bases de datos propios o de terceros; (l) Licenciar y/o representar y/o explotar en forma comercial sistemas de bases de datos de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato; 6) Plazo: 99 años desde su inscripción; 7) Capital social: $ 5000 representado por 600 cuotas a $ 10 valor nominal, que suscriben por partes iguales 8) Gerentes: Iotti, Daniel Héctor y Garavaglia, Juan Alberto por tiempo indefinido; 9) Organización de su representación legal: firma indistinta; 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Socio-gerente – Daniel H. Iotti
N° 2014

INTERNET Y POLITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Constitución 1) Socios: Julio Darío Burdman, 29 años, argentino, soltero, licenciado en Ciencias Políticas DNI N° 23.329.881, con domicilio en Posadas 1377 6° piso "B" de Capital Federal; y Javier Fernando Burdman, 24 años, argentino, soltero, estudiante, DNI N° 26.258.272, con domicilio en Montes de Oca 285 2° piso de Capital; 2) Denominación: INTERNET Y POLITICA S.R.L. 3) Fecha de Constitución 26-07-02. 4) Domicilio legal: Posadas 1377 6° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Capital: $ 1.000.- (pesos un mil), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) v/n y un voto c/u suscritas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Julio Darío Burdman, 980 cuotas por una valor total de $980 y el Sr. Javier Fernando Burdman suscribe 20 cuotas por una valor total del $ 20. 6) Integración: 25% en dinero efectivo, en el acto de la constitución y el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años. 7) Administración y representación uno o más gerentes. Gerente designado: Julio Darío Burdman. Mandato: Vigencia de la Sociedad. 8) Duración: 99 años. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Objeto: Brindar servicios y consultorio en internet, ya sea vinculado a temas políticos y de gobierno, como a otros, al diseño y programación de sitios de internet, producción y digitalización de contenidos y desarrollo de software, como también a la comercialización de éstos en todas sus formas posibles y al asesoramiento en la implementación y aplicación de recursos tecnológicos. 11) Fiscalización: No establecida.

Abogado - Pedro Gastón Manes
N° 3630

LAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado 8/8/2002. Socios: Silvio Ezequiel Laceiras, DNI 27.950.725, argentino, nacido 28/2/80, soltero, empleado gastronómico, domicilio Corrientes 4257, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As., CUIL 20-27950725-9; Alfredo Montes, DNI 13.924.253, argentino, nacido 22/9/1959, casado con Mirta Nélida Rodríguez, abogado, domicilio Blanco Encalada 3250, Cdad. Bs. As., CUIT 20-13924253-0, y Ramiro Laceiras Iglesias, español, casado con Remigia Pierina Noe, comerciante, nacido 29/8/1946, DNI 93306584, CUIT 2015286302-1, domicilio Corrientes 4257, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: La instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherías, pizzerías, heladerías, bombonerías, salones de fiesta, rotiserías, buffets, catering y en general todos los negocios que brinden servicios gastronómicos. b) Compra, venta, locación, administración, construcción o refacción de bienes muebles e inmuebles, transferencias de fondos de comercio. c) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Capital social: Pesos diez mil ($ 10.000) divididos en un mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Montes, 330 cuotas: $ 3300; Ramiro Laceiras Iglesias, 340 cuotas: $ 3400 y Silvio Ezequiel Laceiras, 330 cuotas: $ 3300. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, socios integran saldo dentro de los dos años desde inscripción. Cierre ejercicio: 31/7. Representante legal: Ramiro Laceiras Iglesias. Autorizados: Adriana M. Rodríguez y/o Pamela Cecilia Loria indistintamente.

Socio Gerente – Ramiro Laceiras Iglesias
N° 36.374

MAGANORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Olga Marisa Jaimes, argentina, soltera, comerciante, 12/05/71, DNI 21.700.265, domiciliada en Heredia 1143, Cap. Fed. y Norma Mabel Jaimes, 27/12/69, DNI 21.436.919, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Maipú 442 Piso 4° "A", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 19/07/02. 3) "MAGANORIS S.R.L." 4) Camargo 760, 1° P. "D", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra y venta para sí o para terceros de bienes inmuebles y automotores. 6) 99 años 7) $ 2.000 representado por 2.000 cuotas de $ 1,00 c/u, correspondiendo 1000 cuotas a Olga Marisa Jaimes, y 1000 cuotas a Norma Mabel Jaimes. 8) y 9) Dirección, administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designa gerente a Olga Marisa Jaimes y Norma Mabel Jaimes. 10) 31/03 de cada año. Autorizada, Eliana Silvina Lobos DNI 24.379.225 y María Lorena Corbino D.N.I. 23.126.775.

Autorizada - María Lorena Corbino
N° 13.515

METALURGICA DALEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/8/02. Socios: Eduardo Ignacio Piccini, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 11.385.471, Fernández de Enciso 4544 5° Capital; Mónica Gladys Urso, 39 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.498.080, Fernández de Enciso 4544 5° Capital. Denominación: "METALURGICA DALEMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Metalúrgica: Fundición de metales, de maleables y hierros y aceros especiales y de aleación, forja, trafilación y rectificación de hierros y aceros, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica y de la fundición. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, chatarra, chapas, hierros, aceros, aluminio, tubos, caños, planchas, tiras, laminados, perfiles. Capital: $ 20.000. Administración: Eduardo Ignacio Piccini. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Griveo 3224 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 36.359

M. K. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, renuncia y designación de Gerente: Escritura N° 27 del 24/6/02 entre Raúl Guillermo Neme, Rubén Luis Bonacina y Miguel Alejandro Kinrus, únicos socios de "M. K. Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Raúl Guillermo Neme, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 4.800 a Rubén Luis Bonacina; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven que la gerencia quede integrada así: Gerentes: Rubén Luis Bonacina y Miguel Alejandro Kinrus.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 36.360

NORTE DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 06/08/02, Damián Alejandro de Santis, arg., solt., comerc., 03/07/77, DNI 25.965.999, Av. Mitre 2095 y Carlos Alberto Zeroki, arg., casado, comerc., 04/08/63, DNI 16.877.174, Marconi 4510, ambos San Miguel, Pcia. de Bs. As. 1) NORTE DISTRIBUCION S.R.L. 2) 10 años. 3) A) Fabricación, elaboración, transformación, producción, distribución y comercialización de cajas y envases de cartón y cartulina, plegables o armadas, productos de embalaje, papel, cartón, cartulina y demás derivados de la pulpa de madera, envases sanitarios para alimentos de todo tipo y especie, ya sean impresos o no. B) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria de la alimentación. C) Representaciones, franquiciamiento, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, explotación de patentes de invención, marcas y diseños. D) Importación, exportación, compra, venta, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria y/o manufacturados en general. 4) $ 2.000.- 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Av. Cabildo 3602. 8) Gerente: Damián Alejandro de Santis.

Autorizada - Calza Milena
N° 13.533

PRO 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público 22/7/02. Socios: Alberto Orlando, argentino, casado 27/11/63, comerciante, DNI 16.544.559, Independencia 2290, Merlo Bs. As. y Mariano Alfredo Benítez, argentino, casado, 20/12/55, comerciante, DNI 11.916.069, Bustamante 512 José C. Paz Bs. As. Denominación: PRO 3 S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Compra, venta, representación, distribución, comisión, consignación, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, mandato, importación y exportación, y toda otra operación afines de materiales y servicios para polarizados, blindaje antibala y antibandalismo para vehículos, edificios y vivienda, elementos de seguridad. Productos de pintura y accesorios en general, gráfica vehicular y estática, cartelería. Demarcación vehicular, seguridad vial, bandas antideslizantes. Revestimientos para pisos, paredes y techos, decoración, alfombras, pisos, felpudos y tapizados. Productos químicos en general. Restauración de mármoles. Desinfectación, desinsectización, fumigaciones. Productos para frigoríficos. Capital: $ 12.000.- Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjun-

ta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Triunvirato 3648 Cap. Fed. Gerentes: Los Socios.

Autorizada - Pilar Fernández
N° 3623

PROTECCION SIEMPRE ALERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura de fecha 16-7-2002, Roxana Edith Martínez cede las 1040 cuotas que tiene y posee en protección SIEMPRE ALERTA S.R.L. en la siguiente proporción: 520 cuotas a favor de su consocio Amílcar Sergio Parkinson y 520 cuotas a Marcos Adrián Epelbaum, argentino, casado, comerciante, nacido el 30-10-1966, DNI 18.025.118, domiciliado en 24 de Noviembre 66, piso 1°/2 de Cap. Fed. y María Amelia Lestelle cede las 2480 cuotas que tiene y posee en dicha sociedad a favor de Marcos Adrián Epelbaum, renunciando las cedentes a la gerencia de la sociedad. Que en el mismo acto se modificó la cláusula cuarta del contrato social: Capital: $ 8.000 y fueron designados los señores Anatilde Clara Parkinson y Marcos Adrián Epelbaum en carácter de gerentes de la precitada sociedad.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 13.541

RECAPADORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. privado del 4/7/2002 Pedro Mollo y Teresa Bibiana Mollo cedieron a Francisco Lorenzo 90 cuotas por el precio de $ 9.000, transmitiéndole todos los derechos que sobre dichas cuotas tenían.

Notaria - Mariana Gómez Mariño
N° 36.387

RIDALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/8/02. Socios: Ricardo Alfonso Perazzo, 55 años, argentino, casado, comerciante, CI. (Mercosur) 4.556.542, Pico 3583 Capital; Daniela Viviana Perazzo, 30 años, argentina, casada, comerciante, CI. (Mercosur): 22.799.237, Terrada 2078 5° "A" Capital; Leonel Ricardo Perazzo, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.957.077, Melián 3260 8° "B" Capital. Denominación: "RIDALE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, industrialización, procesamiento, fraccionamiento, envasado, enfriamiento, compra-venta, distribución, consignación, comercialización y distribución de: 1) pastas frescas y secas, discos para empanadas, pasteles y prepizzas; 2) alimentos, conservas y productos comestibles, su importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Ricardo Alfonso Perazzo. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Núñez 3941 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 36.357

SCARP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Juan Basilio Espínola Allende, paraguayo, nacido el 28-11-1950, casado, comerciante, DNI 92.082.364, CUIT 20-92082364-6, domiciliado en Víctor Hugo 400, Monte Chingolo Lanús, Pcia. de Bs. As., y Claudio Eduardo Vera, argentino, nacido el 27-10-1957, casado, comerciante, DNI 13.645.536, CUIL 20-13645536-3, domiciliado en Benito Villanueva 1734, Castelar, Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 08-08-2002. 3) SCARP S.R.L. 4) Av. Alvear 1814 P.B. C, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación en todas sus etapas de todo tipo de artículo de cuero, en todas sus variantes tales como botas, zapatos, sandalias, de hormas para la fabricación de calzado, de tacos y plataformas para calzado, cinturones, ropa de cuero, carteras, marroquinería y de cuero en general. b) Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, exportación e importación, de todos los artículos mencionados anteriormente, como así también de sus materias primas, maquinarias, accesorios y repuestos relacionados con la industria de artículos de cuero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil dividido en tres mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. Se designa gerente a: Claudio Eduardo Vera.

Autorizada - Patricia Peña
N° 36.428

STELLA DELL'ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Victorio Stella, argentino, jubilado, casado, nacido 05/06/23, DNI 1.679.380, domicilio Adolfo Alsina N° 1334, Vicente López, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Juan José Dell'Oro, argentino, comerciante, casado, nacido 29/07/50, DNI 8.406.726, domicilio Bolivia N° 1469, Piso 1, Florida, Ptdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) STELLA DELL'ORO S.R.L. 3) Inst. Priv. 18/07/2002. 4) 11 de Septiembre N° 4202, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización de productos alimenticios y bebidas. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas, perfumería, bazar. Productos agropecuarios e industriales y químicos o agroquímicos. Carnes y sus derivados sueltos y/o envasados, fiambres, frutos y verduras. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Juan José Dell'Oro. 10) Cierre ejercicio 30/06 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 3693

TOWER MEDICINE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elba Nora Sollami, 20/10/49, LC 06.060.795, cas., Emiliano Martín Pucciarelli, 18/11/79, DNI 27.393.830, solt., amb., args., comerc., domic. Ramón Lista 5572, Cap. 2) Acto Priv. 8/8/02. 3) TOWER MEDICINE ARGENTINA S.R.L. 4) Concordia 2410, Cap. Fed. 5) 1) Cpra. Vta. por mayor y menor y/o permuta y/o distrib. y/o consig., envasado, fraccionamien. de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulac. de materias primas relacion. con la indus. química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicac., material. descart. de uso medicinal destinado a hospitales, clínicas, farmacias, etc. Import. y export. de mercancías afines. Pudiendo participar en licitac. públ. o priv., nacion. o internac. 2) Fabric., product., procesam., terminación, tratamiento, mezcla, formulac. de materias primas y envas., de prod. farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibiót., como también para uso veterinario. 3) Financieras: Préstamos con o sin gtía., a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas o socied. a constituirse, para financiar operac. realiz. o a realizarse, así como la cpra.-vta. de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualq. de los sistem. o modalid. creados o por crearse. Se excep. las operac. comprend. en la ley de entid. financ. u otras en las que se requiere el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gte. Elba Nora Sollami por todo el contr., como así tamb. la fiscaliz. 9) 31/12.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
N° 13.529

TRASIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Por Instrumento Privado de fecha 08-07-2002, el señor Carlos Enrique Torcivia, D.N.I. N° 8.455.390, en su carácter de socio gerente de la Sociedad TRASIERRA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de marzo de 1993 bajo el N° 1687 del Libro 97 Tomo de S.R.L., hace saber que por decisión de los socios que la integran Sres. Silvia Enriqueta Smith, D.N.I. N° 12.933.613 y Carlos Enrique Torcivia, D.N.I. N° 8.455.390, se ha decidido modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad gira bajo la denominación de "TRASIERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, y/o representaciones en cualquier lugar de la República o del Exterior. Quinta: La Dirección, administración y fiscalización de la sociedad, será ejercida por el socio Torcivia Carlos Enrique, quien tendrá el carácter de socio gerente, teniendo a tal efecto el uso de la firma social, con amplitud para todos los actos que no sean extraños al objeto social. En tal caso cada socio durante el plazo de duración de la sociedad, actuará y usará su firma precedida del sello social. A los socios les corresponderá la representación jurídica de la sociedad, en tal carácter bastará la firma de un socio para actuar en toda clase de trámites, citaciones, etc., ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, tales como Ministerio de Trabajo, Dirección General Impositiva, Direcciones Provinciales o Municipales de Rentas, Tribunal de Faltas, Comisiones Conciliatorias, Ministerio de Economía, Ministerio de Justicia, Secretarías de Estado, Administración Nacional de Seguridad Social, Caja de Jubilaciones, de Subsidios Familiares, Registros de Créditos Prendarios y Automotores, Registro de Propiedad Inmueble, o ante cualquier repartición, inclusive los previstos por los arts. 1881 del Código Civil y 9no. del dto. ley 5965/63. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con el giro social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Decimonoveno: La sociedad denuncia como Sede social: Arturo Jaruetche 88 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Silvia Enriqueta Smith D.N.I. N° 12.933.613 y Carlos Enrique Torcivia D.N.I. N° 8.455.390. Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.

Socio Gerente - Carlos Enrique Torcivia
N° 36.398

TRAYKEN PATAGONIA MOUNTAINS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 30/07/2002 se constituyó TRAYKEN PATAGONIA MOUNTAINS S.R.L. Socios: Eduardo Gabriel Iglesias, DNI 14.996.574, arg., casado, empleado, nac. 10/11/1962 Marcos Sastre 4434 Cap. Fed.; y Rosana Hilda Timisky, DNI 16.495.915, arg., casada, nac. 03/09/1962, empleada, Marcos Sastre 4434, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, fabricación, comercialización diseño, desarrollo, reparación, alquiler, franquicia, representación, consignación, importación, exportación de todo lo relacionado a la Industria Textil, Prendas de Vestir y sus accesorios, pudiendo igulamente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas al objeto social. b) Compra, venta, distribución, fabricación, representación, consignación, importación, exportación de todo lo relacionado a la Industria Alimenticia pudiendo además realizar sin limitación, toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirecta se vincule a este rubro. c) Explotación e instalación de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, y venta de toda clase de artículos alimenticios, pero podrá además realizar sin limitación , toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirecta se vincule al rubro gastronómico. d) Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y la gestión de negocios relacionados con la actividad principal. Capital: $ 1.500, dividido en 1500 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios, en partes iguales. Gerentes: Eduardo Gabriel Iglesias, Rosana Hilda Timisky y Daniel Alejandro Mastroberti DNI 16.558.896, soltero; Ramón L. Falcón 5939 Cap. Fed.; en forma individual e indistinta por 3 ejerc.; Cierre Ej. 31/12 de cada año. Sede social: Pilar 641 Cap. Fed.

Autorizado - Daniel Alejandro Mastroberti
N° 3650

VANBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta del 25-10-00, renunció la Sra. María Silvia di Tada al cargo de gerente y por Acta del 6-6-02, se resuelve aumentar el Capital a la suma de $ 33.000 y reformar el Art. 4° del Contrato Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 36.379

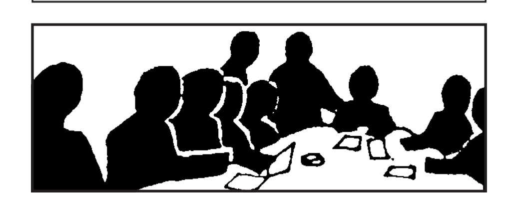
VITZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4/7/02 Eduardo Agustín Henry cede 285 cuotas y Juan José Ferreira cede 285 cuotas, ambos a favor de Francisco Martín Ortigoza.

Gerente - P. Bettiga
N° 13.511

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EJERCICIO N° 40

N° Registro en la I.G.J. 15.661. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2611 5to. "A" Capital Federal el 04 de setiembre de 2002, a las 15 hs. en primera Convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nro. 39 cerrado el 31/12/2001.
4°) Consideración de los resultados del citado ejercicio Nro. 40.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Retribución al directorio de dicho ejercicio Nro. 40.
7°) Elección de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato.

Presidente - Osvaldo José Pascual Lomazzi

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 leyes 19.550 y 22.903).

Presidente - Osvaldo J. P. Lomazzi
e. 14/8 N° 3679 v. 21/8/2002

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2002, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Directorio: (a) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. José María Fernández Alara y Bernard Hubenet a los cargos de Directores Suplentes de la Sociedad. (b) Aprobación de su gestión hasta la fecha de la asamblea. (c) Determinación del número de Directores Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
3°) Consejo de Vigilancia: (a) Consideración de las renuncias de sus miembros. (b) Aprobación de sus gestiones hasta la fecha de la asamblea. (c) Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso restante hasta el vencimiento del mandato de los renunciantes, es decir, hasta el Ejercicio 2003.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturares extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 6 de septiembre de 2002 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio Scaparone
e. 14/8 N° 3643 v. 21/8/2002

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus asociados al acto eleccionario para la renovación total de autoridades de la institución.
Las mismas se llevarán a cabo el día 17 de septiembre de 2002 en su Sede, sita en Tucumán 1424, 8° "D", Ciudad de Buenos Aires, desde las 8.00 hasta las 20:00 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Presidente - Ana María Peruchena Zimmermann
e. 14/8 N° 3691 v. 14/8/2002

ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 2002, a las 13 hs. Dicha Asamblea se llevará a cabo en la calle Viamonte 1181, piso 7, en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios activos para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3°) Consideración de la documentación de los balances al 31/12/2000 y 31/12/01, su memoria y cuadro de ingresos y gastos.
4°) Tratamiento de la gestión Honorable Comisión Directiva en la negociación con Bellco SPA.
5°) Políticas a seguir en el conflicto con Bellco SPA/ Biomédica SA y Socios Compradores.
6°) Resolución del convenio Baxter SA.
7°) Proyecto de alianzas estratégicas para el desarrollo de la Mutual.

Presidente - Carlos A. Bonanno
e. 14/8 N° 3682 v. 14/8/2002

ASOCIACION DE INGENIEROS Y TECNICOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA A LOS SOCIOS

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 27 de agosto de 2002 a las 10.00 hs. en AITA, Viamonte 1167 - 2° Piso Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Socios para la firma del Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al 32° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Designar dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.
4°) Determinación de la cuota de ingreso y cuota anual.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Presidente - Roberto Casazza
e. 14/8 N° 3627 v. 14/8/2002

"C"

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio de la Convocatoria a A.G.O. del 21 de agosto de 2002, publicada bajo la factura N° 1218 del 5 de agosto de 2002, se deslizó un error en el punto 2° del Orden del Día, **donde dice:** ... "correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2001", **debe decir:** "....correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2002". El Directorio.
Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 14/8 N° 1407 v. 21/8/2002

CYBER DATA S.A.

CONVOCATORIA

CYBER DATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 2 de setiembre de 2002, a las 18:30 horas, en la sede comercial y administrativa de Paraguay 523, piso 2° D - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea de Accionistas se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30 de junio de 2001.
4°) Ratificación de cambio de domicilio legal.
5°) Marcha de los negocios.
6°) Elección de Autoridades.
Se deja expresa constancia, de que los señores Accionistas que quieran concurrir al acto, deberán depositar las acciones en la Empresa, con una antelación no menor de tres días a la fecha de Asamblea.
Presidente - José María Squillace
e. 14/8 N° 3690 v. 21/8/2002

"E"

EL RABON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2do. Piso, oficina 215, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002
Presidente - Miguel Osvaldo Quiles
e. 14/8 N° 3654 v. 21/8/2002

EUDEBA S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de septiembre de 2002, a las 9:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
b) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes.
Síndico Titular - Juan Carlos Viegas
e. 14/8 N° 3667 v. 21/8/2002

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de septiembre de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término establecido por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2002.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 20, finalizado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6°) Consideración de la posibilidad de disolver anticipadamente la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 y en el mismo acto simultáneamente su liquidación.
7°) Consideración en su caso del Balance Final de Disolución y Liquidación de la sociedad al 31/7/2002 a que se refiere el art. 109 de la ley 19.550;
8°) Designación de la persona que conservará los libros y demás documentos de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la ley 19.550.
Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 14/8 N° 3665 v. 21/8/2002

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 (seis) de septiembre de 2002, en el Hotel Presidente, Cerrito 850, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 10:00, y en segunda convocatoria a la hora 11:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2002.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3°) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Designación de cinco directores titulares: cuatro representantes de las acciones clase A y uno representante de las acciones clase B.
6°) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
7°) Designación de Síndicos titular y suplente.
8°) Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Calificadora Permanente del Club de Compras.

9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 22 de agosto de 2002, en las oficinas de la sociedad, Marcelo T. de Alvear 776, 5°/52, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 2 de septiembre de 2002 (artículo 238, 2° apartado, de la LSC). El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto 2002.

Presidente - Pedro Bachrach

e. 14/8 N° 3685 v. 21/8/2002

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 (seis) de septiembre de 2002, en el Hotel Presidente, Cerrito 850, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 14:00, y en segunda convocatoria a la hora 15:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad; En caso de ser aprobada la disolución anticipada de la sociedad:
2°) Designación de la comisión liquidadora; En caso de no ser aprobada la disolución anticipada de la sociedad;
3°) Reforma del Estatuto Social: artículo 4°, aumento del capital social a fin de capitalizar los aportes irrevocables para futuras emisiones de acciones registrados en los balances aprobados por las asambleas ordinarias del 26.09.2000 y del 15.09.2001;
4°) Determinación del número de acciones clase A y clase B que se emitirán.
5°) Suspensión del derecho de preferencia (artículo 197 de la LSC);
6°) Reforma del Estatuto Social: artículo 8°, quórum del Directorio;
7°) Reforma del Estatuto Social: incorporación del artículo 14° a fin de incluir los medios electrónicos como forma de notificación fehaciente entre la sociedad y sus accionistas;
8°) Reforma de los artículos 9° y 17 del Reglamento del Club de Compras de "LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO SOCIEDAD ANONIMA": percepción por la sociedad de cuotas adeudadas por los participantes del Club de Compras;
9°) Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 22 de agosto de 2002, en las oficinas de la sociedad, Marcelo T. de Alvear 776, 5° / 52, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de los proyectos de reformas estatutarias y del Reglamento del Club de Compras que se someterán a la consideración de la asamblea extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 2 de septiembre de 2002 (artículo 238, 2° apartado, de la LSC). El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Presidente - Pedro Bachrach

e. 14/8 N° 3687 v. 21/8/2002

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de septiembre de 2002, a las 16 hs. en la sede social de la calle Moreno N° 850, Piso 4°, oficina "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1ro. de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/11/01. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio conforme al Art. 261, último párrafo de la Ley N° 19.550.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Aumento del capital por suscripción.
9°) Reforma del Art. 5 de los Estatutos Sociales.
10°) Canje total de los titulos en circulación.

Presidente - Augusto D. Paracone

e. 14/8 N° 3660 v. 21/8/2002

"P"

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de septiembre de 2002 a la hora 09:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto 1° 986, 2do. piso, Depto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al trigésimo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Agosto de 2002.

Presidente - Manuel Alcibíades Rodríguez

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Manuel Alcibíades Rodríguez

e. 14/8 N° 36.392 v. 21/8/2002

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 a "Asamblea Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria de Accionistas" a celebrarse el 11 de setiembre de 2002 a las 17 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de las asambleas y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de las razones de demora en el tratamiento de la documentación de los ejercicios finalizados el 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
4°) Destino del resultado de ambos ejercicios.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios.
6°) Consideración de los honorarios de los directores para cada uno de los ejercicios.
7°) Decisión respecto al tratamiento a dispensar a los "Aportes Irrevocables de Capital".

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 hs. del día 4 de setiembre de 2002, en sede social (art. 238 LSC).

Presidente - Juan Carlos Varela

e. 14/8 N° 3676 v. 21/8/2002

"S"

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese por cinco días a los accionistas de SKF ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 03 de septiembre a las 12:00 hs., en su sede de la calle Perú 545, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del Capital Social de SKF ARGENTINA S.A. fijación de Prima de Emisión.
3°) Suspensión del derecho de preferencia de ciertos accionistas de SKF ARGENTINA S.A.
4°) Modificación de los Estatutos Sociales de SKF ARGENTINA S.A. con motivo del aumento del capital social.
5°) Aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
6°) Autorización para tramitar la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas ante los organismos pertinentes.

Director - Gustavo J. Flores

e. 14/8 N° 3686 v. 21/8/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Reconquista 616 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 5 de septiembre de 2002 a las 14.30 horas y en segunda convocatoria el día 5 de septiembre de 2002 a las 15:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación de los Artículos Tercero del Estatuto Social;
3°) Informe sobre lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas de la Sociedad;
4°) De acuerdo a lo que pudiere resolver la Asamblea de Obligacionistas de la sociedad convocada para el 28 de agosto de 2002, consideración del aumento del Capital Social por capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la sociedad en el marco de su proceso concursal, con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1 de valor nominal;
5°) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer;
6°) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones.
7°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social según lo resuelto en el punto 4° del orden del día.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 14/8 N° 3658 v. 21/8/2002

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20, 28, 37, 38 y 51 del Estatuto, se convoca a los señores asociados del YACHT CLUB BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Agosto del 2002 a las 20,00 horas en su sede social de 9 de Julio 30, San Fernando, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 78° Ejercicio Social comprendido entre el 1° de mayo de 2001 y el 30 de abril del 2002.
2°) Análisis Financiero de la Institución.
3°) Determinación de la cantidad límite de socios (art. 17).
4°) Determinación por la Asamblea del importe de la cuota social y del índice de actualización trimestral (inc. g. Art.26). Consideración de lo resuelto por la C. D respecto del cobro de cuotas .
5°) Elección de las siguientes autoridades para formar la Comisión Directiva.
a) Comodoro, por dos años.
b) Tesorero, por dos años.
c) Tres Vocales Titulares, por dos años.
d) Un Vocal Suplente, por dos anos.
e) Un Revisor de Cuentas Titular, por un año.
f) Un revisor de cuentas suplente, por un año.
g) Cinco Socios, para integrar el Tribunal de Honor, por un año.
6°) Elección de dos socios para que verifiquen y firmen el Acta de Asamblea.

Secretario - Alfonso Solares

NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el art. 39 del Estatuto, si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios Fundadores, Activos, Vitalicios y Previtalicios) a la hora señalada la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de socios presentes .

OTRA: Se recuerda a los señores Socios que de acuerdo con el art. 40 del Estatuto, sólo podrán votar en la Asamblea aquellos que tengan más de un año de antigüedad y se encuentren al día con la tesorería.

e. 14/8 N° 3645 v. 14/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que Biaseflex S.A.C.I.F.I, domiciliada en la calle Molina 1235, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y/o gravamen a Deaser S.A., domiciliada en la calle Ciudad de La Paz 2426, Cap. Fed.; el fondo de comercio sito en la calle ACASSUSO 6930/36 habilitado como depósito de calzados de caucho, de marroquinería, de calzados de cuero, de piles curtidas de zapatillería, com. min. de calzados en general, art. de cuero, talabartería, marroquinería, com. mayorista (c/depósito); de calzados de caucho; de calzados de cuero y pieles curtidas. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/8 al 13/8/2002.

e. 14/8 N° 3257 v. 21/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCIONAR CONSULTORA EN RECURSOS HUMANOS S.R.L.

Disolución anticipada. Resuelto por Asamblea Extraordinaria de socios del 27/12/2001, protocolizada en esc. N° 187, F° 363 del 17/7/2002, R° 555 de Cap. Fed. de Román Quinos. Liquidadores: Eliana Karina García, dom. Garay 202, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. y Antonio De Vita, dom. Doblas 940, 4° piso, Dpto. "C" Cap. Fed.

Escribano - Román Quinos

e. 14/8 N° 3648 v. 14/9/2002

AGINET S.A.

Hágase saber que en su publicación de fecha 17/7/02, recibo N° 1801 debió incluirse lo siguiente: Directora renunciante: Patricia Mónica Suárez; y asimismo deberá leerse al Director Suplente como Fernando Martín Pau.

Abogado - Federico J. Bravo

e. 14/8 N° 3624 v. 14/8/2002

ANJUES S.A.

FLORMARILAU S.A.

SAMOT S.A.

MACHTRAM S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber que la so-

ciedad ANJUES S.A., con sede social en la calle La Pampa 2324, piso 4°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1960 bajo el número 1877, Folio 517, Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales, la sociedad FLORMARILAU S.A., con sede social en La Pampa 2324, piso 4°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de enero de 2002, bajo el N° 839 del Libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones; la sociedad SAMOT S.A., con sede social en La Pampa 2324, piso 4°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de octubre de 2000 bajo el N° 16.302 del Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones; y la sociedad MACHTRAM S.A. con sede social en La Pampa 2324, piso 4°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de justicia con fecha 25 de enero de 2002, bajo el N° 840 de Libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 15 de febrero de 2002, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión adoptado por el Directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 14 de febrero de 2002, por el cual ANJUES S.A. escinde la totalidad de su patrimonio y lo destina a fusionarse con FLORMARILAU S.A., SAMOT S.A. y MACHTRAM S.A. De acuerdo con los balances de las sociedades de fecha 31 de diciembre de 2001, la valuación del activo de ANJUES S.A. es de $ 4.342.349,12 (pesos cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve con doce centavos) y su pasivo es $ 64.879,25 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve con veinticinco centavos); la valuación del activo de FLORMARILAU S.A. es de $ pesos 0 ($ cero) y su pasivo, es de $ 0 (pesos cero); la valuación del activo de SAMOT S.A. es de pesos 68.995,37 ($ sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con treinta y siete centavos) y su pasivo es de $ 52.972,84 (cincuenta y dos mil novecientos setenta y dos con ochenta y cuatro centavos; y la valuación el activo de MACHTRAM S.A. es de $ 0 (pesos 0) y su pasivo es de $ 0 (pesos cero). De ANJUES S.A. se transfiere, según balance al 31 de diciembre de 2001, a FLORMARILAU S.A., del activo, el importe de $ 1.447.762,09 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos con nueve centavos) y del pasivo, el importe de $ 21.626,42 (pesos veintiún mil seiscientos veintiséis con cuarenta y dos centavos); a SAMOT S.A. del activo, el importe de $ 1.447.624,64 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro con sesenta y cuatro centavos) y del pasivo, el importe de $ 21.626,42 (pesos veintiún mil seiscientos veintiséis con cuarenta y dos centavos); a MACHTRAM S.A., del activo, el importe de $ 1.446.962,40 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos con cuarenta centavos) y del pasivo, el importe de $ 21.626,42 (pesos veintiún mil seiscientos veintiséis con cuarenta y dos centavos). Como consecuencia de la reorganización en la cual ANJUES S.A., es la Sociedad Escindente y FLORMARILAU S.A., SAMOT S.A. y MACHTRAM S.A. son las Sociedades Escisionarias, ANJUES S.A. se disolverá sin liquidarse. En la calle La Pampa 2324, piso 4°, Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 incs. 4°, 5° y 6° de la ley 19.550.

Presidente Anjues S.A. - Mariano Chami
Presidente Flormarilau S.A. - Pablo Andrés Chami
Presidente Machtram S.A. - Juan Martín Chami
Presidente Samot S.A. - Diego Esteban Chami
e. 14/8 N° 1382 v. 16/8/2002

ARMADORA LATINA S.A.

Se comunica por el término de ley que conforme lo aprobado por el Directorio con fecha 11 de setiembre de 2000 se ha resuelto cambiar el domicilio legal de la sociedad a Sarmiento 412, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

Director - H. A. Vence
e. 14/8 N° 3639 v. 14/8/2002

"B"

BELTISOL S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 6/8/02 BELTISOL S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio: Viamonte 1454, 7° Ofs. E y F, Cap. Fed. Representante: Pablo Javier Asad, arg., casado, abogado, 20/11/64, DNI 17.083.235, calle Viamonte 1454, 7° Ofs. E y F, Cap. Fed.

Representante - Pablo J. Asad
e. 14/8 N° 13.520 v. 14/8/2002

BEYHEDA S.A.

Por resolución de Asamblea del 3/8/01 la sociedad aceptó la renuncia de la Directora Suplente Tatiana Eva Saphir, designando en su reemplazo a Leonardo Shaphir

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 14/8 N° 36.383 v. 14/8/2002

"C"

CAMPOS DE LUJAN Sociedad Anónima

Acta de Asamblea 7 del 15/6/01 y Acta de Directorio 24 del 20/6/01, renuncia del Presidente Carlos Federico Kaufmann. Directorio: Presidente: José Néstor Marcelo Simone; Director Suplente: Rubén Darío Vidal.

La Escribana
e. 14/8 N° 36.362 v. 14/8/2002

CERRITO CENTER S.A.

L° 17, T° Soc./Acc. N° 6372. Por Acta de Directorio de 1/8/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/7/02, se designó a Jorge Horacio Neder como Presidente y a Miguel Angel Zeballos como Director Suplente.

Presidente - Jorge Horacio Neder
e. 14/8 N° 36.413 v. 14/8/2002

CIRCULO PROPIO Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados

IGJ N° 2098, L° 103, T° A. Se hace saber que por documento Asamblea del 16/4/2002 la sociedad decidió su disolución y designó liquidadores a Enrique Alberto Antonini, Carlos Jorge Tubio y José Luis Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 14/8 N° 36.415 v. 14/8/2002

COMBUSTIBLES DUAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/11/01 se aumentó el capital en $ 5.333 llevándolo a $ 87.599.

Abogado - Roberto F. Tappa
e. 14/8 N° 13.547 v. 14/8/2002

CREATIVA GEM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por esc. 91, F° 48 ante la esc. Claudia M. Lis, Reg. 385, se designa gerente a Mirta Beatriz Soria de Buchbinder y Pablo Roberto Buchbinder actuando en forma indistinta, quienes aceptan.

Autorizada - Paula A. Zárate
e. 14/8 N° 36.405 v. 14/8/2002

"D"

DAS AUTOAHESIVOS Sociedad Anónima

Comunica: Por asamblea del 23/11/01 y esc. púb. del 8/8/02 ante esc. Adrián Comas, se resolvió designar Presidente: Silvia Beatriz Araujo y Director Suplente: Jorge Horacio Vidal.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 14/8 N° 13.549 v. 14/8/2002

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 3/8/2002: 1° Premio: 993; 2° Premio: 326; 3° Premio: 925; 4° Premio: 833; 5° Premio: 217. Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti
e. 14/8 N° 36.394 v. 14/8/2002

"E"

EBUWELL S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 5 de diciembre 2000, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Héctor Ullua, Sede: Lezica 4173 p. 2 "E", Capital Federal, cierre de Balance 28 de febrero.

Abogado - Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 14/8 Nº 36.401 v. 14/8/2002

"F"

FISCHER ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 27/5/74, N° 1023, F° 172, L° 80, T° A de Est. de S.A. Nac. Por esc. 601 del 6/8/2002, F° 1765, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Ord. Unánim. y reunión del Directorio amb. del 19/3/2002, Designó: Directores titulares: Klaus Artur Fischer, Rodolfo Heriberto Dietl y Joaquín Pedro Zimmermann. Por licencia de Klaus Artur Fischer, x tiempo indeterminado, queda: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Dr. Rodolfo Heriberto Dietl. Director a cargo de la Vicepresidencia: Sr. Joaquín Pedro Zimmermann.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 14/8 Nº 36.382 v. 14/8/2002

FRANKA-PLAN S.A. de Capitalización y Renta

Por A.G.E. del 26/7/02 Designa: Presidente Eduardo Carlos Alonso, Vice Analía Marisel Tonato Directores titulares: Claudia Analía Sarasola, Daniel Abelardo Sartori y Hugo Marcelo Barrionuevo. Consejo de Vigiliancia titular: Beatriz del Carmen Espinosa, Sergio Omar Medina y Germán Hugo Iglesias por renuncias respectivamente de Adriana Natividad Ceschini, Daniel Oscar Ruiz, Esperanza Núnez Gladys del Carmen Ferreyra, Jorge Omar Falco y Edgardo Regiardo.

Presidente - E. C. Alonso
e. 14/8 Nº 13.507 v. 14/8/2002

FS BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/4/02, se aceptaron las renuncias de los Sres. Jorge Otamendi y Alberto Navarro Castex a sus cargos de Presidente y Director suplente, respectivamente y se aceptó la designación de Kathleen Taylor como presidenta y Jorge Otamendi como director suplente. Por Acta de Directorio del 18/4/02 se redistribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Kathleen Taylor, Vicepresidente Olivier Masson. Director titular. Mayra Mograbi. Jorge Otamendi.

Vicepresidente - Olivier Masson
e. 14/8 Nº 3664 v. 14/8/2002

"G"

GIREGOLD S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 6/8/02 GIREGOLD SA estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Viamonte 1454 7° Ofs. E y F, Cap. Fed. Representante: Pablo Javier Asad, arg., casado, Abogado, 20/11/64, DNI 17.083.235, calle Viamonte 1454 7° Ofs. E y F, Cap. Fed.

Representante - Pablo J. Asad
e. 14/8 Nº 13.522 v. 14/8/2002

GRAINER S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de mayo de 2002 y la reunión de directorio de fecha 28 de mayo de 2002, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: Daniel D'Onia; Director titular: Fernando Manuel Ferres Delle Piane; Directores Suplentes: Sres. Favio Ernesto Cavicchioli, Daniel Pájaro y Alcides Zorraquín; Síndico titular: Sr. Juan Alberto Recondo y Sindico suplente: Luis María Ayarragaray.

Autorizada - Rocío Mónica Díaz
e. 14/8 Nº 13.539 v. 14/8/2002

"H"

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/4/2002 se designó a Hideki Kawashima como Presidente, a Masaaki Mizuno como Vicepresidente, a Marcelo Diego Dinitz como Director titular; y a Verónica Cynthia Mozes como Síndico titular y Gabriel Rolando Korinman.

Autorizado - Ignacio Arzac
e. 14/8 Nº 13.544 v. 14/8/2002

"I"

IBOPE ARGENTINA S.A.

MERCADOS Y TENDENCIAS S.A.

IBOPE ARGENTINA S.A, con sede social en Perón 646, 8° piso. Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8829, Libro 111, Tomo A de S.A. el 19/9/92, y MERCADOS Y TENDENCIAS S.A., con sede social en Perón 646, 8° piso, Buenos Aires, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el N° 6388, Folio 475, Libro 79, Tomo A, el 4/12/73, hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, que el 26/3/02 suscribieron un compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de las sociedades celebradas el 27.03.02, mediante el cual IBOPE ARGENTINA S.A., como absorbente, con ese nombre y domicilio social en Perón 646, 8° piso, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de MERCADOS Y TENDENCIAS S.A. Como consecuencia de esta fusión MERCADOS Y TENDENCIAS S.A. se disuelve, sin liquidarse. Atento a la operación descripta, se aumenta el capital a la suma de $ 2.380.900. La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31/1201 es la siguiente: IBOPE ARGENTINA S.A. de $ 4.261.605 y $ 1.957.218 respectivamente, y MERCADOS Y TENDENCIAS S.A. $ 106.373 y $ 1.473 respectivamente. Domicilio para las oposiciones: Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Buenos Aires, de 11 a 18 horas.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 14/8 Nº 3634 v. 16/8/2002

INVERSORA SUNNYWIND Sociedad Anónima

Se comunica el establecimiento en esta República de una sucursal de la sociedad extranjera (uruguaya) denominada "INVERSORA SUNNYWIND SOCIEDAD ANONIMA". Fecha Resol. Creación Sucursal: 12/11/2001. Domicilio de la casa matriz: Montevideo, República Oriental del Uruguay. Domicilio de la Sucursal: Sarmiento 753/67, Planta Baja, UF: 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No se le asigna Capital. Represent. Legal Sucursal: José Joaquín Ruiz de Galarreta, español, casado, empresario, DNI. 93.201.663, Sarmiento 753, PB. UF: 3 ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
e. 14/8 Nº 36.427 v. 14/8/2002

INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.

Continuadora de

INVESCO VALORES S.A.

R.P.C.: 15/5/96, N° 4194, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 9/8/02 "INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A." (continuadora de INVESCO VALORES S.A.) resolvió trasladar su domicilio social a la calle Carlos Pellegrini 1141, piso 12, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada Especial - Mariana C. Celano
e. 14/8 Nº 13.517 v. 14/8/2002

IRHE HOLDINGS, Sucursal en la República Argentina

Se hace saber que por resolución del accionista de la Sociedad IRHE HOLDINGS se resolvió con fecha 16 de julio de 2002 (i) la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sucursal de

la Sociedad IRHE HOLDINGS existente en la República Argentina con efectos a partir del 31 de julio de 2002; y (ii) la designación de los Sres. Mario Alberto Carregal, Santiago Carregal y Aníbal Rodríguez Melgarejo como Liquidadores.

Autorizada - Mariana Spanggemberch
e. 14/8 Nº 3636 v. 14/8/2002

"L"

LONCO HUE AUTOMOTORES S.A.

IGJ Nro. 4517, L° 111, T° A. Se hace saber: que por asamblea y Directorio del 26/2/2002, la Sociedad Designó nuevos Directores y Distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Jorge Andrés Taboada; Directores titulares: Carlos Alberto Taboada, José Luis Pardo (h); Directores suplentes: Carlos Jorge Tubio, Jorqe Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, María Elena Caprio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 14/8 Nº 36.416 v. 14/8/2002

"M"

MERCADOS Y TENDENCIAS S.A.

(IGJ N° 226.650). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27/3/02 se resolvió la disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en IBOPE ARGENTINA S.A.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 14/8 Nº 3631 v. 14/8/2002

MITUTOYO SUL AMERICANA LIMITADA

Reg. I.G.J. N° 2.185. Edicto Art. 118 Ley 19.550. Se informa por 1 día: MITUTOYO SUL AMERICANA LTDA. de la República Federativa de Brasil resolvió con fecha 29 de mayo de 2002 revocar todas las facultades otorgadas al Sr. Yataka Abe, D.N.I. N° 93.861.58, domiciliado en Migueletes 1075/77 Piso 19 Departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inclusive las facultades otorgadas en su oportunidad, para ejercer la representación de MITUTOYO SUL AMERICANA LTDA. en forma conjunta, separada o indistintamente en Jurisdicción de la República Argentina.

Apoderado - Norberto Horacio Abal
e. 14/8 Nº 3649 v. 14/8/2002

MULTIBAR S.R.L.

N° Correlativo 1.641.776. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2002, pasada a Folio 11 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 5 de junio de 1998 bajo el número 45719-98 se aceptó la renuncia a su cargo como gerente del Sr. Mario Celestino Otero, C.I. 4.980.923 procediéndose en esa oportunidad a nombrar a su reemplazante siendo el mismo el Sr. Osvaldo Luis Calcagno, DNI 14.728.018 que permanecerá en sus funciones hasta la Asamblea que trate los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.

Gerente - Osvaldo Luis Calcagno
e. 14/8 N° 36.384 v. 14/8/2002

"N"

NEW MAJORITY.COM.CO

A.P. 10/6/02. Aprobó las renuncias presentadas por los Directores Jorge Demario y Marcelo Aubone, remover de sus cargos a Juan Navarro, Jorge Romero y Miguel Blanco y designar a Rosendo Fraga como Director.

Autorizado - José Mangone
e. 14/8 N° 36.364 v. 14/8/2002

"O"

OCKLAND S.A.

Comunica que la soc. extranjera (Uruguaya), por Acta del 9/7/02 y esc. pública del 7/8/02 ante esc. Adrián Carlos Comas, resolvió inscribir la soc. en la Rep. Argentina, conf. arts. 118 y 123 (Ley 19.550), nombrar representantes a Héctor Omar Paulini, soltero, 21/7/45, DNI 8.241.480, dom. L. de la Torre 37, José C. Paz, Prov. Bs. As.; Roberto Adrián Eberle, casado, 22/3/69, DNI 20.852.150, dom. Juan Gómez Ansa 3224, S. Peña, Prov. Bs. As. y Silvio Argentino Mielniczuk, casado, 20/6/66, DNI 18.225.188, dom. Aguirre 651, 1° "D", C.F. (todos args., empresarios). Fijar la sede en Aguirre 651, 1° "D", C.F. y fecha cierre 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 14/8 N° 13.554 v. 14/8/2002

OLEAGINOSA OESTE S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27 de mayo de 2002 y la reunión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2002, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: Daniel D'Onia; Director Titular: Fernando Manuel Ferres Delle Piane; Directores Suplentes: Sres. Favio Ernesto Cavicchioli, Daniel Pájaro y Alcides Zorraquín; Síndico Titular: Sr. Juan Alberto Recondo y Síndico Suplente: Luis María Ayarragaray.

Autorizada - Rocío Mónica Díaz
e. 14/8 N° 13.536 v. 14/8/2002

"P"

POYSA INVESTMENTS S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27 de mayo de 2002 y la reunión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2002, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: Daniel D'Onia; Director Titular: Fernando Manuel Ferres Delle Piane; Directores Suplentes: Sres. Favio Ernesto Cavicchioli, Daniel Pájaro y Alcides Zorraquín; Síndico Titular: Sr. Juan Alberto Recondo y Síndico Suplente: Luis María Ayarragaray.

Autorizada - Rocío Mónica Díaz
e. 14/8 N° 13.537 v. 14/8/2002

PRODUCCIONES TAURINAS S.A.

Rectificación. Por esc. N° 229, F° 497 del 7/8/02, esc. J. M. Miró, tit. Reg. 1199, Cap. Fed., se reunieron los socios fundadores junto con Marcelino Omar Miyares, estadounidense, nac. 23/3/1937, Pasaporte 154338065, CDI 20-60302185-2, divorciado, comerciante, dom. legal Av. Rivadavia 6747, 11° "106", Cap. Fed. en Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime y dicen: Julio César Nicolás Minuzzi, presenta su renuncia al cargo de Vicepresidente, la que es aceptada por unanimidad. Se debe completar el Directorio y designar un Director Suplente. Se propone a Marcelino Omar Miyares como Vicepresidente y a Julio César Nicolás Minuzzi como Director Suplente, ambas designaciones son aceptadas por unanimidad, los Sres. Miyares y Minuzzi aceptan los cargos para los cuales fueron designados. En virtud de las decisiones tomadas queda designado el Directorio por los 3 1ros. ejercicios: Presidente: Jorge Gabriel Tomaso; Vicepresidente: Marcelino Omar Miyares; Director: Juan Manuel Labaronnie y Director Suplente: Julio César Nicolás Minuzzi. Rectificación: Por error se consignó en la constitución social las fechas de nacimiento de Pablo Andrés Mac Gaul como 19/9/1966, Ana Carla Faunes como 17/6/1972 y Erika Fernanda Gaiser como 23/12/1973, siendo las correctas 19/9/65, 17/6/1973 y 22/12/1973 respectivamente.

Autorizado - F. M. Miró
e. 14/8 N° 13.543 v. 14/8/2002

PROXIMA GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 20/8/2001, pasada a escritura pública N° 148 de fecha 12/11/2001, se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo de la suma de $ 42.000 a la suma de $ 126.000, siendo el aumento de $ 84.000 representado por 84.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/8 N° 13.525 v. 14/8/2002

"R"

RIELMIX CORPORATION S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 6/8/02 RIELMIX CORPORATION S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio: Migueletes 576, 1° "B", Cap. Fed. Representante: Pablo Hernán Masic, arg., casado, lic. en administración de empresas, 16/5/69, DNI 20.340.263, calle Migueletes 576, 1° "B", Cap. Fed.

Representante - Pablo H. Masic
e. 14/8 N° 13.518 v. 14/8/2002

ROSENTEX S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 5/8/02 ROSENTEX S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio: Tejedor 90, P.B., Cap. Fed. Representante: Gustavo Alejandro Frías, arg., casado, comerciante, 9/11/58, DNI 12.588.673, calle Rivadavia 6338, Cap. Fed.

Representante - Gustavo A. Frías
e. 14/8 N° 13.521 v. 14/8/2002

"S"

SCHIAVI S.A.

Se avisa que por Asamb. Ord. y Ext. N° 5 del 8/4/2002, se ha designado como Pres. a: Guillermo E. Erdei; Vicepres.: Ernesto D. Erdei y Director Supl.: Pierre Vallélian. Renuncian a sus cargos los Direct. Ermes Vannini y Juan L. Catelli.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 14/8 N° 3669 v. 14/8/2002

SEYPRO S.A.

Expte. 1.700.318. Por A.G.E. 7/8/02, se aprobó renuncia de la Pte. Marianela Juana Neil y de la D. Supl. Adriana Beatriz Mansilla. Se designó nuevo Directorio: Pte.: Norma Alicia Corón; D. Supl.: Claudia Patricia Oliva. Aceptaron cargos.

Abogada - Martha A. Guic
e. 14/8 N° 13.555 v. 14/8/2002

SHEXER S.A.

Por Acta de Directorio N° 5 del 14/9/01 y Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 10/9/01 se designó Directorio integrado como sigue: Horacio Raúl Terragno (Pres.), Gastón Darío Angelico (Dir. Supl.)

Autorizada - Alicia Marina Stratico
e. 14/8 N° 13.528 v. 14/8/2002

SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27 de mayo de 2002 y la reunión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2002, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: Daniel D'Onia; Director Titular: Fernando Manuel Ferres Delle Piane; Directores Suplentes: Sres. Favio Ernesto Cavicchioli, Daniel Pájaro y Alcices Zorraquín; Síndico Titular: Sr. Juan Alberto Recondo y Síndico Suplente: Luis María Ayarragaray.

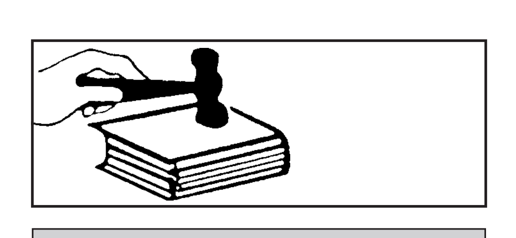
Autorizada - Rocío Mónica Díaz
e. 14/8 N° 13.538 v. 14/8/2002

"T"

TRIBE Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria de accionistas del 19/4/2002, se decidió reorganizar la composición del Directorio reduciéndolo a un titular y un suplente, cesando en sus cargos el Vicepresidente Horacio Brihet y el Director Titular Juan Carlos Brihet. El Directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Desiderio Brihet; Directora Suplente: Carla Alita Finger.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 14/8 N° 3647 v. 14/8/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Luis A. Bolettieri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de Agosto de 2002 a las 09.00 hs. en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35.5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
IVECO CAMION 160 E23N	1997	BEN 184	10500	PERTICARARI ZULMA
PEUGEOT 205 GLD	1989	CKV 787	4705	DELURET WALTER FABIAN
RENAULT 21 TXE	1994	TLJ 188	7500	AGUILAR DANIEL ADOLFO
FIAT DUNA SXD	1997	BLS 882	23000	BENITEZ NANCY KARINA
DEUTZ AGRALE STARK 15 CH CORTO	1997	BKI 025	10000	CORIA JOSE LUIS
FIAT DUCATO 1.9	1998	BXF 199	14320.25	LABOUDIGUE PEDRO NORBERTO

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 35,5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los días 21 al 23 de Agosto, de 10 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 28 de Agosto de 2002 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, agosto de 2002.
Luis Antonio Bolettieri, martillero público.

e. 14/8 N° 2012 v. 16/8/2002

El martillero Luis A. Bolettieri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por

ejecución de prenda, subastará el día 24 de Agosto de 2002 a las 09.00 hs. en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35.5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	BASE	DEUDOR
VW CADDY 1.9 SD	1999	CYY 011	ORONAO MONICA
VW POLO SD	1997	BSY 340	PEREYRA JOSE
FIAT DUNA SDL	1994	SJH 359	VEGA IGNACIO
RENAULT 19 RE	2000	DCY 418	MARINELO CARLOS
SEAT IBIZA 2.0 GTI	1995	AOM 288	SCHADENFORTH LEONARDO
VW POLO 1.6 MI	1999	CZV 695	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUIN
VW GOL COUNTRY 1.6 MI	1998	CFG 781	FARIAS ELISA
HYUNDAI H 100 SUPER	1999	DBW 831	EFISIO RUFINO
RENAULT EXPRESS RN	1997	BYX 656	SCOLASTRICHI GRACIELA

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 35,5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los días 21 al 23 de Agosto, de 10 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 28 de Agosto de 2002 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, agosto de 2002.
Luis Antonio Bolettieri, martillero público.

e. 14/8 N° 2013 v. 16/8/2002

El martillero Joaquín Ortelli Nazar, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de agosto de 2002 a las 12.00 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Quintana Nros. 507/573, U. F. N° Uno, pta. baja, políg. 00-01: sup, cub. 30m, 5dm2, semicub. 2m, 23dm2 y descub. de 85dm2, total del polígono 33m, 13dm2 - y Primer. piso terraza, políg. 01-01: cub. 16m, 33dm2 y descub. 13m, 69dm.2, sup. total del polígono 30m, 12dm2, sup. total de la U. F. de 63m, 25 dm2, porc. 0,291%. Nom. Cat. Circ. II secc. J manz. 14 parc. 31 subparcela 1. Se trata de una casa que consta en pta. baja de comedor, cocina y baño, en pta. alta un dorm., y una pequeña terraza, todo en regular estado. Consta acta del escribano, quien informa que la propiedad se encuentra ocupada por unos inquilinos del demandado quienes no mostraron contrato alguno y fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 275,38 al 29-5-02. Mun. $ 1.112,96. A. Arg. $ 123,70 al 23-5-01. O. San, sin deuda, Base Ad-Corpus $ 33.575,24. En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 25.181,43. En caso de no haber postores a la media hora sin base. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar días 17 y 19 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 79 "LLOYDS TSB BANK PLC. C/ LANTERI JORGE s-Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Joaquín Ortelli Nazar, martillero público.

e. 14/8 N° 13.545 v. 16/8/2002

El martillero Joaquín Ortelli Nazar, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de agosto de 2002 a las 12.20 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, con frente a la calle Hernandarias N° 462/4/6 entre las de Catamarca y Av. Mitre, U. F. N° Dos, políg. 00-02 y 01-02, sup. total de la U. F. de 94m, 61dm2. Nom. Cat. Circ. IV secc. S manz. 87 parc. 17 subparcela 2 Matrícula: 33.958. El edificio se encuentra ubicado en una zona residencial a 5 cuadras del mar, entre las chapas 440 y 490 la unidad está designada con el N° 4 y tiene frente de ladrillos a la vista, con tejas y consta de liv-comedor, cocina, patio con parrilla, jardín, cochera, 4 dormitorios y dos baños, antigüedad aprox., 10 años - Consta acta del escribano, quien informa que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado, intimado a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 468,04 al 21-6-01.-Mun. $ 2.614,33 al 26-6-01. A. de la Costa S. A. $ 1.991,98. Base Ad-Corpus $ 36.012,84. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 27.009,63 - En caso de no haber postores a la media hora sin base. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar días 17 y 18 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. Domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 103 "LLOYDS TSB BANK PLC. C/ ARANEO JORGE ANDRES y Otra s. Ej. Hipotecaria". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Joaquín Ortelli Nazar, martillero público.

e. 14/8 N° 13.546 v. 16/8/2002

El martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el art. 585 del Cód. de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 21 de agosto de 2002 a las 12:40 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Renault Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 19 RE, Motor Renault N° AB 73927, Chasis marca Renault N° 8 A1L53SEZW025670, Dominio CDL 710, Año 1998. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 4.035.- Seña $ 1.000.- Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de $ 2.018.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869, Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, Sec. N° 37, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra DELPERO, CLAUDIA VIVIANA s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 29 de julio de 2002.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 14/8 N° 3789 v. 14/8/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GARZON a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/7 al 31/7/2002.

e. 14/8 N° 2510 v. 16/8/2002

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7° piso, Cap. Fed., cita a JAVIER MARCOS ESPOSITO, D.N.I. n° 24.710.052, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "AJTRO S.A. c/ESPOSITO, JAVIER MARCOS y Ots. s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente." Publíquese por una sola vez en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Osvaldo M. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/8 N° 36.386 v. 14/8/2002

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de la Capital Federal, en los autos caratulados "MARTINEZ, MARIA GUILLERMINA c/ASAMBLEA 20 AUTOMOTORES s/Ejecución de Acuerdo —Ley 24.573—" Expte. 57.713/98, cita a HORACIO HECTOR FEDERICO, en su carácter de titular de la Firma ASAMBLEA 20 AUTOMOTORES, a fin de que comparezca a estar a derecha dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 14/8 N° 36.388 v. 15/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado de Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 8, cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533, P.B. de la Capital Federal, cita y emplaza a SEBASTIAN MARCOS BADER, D.N.I. 23.292.703, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., conforme lo ordenado en las actuaciones caratuladas "BADER SEBASTIAN MARCOS s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS TSB BANK PLC."; todo ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/8 N° 36.400 v. 15/8/2002

N° 10

El Juzg. Nac. de la Inst. en lo Com. N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secr. N° 100 de Cap. Fed., sito en Callao 635 P.B. en los autos "FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SCHEIBNHOFER, JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria", cita a los herederos de JUAN JOSE SCHEIBNHOFER, D.N.I. 22.023.272, para que dentro del plazo de cinco días se presenten e invoquen cuanto estimen corresponder a sus derechos bajo apercibimiento de remitir los autos al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/8 N° 13.558 v. 15/8/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaria Nro. 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, S.A. c/PETTI MARIA LAURA s/Ordinario", cita a los demandados MARIA LAURA PETTI y RUBEN DARIO PETTI para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado por un día (1) en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/8 N° 3672 v. 14/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que JUBILEO JUVENAL GUARACHI QUIROGA de nacionalidad boliviana, DNI N° 92.124.835 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Buenos Aires 7 de agosto de 2002. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 14/8 N° 389.847 v. 15/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a FRANCISCO ALEJANDRO MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario N° 68.898/01 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Néstor N. Pantano, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/6 al 21/6/2002

e. 14/8 N° 384.988 v. 21/8/2002

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADORES DANIEL ROBINSON (DNI N° 17.151.945) para que comparezca a estar a

derecho en la causa que se le sigue sobre robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Ricardo F. Baldomar, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/6/2002 al 21/6/2002.
e. 14/8 N° 385.433 v. 21/8/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA CHAMORRO a que comparezca a estar a derecho en la causa N° 14.861/02 que se le siguen en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Ricardo Félix Baldomar, secretario.

NOTA: se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/6/2002 al 21/6/2002.
e. 14/8 N° 385.436 v. 21/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. RAMONA CLARINDA PALLERO a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 7151/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.905 v. 21/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CALCINA MIRANDA CARLOS EDGARD (Hijo de Cecilio y de Marciana Miranda) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo las medidas oportunamente ordenadas por el tribunal en la causa N° 8516/96, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 5 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.903 v. 21/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SERGIO DAMIAN GODOY (argentino, nacido el 2/11/81 en Capital Federal, hijo de Ricardo Hugo y Celia Esther Kloster, DNI 29.949.060) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 4152/99, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de moneda; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.904 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini N° 685 - 4to. piso, C. Federal, en los autos caratulados: A.F.I.P. DIRECCION GENERAL DE ADUANAS c/RED S S.R.L. s/Ejecución Fiscal - Expte. 31.773/99, notifica a RED S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 26 de noviembre del 2001. Atento lo peticionado, el monto de la causa y el estado de la causa. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial emplazando al demandado, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 1456, 147 y 343 del C.P.C.C.). María Cristina Carrión de Lorenzo - juez federal".
Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 14/8 N° 389.898 v. 15/8/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, con sede en la calle Carlos Pellegrini N° 685 - 6to. Piso, C. Federal en los autos caratulados ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ADUANAS c/HURTADO GUTIERREZ, FRANCO s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 4644/00 (Boleta de Deuda N° 003-80.000-01-00), notifica la siguiente providencia "Buenos Aires, once de setiembre del 2001. Habiéndose cumplimentado los recaudos del artículo 145 del C.P.C.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (conf. arts. 145/6/7/343 C.P.C.C.). Emilia Martha García, juez federal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2002.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 14/8 N° 389.892 v. 15/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 de la doctora María José Sarmiento, Secretaría N° 22 del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en Carlos Pellegrini N° 685 - 4to. Piso, C. Federal en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ROMERO TABOADA, TRIFONIA s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 33.947", se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2002. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.). María José Sarmiento, juez federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2002.
Pablo Adrián Garbarino, secretario federal.
e. 14/8 N° 389.895 v. 15/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 de la doctora María José Sarmiento, Secretaría N° 22 del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en Carlos Pellegrini N° 685 - 4to. Piso, C. Federal en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/VENERI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 38.177/96", se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 15 de abril de 2002. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.). María José Sarmiento, juez federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 14/8 N° 389.897 v. 15/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a GUILLERMO VISPO (D.N.I. N° 22.873.888), para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, de Capital Federal, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 4450, caratulada "ADHEQUIM S.R.L., KOVAC JUAN y MELUL NATALIO DAVID s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 14/8 N° 389.970 v. 21/8/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

P.O.S.Sa., Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Titular de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, y en relación a la causa N° 2118, del registro de la Secretaría N° 8, a mi cargo, a los efectos de que se publique por el término de cinco días, que el causante CARLOS DAMIAN AGUIRRE, deberá comparecer dentro del tercer día de la última publicación del edicto a este Tribunal, a fin de hacerle saber de la formación de la presente causa (conforme al artículo 73, 150 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo (conforme al artículo 150 del Código de Forma).
Morón, 24 de julio de 2002.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
e. 14/8 N° 389.907 v. 21/8/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MANUEL RUIZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///Plata, agosto 5 del año 2002. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que MANUEL RUIZ preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 286 del Código Penal, dentro del tercer día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercer día a contar de la publicación del mismo, a fin de que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal.
Secretaría Penal N° 2, 5 de agosto de 2002.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.849 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/07/02	RUBEN DARIO SILVA	5	N° 71.118/98 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/07/02	CARLOS ALBERTO CAÑEDO	5	N° 71.118/98 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/08/02	FRANCISCO HUMBERTO VILLAVERDE y SONIA INES SANCHEZ DIAZ	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/07/02	CRISTIAN MARCELO CALVIÑO	3	N° 76.574/01
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/07/02	EDGARDO DANIEL GURFEIN —titular del D.N.I. N° 13.256.871—	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	17/07/02	PABLO MAXIMILIANO PALMISANO —titular del D.N.I. N° 24.994.121—	5	ROBO CON ARMAS
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/07/02	EDGARDO DANIEL GURFEIN —titular del D.N.I. N° 13.256.871—	5	DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	5/08/02	PABLO MARCELO MATTIOZZI, D.N.I. N° 18.137.858	5	N° 9.589/02 - FALSO TESTIMONIO
32	114	JORGE L. GORINI	5/08/02	CLEMENTINO CABALLERO, D.N.I. N° 17.961.657	5	N° 9.589/02 - FALSO TESTIMONIO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	6/08/02	JUAN JOSE PAVICICH	5	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	31/07/02	MARCELO ZALAZAR	5	ABUSO DESHONESTO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
46	134	SANTIAGO LLAURO	7/08/02	GUSTAVO LUIS PEREYRA (D.N.I. N° 18.195.292)	5	ESTAFA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	4/07/02	JORGE RAMON AYALA (D.N.I. N° 17.303.801) y CELINA AMANDA SIDRAS (D.N.I. N° 4.944.259)	3	N° 94.211/2001 – ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	3/07/02	JUSTO TRINIDAD, D.N.I. N° 14.879.553	3	N° 90.557/2001 - ROBO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	25/06/02	PABLO TIMOTEO BLANCO	3	N° 34.744/02 – COACCION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	1/07/02	JORGE ALBERTO CASAL, DNI 11.951.063, con último domicilio real en calle Aranguren 521 - P.B. Dpto. "B" de esta ciudad	3	N° 123.175/99 – ESTAFA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	17/07/02	JORGE ALBERTO CASAL, DNI 11.951.063, con último domicilio real en calle Colón 346 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires	3	N° 6442/00 – DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	2/07/02	ANGELA RAMONA CANTEROS, DNI 6.021.941, con último domicilio real en calle Agustín Alvarez 1790, Dpto. "3", Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires	3	N° 93.035/01 - FALSO TESTIMONIO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	11/07/02	HECTOR OSCAR CARMUEGA	3	N° 65.373/2000
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	17/07/02	ROBERTO JORGE CARTALA	3	N° 60.843/01/10 - ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	17/07/02	IRENE MATILDE COHEN	5	N° 128.191/99/7 - ROBO

e. 14/8 Nº 136 v. 21/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 desempeñada por el Dr. Gastón Polo Olivera, con siento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "NAHUEL SERVICE S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 50.605 se ha dispuesto prorrogar el período de exclusividad hasta el día 11 de diciembre de 2002, disponiendo nueva audiencia informativa para el día 4 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/8 N° 36.380 v. 21/8/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, en los autos "TRONCHET POUR L'HOMME S.A. y CREACIONES GINESSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" comunica por dos días el llamado a mejora de oferta del lote de prendas de vestir en su mayoría importadas de Francia, marcas "Cacharel" y "Kenzo" (aprox. 31.000). El importe de la oferta a mejorar es de $ 22.500,00. Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado hasta el día 28 de agosto de 2002 que serán agregados al expediente y abiertos en la audiencia fijada para el día 30 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso. Las ofertas deberán superar en el menos el 5% a la primera y ser acompañadas con el comprobante que acredita haber depositado en la cuenta de autos y a nombre del suscripto un importe igual al 10% del monto total ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. El pago del saldo de precio, los honorarios del martillero por su actuación y la publicidad a realizar y el IVA deberán ser depositados dentro de los diez días de adjudicados los bienes. En la audiencia indicada los oferentes podrán mejorar sin límite la oferta mejor. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/8 N° 389.948 v. 15/8/2002

N° 7

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 7 a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secr. N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, comunica por 5 días en autos "BORREGO GERMAN s/Concurso Preventivo" que con fecha 8/7/02 se abrió el concurso preventivo de GERMAN ANDRES BORREGO, CUIT 20-22517637-0, domiciliado en Nazca 1932 de esta ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Jorge Luis Berisso, domiciliado en Paraguay 866, piso 9° "C", Capital hasta el día 27/9/02. El informe individual el 8/11/02 y el general 20/12/02. La audiencia informativa se celebrará el 25/6/03 a las 8:30 hs. en el Juzgado. Fdo.: Dra. María Cristina O'Reilly, secretaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

e. 14/8 N° 13.523 v. 21/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONTACTO GRAFICO S.R.L., CUIT 30-65990654-2 (Expte. 82.830), habiendo sido designado síndico el contador García Ricardo Oscar, con domicilio en Lavalle 1206, 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2002. Se deja constancia que el 7 de noviembre de 2002 y el 19 de diciembre de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/8 N° 389.916 v. 21/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROJAS FRANCISCO MIGUEL, CUIT 24-07958679-6 (Expte. 81.178) habiendo sido designado síndico el contador Jorge G. Podestá con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2002. Se deja constancia que el 7 de noviembre de 2002 y el 19 de diciembre de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/8 N° 389.919 v. 21/8/2002

N° 16

En los autos caratulados "MICRO MAR S.A. DE T. s/Quiebra" Expte. 30.303 que tramita en el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal se hace conocer a los interesados —por dos días— que la sindicatura ha presentado el informe y proyecto de distribución final y la regulación de honorarios en primera instancia. La publicación se realizer en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522. Las observaciones pueden ser presentadas dentro del plazo de diez días en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/8 N° 389.906 v. 15/8/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que en autos "EDITORIAL PERFIL S.A. s/Concurso Preventivo" se han fijado nuevas fechas. Informe individual: 24/10/02. Informe General: 5/12/02. Resolución verificatoria: 7/11/02. Propuesta de categorización: 21/11/02. Art. 42: 6/2/03. Audiencia informativa: 21/10/03 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/8 N° 3677 v. 21/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en autos "BONARIA CLAUDIO GUSTAVO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 8 de julio de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO GUSTAVO BONARIA, DNI 14.751.224. Síndico: Marta Estela Acuña, Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de septiembre de 2002. Se han fijado los días 16 de octubre de 2002 y 27 de noviembre de 2002, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 5 de junio de 2003, a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Período de exclusividad vence el 12/6/02.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/8 N° 36.389 v. 21/8/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "BILARDO JORGE ORLANDO s/Concurso Preventivo" se han modificado los siguientes plazos: Art. 43 LCQ 27/5/03, vencimiento período de exclusividad el 25/6/03 y celebración de la audiencia informativa el 17/6/03 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/8 N° 36.351 v. 21/8/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

N° 14

Juzg. de 1ª Inst. N° 14 en lo Civil y Comercial Dep. Judicial de Mar del Plata, Sec. N° 14 hace saber la apertura del concurso preventivo de AGUAZUL S.A. (CUIT N° 30-57468877-5), con domicilio en Irala N° 5855 de Mar del Plata. Síndico: CP Andrea Roxana Stella, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3347, Planta Baja "B" de Mar del Plata. Atención días hábiles judiciales de 9:30 a 12:00 hs. Pedidos de verificación hasta el 30 de agosto de 2002. Informe individual 30 de septiembre de 2002. Autos "AGUAZUL S.A. s/Conc. Prev.", Expte. N° 230. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Mar del Plata, 1 de julio de 2002.
Héctor Fabián Casas, secretario.

e. 14/8 N° 3640 v. 21/8/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

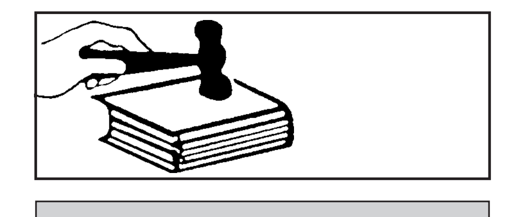
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/2002 - Vence: 16/8/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/08/02	LIA BLANCA BERMUDEZ	36313
6	U	SILVIA CANTARINI	8/07/02	JOSE SONEIRA REGO	36325
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/07/02	GABRIELA GONZALEZ MARRERO	13479

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	8/08/02	ROSA COLOMBA TRAVERSO Y DILVIO LUIS TRAVERSO	36319
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/07/02	ANTONIO GALIÑANES	36330
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/07/02	COVADONGA PURA FLORA GARCIA FERNANDEZ DE LOPEZ LEON	3591
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/07/02	ELIDA AMELIA GABBIANI	36309
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	11/07/02	ROBERTO MARIO GIANNATTASIO	36342
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/07/02	AMILCAR LUIS ROSSO	3573
31	U	MARCELA A. PENNA	19/07/02	JUAN OLIVEIRA Y ALICIA ROSARIO LAVANDERA	36322
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/08/02	MOISES SUED	36345
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/05/02	JUAN CARLOS DAVID ASTORINI	36347
53	U	ALDO DI VITO	15/07/02	LUIS MARTIN ARENIELLO	36311
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/07/02	TARASIJ JACENIUK	13474
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/08/02	RAUL HECTOR SCHWEMMLER	36320
63	U	JORGE E. BEADE	7/08/02	JORGE LUIS VALERO	13498
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/07/02	GLAIJMAN BERTA Y SCHAPIRO JULIO	13480
5	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/07/02	GLAIJMAN BERTA	13481
68	U	JULIO RAMOS VARDE	7/05/02	DOLORES GONZALEZ	13472
73	U	DOLORES MIGUENS	19/07/02	ADRIAN NORBERTO POSTOL	13462
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/07/02	JOSE LUIS PALMA	13500
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/06/02	OSVALDO MAINIERI	36318
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/07/02	JOSE MARIA SANTA CRUZ	13488
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/07/02	JULIA GUTIERREZ	36336
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/05/02	ADELA CARDENAS	36341
99	U	MARTA N. COCCIA	16/07/02	SOFIA ANGELICA RUIZ O RUIZ DE DEPETRIS	36323
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/08/02	BEJLA NOWOGROD	36298
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/07/02	RAUL HECTOR TOPPINO Y ROSA COHEN	36346
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/07/02	MERKIER LUIS MARIO	3592
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	1/07/02	EMILIO SALEM	36344
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/07/02	IPPOLITO CONCEPCION	2004

e. 14/8 Nº 141 v. 16/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA FERNANDEZ MARIA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.993/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de agosto de 2002 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Av. Olleros 1637/41-, entre Migueletes y Avda. del Libertador Gral. San Martín, Unidad 3 del Piso 1°, matrícula 17-122813, Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 123, Parc. 24, Superficie propia según título: 78,88 mt2 (fs. 64vta), Porcentual 6,19%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 133, el inmueble está ubicado en la calle Olleros N° 1637/41, 1° piso, U.F. N° 3, individualizado internamente con la letra "A", Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente que consta de pasillo de entrada, living comedor con pisos de mosaico granítico, balcón corrido a la calle, 3 dormitorios con pisos de parquet, dos de ellos con placard, baño completo, toilette, cocina, lavadero, patio interno cubierto C) comedor de diario y baulera chica tipo jaula en el sótano, en buen estado de conservación salvo pequeños detalles de humedad; y conforme acta de constatación obrante a fs. 132/vta. el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Oscar Saquilán (DNI 6.697.907) y dos hijas mayores de edad, quien manifestó ser inquilino de la demandada sin exhibir contrato alguno.- Base $ 70.200. Seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: sin deuda con O.S.N. al 8/1/01 (fs. 84), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 103,72 al 26/2/01 (fs. 87), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.118,50 al 1/3/01 (fs. 100) al Consorcio de Propietarios la suma de $ 15.819,69 por período comprendido entre el 1/12/98 al 30/6/02 según informe del 10/7/02 (fs. 182). No se admitirán posturas inferiores a los $ 300, ni tampoco la compra en comisión. En comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 2002 de 13 a 15 hs., confeccionándose una lista con la identidad de todos los visitantes, la que será glosada al expte.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico Causse, secretario.

e. 14/8 N° 3700 v. 15/8/2002

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/BLANCO Y RODRIGUEZ, MARIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 97.352/2000 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de agosto de 2002 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 2 del inmueble ubicado en Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle (50) Almafuerte N° 4339/41 antes N° 4339 solamente entre las calles Leandro N. Alem y Rivadavia Superficie cubierta 40,91 m2, semicubierta 8,9 m2 y descubierta 29,89 m2. Total polígono y UF 78,89 m2; porcentual 28,80%. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección E; Manzana 39, Parcela 9, subparcela 2, polígono 00-02, matrícula 21.050/2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra en total estado de abandono y en mal estado de conservación. Es un PH con ingreso por la calle Almafuerte 4339/41, dto. 2 de PB, Localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Consta de dos plantas. En planta alta posee dos pequeños cuartos, un baño y otro dormitorio mayor, todo sin final de obra. En planta baja posee un comedor, un baño, una cocina con comedor diario, un lavadero y un patio. Por escalera exterior se accede a una pequeña terraza. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 19 y 20 de agosto próximos de 15 a 17 hs. Base: $ 25.000 (fs. 130). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 Inc. 7 CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: en Municipalidad de Vicente López (fs. 89/90) $ 772,83 al 24/9/01; en Aguas Argentinas (fs. 112) por $ 438,25 al 1/09/01; en OSN (fs. 114) sin deudas 9/10/01; en Rentas (fs. 97) por $ 621,60 al 30/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 14/8 N° 3695 v. 15/8/2002

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "PEREZ, MARTA OFELIA c/GUARINIELLO OSCAR ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 56.632/00, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 21 de agosto de 2002 a las 11:20 hs. en el salón de la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Cobo 1439 de Capital Federal, con ingreso por el N° 1439 y 1441, los que conducen a un hall de distribución por el que se accede a un living comedor con ventana al frente y a un patio cubierto con un toldo metálico que mide 8,80 por 3,40 mts. y al que desembocan los ambientes del inmueble; del living comedor se accede a un ambiente con ventana al patio y a un hall de distribución, ingresando a un baño completo, a un ambiente y al patio cubierto. Continuando la cocina comedor que mide 5,20 por 6 mts., con ventanas y con salida a un patio de 9,20 por 6,20 mts., con un pequeño baño, un escalera que conduce a la terraza, debajo de esta un lavadero. En dicho patio existe una habitación y al fondo un patio descubierto de 10 mts. por 6,20 donde existe otra habitación con salida a un jardín. La terraza referida se extiende sobre las habitaciones del frente del inmueble y la cocina. Se deja expresa constancia que todas las medidas descriptas son aproximadas y a los fines informativos. El inmueble se encuentra en un buen estado, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Dicho bien cuenta con línea telefónica. Medidas: Frente 7,794 m; Fondo: 7,80 m. Laterales: 42,64 m y 42,25 m. Nom. Cat. Circ. 1; Secc. 44; Mzana. 157; Parcela 35. Matrícula 1-20306; El estado de Ocupación: Ocupada por la madre del demandado de autos en carácter de cuidadora. Deudas: (Fs. 47) Aguas Argentinas al 28/12/00 $ 0,00; (Fs. 51) GCBA Rentas al 22/01/01 $ 2.693,37; (Fs. 88) OSN al 12/07/01 $ 79,15. Exhibición: los días 16 y 19 de agosto de 2002 de 10 a 12 hs. Base: $ 56.000; Al contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 4% Acordada de la CSJN, 10/99 y 24/00: 0,25%. Todo en dinero efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta; el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace constar que el inmueble no se encuentra sujeto al régimen de propiedad horizontal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/8 N° 3701 v. 15/8/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 p. 5°, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO JOSE E. URIBURU 1084 c/DREXEL, ILONA GLORIA s/Ejec. de Expensas, ejecutivo". Expte. Reservado 92.959/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 20 de agosto de 2002 a las 11 y 20 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle José Evaristo Uriburu 1084/86 entre Marcelo T. de Alvear y Santa Fe UF 15 del piso 3° "B" Capital Federal. Catastro; Circ. 19; Secc. 11, Mz. 32, Par. 45. Matrícula 19-548/15. Porcentual; 4 con 20 cms. Superficie total; 22 mts. cuad. con 90dms. cuad. Base $ 7.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel: 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. Saldo a depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Existen las siguientes deudas; Gob. C. de Bs. As. s/Fs. 106 $ 661,37 al 10/2/00 a OSN s/fs. 117 $ 198,73 al 18/7/00. Expensas comunes s/fs. 130 $ 2.252,90 al 30/9/00. Aguas Args. s/fs. 99 $ 685,26 al 8/2/00. Se hace constar que s/lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 febrero 1999 en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que en su caso no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento para vivienda, desocupado y abandonado, interno con ventanas a pulmón de manzana, se accede por living comedor de 3 x 1 mts., dormitorio de 5 x 4 mts. c/placard, pequeña cocina sin artefactos y baño completo c/bañera. Pisos de madera. todo en regular estado de conservación. Visitas: 15 y 16 agosto 2002. Horario: 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 14/8 N° 3638 v. 15/8/2002

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/DISTRIBUIDORA DERQUI S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 54.751/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de agosto del 2002, a las 11,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, dos lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., frente a la Avda. B. Mitre, Matrículas 17.124 del Lote 1 y 17.123 del Lote 2, N.C.: C. V, S. C, M. 52, P. 1 y 2 respectivamente, que miden: Lote 1: 6m de fte al NE; 25,53 al SE;

17,63 m al SO y 17,54m al NO, Sup. 291,76m2, y Lote 2: 10m de fte al NE; 29,41m al SE; 10,73m al SO y 25,53m al NO, Sup. 274,70 m2; los que adeudan: Aguas Args. $ 1.785,33 al 3/4/00 (fs. 205), Rentas $ 6.367,34 + 316,06 al 31/3/00 (fs. 164), Municipalidad $ 19.363,67 + 16.872,47 al 14/4/00 (fs. 177), OSN sin deuda al 16/5/00 (fs. 200). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra desocupado y en total estado de abandono, con algunos materiales diseminados por el inmueble, todo en mal estado de uso y conservación y estimo que sin valor comercial alguno por su estado. El inmueble tiene frente a la Avda. Mitre Nro. 3642/8 esquina Derqui, de Munro, y se compone su planta baja por dos galpones que forman una "L", cerrados al exterior con cortinas de enrollar metálicas y unidos por sus fondos; uno de ellos con acceso por la calle Derqui. El galpón con entrada por Derqui, posee un techo parabólico de chapas plásticas, la mitad de ellas translúcidas a unos 12 mts de altura; con piso de cemento alisado. Ocupando la ochava y parte de cada lateral, hay un local con vidrieras, cerradas también por cortinas de enrollar metálicas. El galpón con ingreso por la Av. Mitre, también con piso de cemento alisado, posee un baño, y por una escalera se comunica a una losa ubicada en un 1er. piso, que forma una planta libre con techo parabólico de chapa, con algunas de ellas translúcidas. El local cuenta con un baño, compartimentado en dos sectores, en uno de los cuales se encuentra una caja de seguridad abierta y sin cerradura de combinación; por escalera, se accede a un entrepiso de material, sobre él se halla un pasillo distribuidor con baranda protectora hacia una parte del local, con cuatro habitaciones u oficinas, una de ellas utilizada como cocina comedor con una parrilla de material, y un baño instalado; Otra posee un baño instalado. Todo en mal estado de uso y conservación debido al estado abandonado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 130.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 22 al 27 de agosto, de 14 a 16 horas

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 14/8 N° 13.531 v. 15/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal (1035) comunica por dos días en autos COFARQUIL SA s/Quiebra (Expte. N° 75.508), en COFARQUIL LIMITADA s/Quiebra (Expte N° 75.529) y también en los incidentes que a continuación se detallan, que el día 26 de agosto de 2002, desde las 10,20 hs, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal, que en los boletos de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo V. L. Lauría y Horacio Taranco, (glauría@brecha.com.ar, taranco@ciudad.com.ar.; espinarawson@ciudad.com.ar., Tel. 4373-0520/ 4375-2724/ 4371-2309), rematarán contado y al mejor postor, desocupados y ad corpus a las 10,20 horas, s/Inc. de enajenación de bien inmueble calle Belgrano 3942 - Mar Del Plata Expte. N° 82.318, los inmuebles sitos en calle Belgrano 3942 y Belgrano 3956 - Mar Del Plata - Pdo. de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, Catastro: C. VI, S.C, Manz. 231c, Parcelas 3 y 4b - Matrículas 191.723 y 85.511 respectivamente - Belgrano 3942: Consta de entrada ppal. sobre dicha arteria y para camiones sobre esa y sobre calle Moreno. Se trata de un edificio desarrollado en dos alas, una en cada uno de sus frentes, ambas de 4 plantas, unidas por la intermedia que sólo posee 3- Consta de áreas administrativas, industriales, de servicios y de depósito - Montacargas - Sup. terreno 1.298,73m2., con un frente de 17,30m s/Belgrano y 9,26m. s/Moreno - Sup. cubierta aprox. 4.500 m2. Belgrano 3956: Se trata de un lote baldío, lindero al anterior, que mide 8,66 de frente por 43,30m. de fondo - Sup. terreno 374,98m2 - Base en block $ 150.000. Visitas 17, 18 y 19 de agosto de 10 a 12 horas - A continuación se procederá a rematar las marcas Exotar clase 3, y Comunicar Salud, clase 16, ambas con vencimiento el 7-12-2008 - Sin Base - Condiciones de Venta: Inmuebles: Seña 10%. Comisión 3% Iva sobre 2/3 partes de la comisión. Sellado de ley.- Arancel Acodada 10/99 CSJN 0,25% - queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC y deberá integrarlo aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta, se procederá a la apertura de las mismas, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Marcas. Comisión 10% e IVA sobre las 2/3as. partes de la comisión. (En caso de corresponder el pago del IVA el mismo está incluido en el precio). ACSJ 0,25%. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/8 N° 389.942 v. 15/8/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio 8, Sec. 15, comunica por tres días en autos "LUXCAR S.A. c/SUCATTI, MARGARITA, DNI 21.482.497 s/Ejec. Prendaria" Expte. 74.814, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará el día 26 de agosto de 2002 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Volkwsagen, tipo sedán 4 ptas., modelo Pointer CL 96, motor Volkswagen UVA805801, chasis Volkswagen 8AWZZZ55ZSJ057050, dominio ASF 811 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km 31,400 esq. Arguero, San Miguel, Pcia. Bs. As., días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda patentes fs. 65 DGR Bs. As. $ 282,20 al 24/1/02; en octubre 1998 fue radicado en Capital y no fue dado de alta en GCBA fs. 67, por lo que adeuda todas las patentes que son a cargo del comprador. Base $ 284 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel. Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 14/8 N° 36.426 v. 16/8/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 de Capital Federal, Secretaría N° 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE CREDITO PARA FINES DETERMINADOS c/INFANTE, VICTOR HUGO (DNI 14.966.472) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá subastar el 27 de agosto de 2002 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena ELD, año 1998, motor Fiat N° 176A50005052212, chasis Fiat N° 8AP178678W4071670, dominio CIS 017. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22, 23 y 24 de agosto próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base $ 11.300 (fs. 75). De no haber ofertas por la base mencionada, luego de ½ hora de espera, se retasará la misma un 25%. De persistir sin oferentes, luego de otra ½ hora se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 48/50) por $ 700,69 al 28/8/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/8 N° 3699 v. 16/8/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/URBINA, NORA NANCY (DNI N° 14.445.730) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7) procederá a subastar el día 22 de agosto de 2002 a las 8:10 hs. en Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Familiar, modelo Ducato 2,5 D, año 1997, motor marca Fiat 22092362772312254352, chasis marca Fiat ZFA230000V5384737, dominio BTM 878. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19, 20 y 21 de agosto próximos, en Ruta Panamericana, ramal Pilar, Km. 35,500 (Predio Car One), Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 11.971,15.- De no haber oferentes por la base, se reducirá la misma a $ 2.000.- luego de 1/2 hora de espera. Comisión 10% más IVA. Al contado, al mejor postor y dinero en efectivo. Valor estimado de realización $ 3.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA a cargo del comprador, el que no estará incluido en el precio de venta. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la acordada de la CSJN 24/00), depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Hay constancia de deudas por patentes (fs. 66) por $ 4.345,46.- al 22/10/01. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y 104,5 RF (incorporado por el acuerdo de la Excma. Cámara Comercial del 30/08/00), hasta las 8 hs. del día de realización de la subasta fijándose audiencia para la apertura de sobres para las 8:15 hs. del día mencionado. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/8 N° 3697 v. 16/8/2002

El Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Sec. 19 comunica por tres días en autos "ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/BARBER, ALBERTO MARIO CUIT 20-17979517-6 s/Ejec. Prendaria" Expte. 79300, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-8272888-1 rematará el día 26 de agosto de 2002 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, un automotor marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 306 XND 4P año 1999, motor Peugeot 10CUZ60000927, chasis Peugeot 8AD7BD9BDY5345450, Dominio DAF 709, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins 3451, Capital días martes y jueves de 9 a 11 hs. Deuda Patentes $ 526,89 al 20/6/02 fs. 90. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base: $ 19.038.- al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. Se estima valor del bien en $ 20.000; se podrá entregar cheque certificado por el 100% por del valor estimado de realización, con más el 10,25% (comisión más Arancel 24/00) depositable en cuenta a la orden del Juzgado. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio, será retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 8 hs. del día de subasta y se abrirán en audiencia el mismo día a las 8.15 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Fernanda D. Alesandri, secretaria.

e. 14/8 N° 36.425 v. 16/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 de la Autorizante sito en Avda. Callao 635 piso 5° de esta Ciudad comunica por un día en Boletín Oficial y diario Crónica en autos BANCO PLATENSE S.A. c/TRIPPE MARTA INES (DNI 4.932.474) y Otro s/Ejec. Expdte. 56594/95 que el Martillero Horacio Justo Oláran (CUIT 23-04218790-9) Lima 1425 piso 7° subastará "ad-corpus" el día lunes 26 de agosto de 2002 a las 12 horas en el Salón sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad las 4/6 parte indivisa del Lote 1 Manzana 306 sito en calle Ameghino esq. Rosario de la Localidad de Merlo Pcia. de Buenos Aires y según Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc. W. Manzana 270 Parcela 1 que consta de una superficie de 195 ms. 50 dms. cdos. Estado de Ocupación: Según constatación efectuada por el martillero con fecha 28 de marzo de 2002 se encuentra ocupado por el Señor Juan Carlos Pereyra (DNI 1.195.381) junto con su cónyuge, no poseyendo ninguna documentación relativa a su ocupación. Características físicas del bien. Se trata de una muy modesta construcción de un dormitorio - cocina comedor y baño. Carece de servicios públicos de alumbrado - agua cte. - pavimento y desagües cloacales. La manzana está circundada por calles de tierra. Deudas - fs. 45 Municipalidad de Merlo al 19/08/97 $ 612,41 fs. 59 vta. O.S.N. Fuera de radio servicio. Exhibición: Podrá ser visitado jueves 22 de agosto 2002 de 16:30 a 17:30 horas. Condiciones de Venta: Base: $ 6.666.- Seña 30%. Sellado de Ley 1%. Acordada 26/00 Art. 7° CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y mejor postor. En fs. 64/65/66 y 67 el Tribunal resolvió: Que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. En caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro de tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Excma. Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del Martillero. La Actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11:00 horas en presencia del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores datos, folletos, etc. en el Local de la subasta Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Sebastián A. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/8 N° 36.430 v. 14/8/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "TODO GRAFICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" - expte. N° 55.390, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 22 de agosto de 2002, a las 9:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital). 1. El inmueble sito Av. Corrientes 2385/7/9, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 11; secc. 9; Manz. 38; Parc. 21. Partida 1.157.762, Matrícula F.R. 11-470/3. Sup. total 231,45 m2. Conforme constatación se encuentra identificado como depto. "A" del 1er. piso. La unidad cuenta con un ambiente que da a la Avda. Corrientes, con balcón, y a través de una puerta de madera y vidrio comunica con otro ambiente. Hay un largo pasillo que comunica con cinco ambientes más, todos ellos intercomunicados por puertas. Cuenta con baño, cocina, otro baño y por una escalera se accede a dos habitaciones más en un entrepiso superior. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. 2. Los bienes muebles existentes en el interior del inmueble antes mencionado, inventariados en autos, tales como escritorios, bicicletas, sillas, modular, parte de una máquina gráfica, biblioteca, camas, placard, mesas, sillones, televisor, teléfonos, cuadros, heladera, conforme catálogo a disposición de los interesados. Condiciones de venta para el inmueble: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Condiciones de venta para los bienes muebles: En block, sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%. IVA s/Precio: 21%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo, cheques certificados o cancelatorios en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para

el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 16 y 20 de agosto de 2002, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/8 N° 389.944 v. 15/8/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "BERTONCINI CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Mayo Cooperativo Limitado" Expte. N° 35452, (Reservado). CUIT de la fallida 30-51565482-4, que los martilleros Tomás Antonio Masetti, cuit 20-045096789-1, Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2, Rufino de Elizalde CUIT 20-04246980-8 y Rodolfo Parodi cuit 20-04383370-8, rematarán el día 30 de agosto de 2002, a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y Desocupado el Edificio en Block sito en la calle Sarandí 853/869/873 entre las calles Estados Unidos y Av. Independencia que consta de 12 pisos con 60 Unidades Funcionales de 2 y 3 ambientes y 24 Unidades Complementarias, espacios libres cocheras. Superficie del terreno Total 1.225,56 m2. Plano característica M 157-94. Plano característica PR-H 95-94. La Parcela 36 A, Matrícula FR 8-5981, surge por la unificación de la Parcela 36A, Matrícula FR 8-2829, Parcela 37 Matrícula FR 8-8-2830 y Parcela 38 Matrícula FR 8-2831. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 53, Parcela 36 A, Matrícula FR. 8-5981. A fs. 184/189 según informe de los Martilleros se trata de un Edificio de 12 pisos de unidades funcionales. (departamentos y espacios guardacoches) Unidades Complementarias, con faltantes de terminación. Base $ 850.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate y/o cheque certificado de Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC., como así también será a su exclusivo cargo el impuesto del art. 7 de la Ley 23.905, el que no está incluido en el precio. Así mismo se hace saber, que se admite la cesión del boleto como así también la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta el día 29 de agosto a las 12:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 21, 22 y 23 de agosto de 2002, de 12 a 14 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/8 N° 389.939 v. 21/8/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 40 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "REDONDIS S.A. s/Quiebra" expte. 41.394 (Distribuidora Gaona) que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858 15-4445-6800) rematará el 26 de agosto de 2002 desde las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes remanentes de propiedad de la fallida que se encuentran en la planta sótano con puerta de acceso desde el palier o pasillo de los departamentos con puerta de entrada común por Av. Gaona 1291 Capital Federal, incluyendo cajas que contienen 200 CD nuevos c/u o 256 casettes nuevos c/u, cajas con discos L.P. y simples de 33 RPM, exhibidores, estanterías, etc. Catálogo a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: las cajas conteniendo 200 compactos o 256 cassettes nuevos $ 105.- c/u; los demás bienes sin Base. Comisión 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precios y arancel de la CSJN 0,25% a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Expuestos adecuadamente los bienes a subasta, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, características, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los mismos. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2002 de 16:00 a 17:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/8 N° 389.937 v. 15/8/2002

N° 21

Juzgado Nacional de Comercio N° 21, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear N° 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "FORCAM S.A. c/MAMELI Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT 30-66631789-7) s/Ejecución Prendaria" Expte. 39158, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 26 de agosto de 2002 a las 10:22 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% de su semirremolque año 1999, marca Randon, tipo semirremolque modelo SR-BS-CR-02-32, chasis Randon 8B8J1232AYM000454, dominio CXG-669 en el estado en que se encuentran y exhibe en Colectora Gaona 5602, Moreno, Pcia. de Bs. As., días hábiles de 9 a 11. Adeuda $ 3.062,54.- al 11-12-01 (fs. 92/94) que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 4.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel acordada 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se decretará en el mismo acto un nuevo remate retasando la base en un 25%. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 10 hs. del día 23/8/02 procediendo a la apertura de sobres a las 12:30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/8 N° 36.424 v. 16/8/2002

N° 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, comunica por 2 días en autos "CHICORTEX S.A. s/Quiebra" N° 38.609, C.U.I.T. 30-58757781/6, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, C.U.I.T. 23-15299603/9, subastará el 27 de agosto de 2002 a las 12.00 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, bienes textiles y otros de la fallida, existentes en la planta de Avda. Scalabrini Ortiz 635/39 de Capital Federal, a saber: 5.000 kilos aproximadamente de telas de calidades y variedad diversas y en block con retazos, cuellos y puños allí existentes, con base de $ 7.500. 2) 7.000 prendas (hombre, mujer y niño) aprox. de remeras, chombas, polares, etc., etc. de modelos, gustos y variedad diversas, con base de pesos 5.500. 3) También saldrá a la venta sin base, un lote, conos de hilados, una balanza AM de 50 Kg., un controlador Fiscal Olivetti CRF82. La venta pública de los bienes referidos es al contado, en efectivo, con comisión del 10%. Arancel del 0,25% y tributan el I.V.A. corresp. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2002 de 15 a 16 hs. en Avda. Scalabrini Ortiz 635/39, Capital. Ofertas bajo sobre: Se reciben hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Siendo exhibidos los bienes y descontado el amplio conocimiento en el rubro que poseen los adquirentes, no serán admitidas reclamaciones de ninguna naturaleza por la compra realizada. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/8 N° 3782 v. 14/8/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 27 a cargo de la Dra. Haydee B. D. de Román Secretaría a cargo del Dr. Diego Martín Tosca sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990 Piso 3° de Capital Federal, comunica por un día en los autos SALGADO ROBELLA ALICIA c/PIEDRAFITRA FABIANA s/Ejecución de Créditos Laborales Expte. 22130/00, que el día 20 de agosto del 2002 a las 12:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará los siguientes bienes en un lote: Diez vestidos batik de distintos colores. Diez polleras mini de distintos colores y estampados, quince remeras de manga y musculosas de distintos colores y estampados. Diez polleras hindúes de distintos colores Cinco bolsos morrales de distintos colores. Cinco mochilas de distintos colores tejidas. Sin Base. al contado y al mejor postor, Comisión 10% y el 0,25% arancel CSJN todo a cargo del adquirente. Se exhiben el día 15 de agosto del 2002 de 15 a 18 hs. en la Av. Boyacá 462 Dto. 3 de Capital Federal.

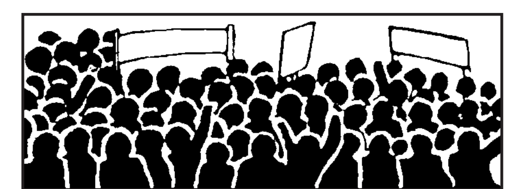
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Diego Martín Tosca, secretario.
e. 14/8 N° 389.900 v. 14/8/2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION, CIVIL, COMERCIAL Y CONCILIACION BELL VILLE - CORDOBA

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Roque Bertschi, en los autos caratulados "LANCIONI, WALTER c/WINLUCK S.A., Abreviado", (Expte. 02-01) dispuso: Bell Ville, Dos (2) de Julio de 2002. Surgiendo del Informe de fs. 80 un crédito fiscal en los términos del art. 153 CPC, póngase en conocimiento "de las partes" y a los fines previstos en el art. 592 del CPC. Proveyendo a fs. 85: téngase presente lo manifestado y por acompañados los oficios diligenciados de que se trata. Sáquese a la venta, en subasta pública, lo siguiente: Lote de terreno ubicado en las proximidades de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, designado como Lote Dos Chacra cuarenta y dos, con superficie total de 4 Has. 105 mtsd2 y su Dominio consta a nombre de Winluck S.A. en Matrícula 193.361. Con mejoras en edificado y ocupante. Ruta Provincial N° 10 camino a Pampayasta, a unos 500 mts. aproximadamente de la intersección de Rutas 10 y 6. Demás datos identificatorios en oficio del Registro General de la Provincia de fs. 77/79 y Acta de Constatación de fs. 82/83. Base: $ 39.272 (Base Imponible fs. 80) Títulos: Art. 599 CPC debiendo conformarse con las constancias que expida el Tribunal. Gravamen: constan en autos. Condiciones: dinero en efectivo o cheque certificado, y/o Lecop y/o Lecor, con el 20% de seña en el acto de remate y más la comisión de ley al Martillero. El saldo al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el art. 589 CPC últ. párr. Postura mínima $ 100,00. A los fines de la subasta que estará a cargo del Martillero Judicial Mat. Prof. 01-00078 Sergio Ramón García, fíjase el día dieciséis de agosto del corriente año a las 10,00 horas (16/08/02), llevándose a cabo la misma por ante la Sala de Remates del Tribunal, ubicada en la Planta Baja del Edificio de Tribunales, calles Rivadavia esquina Pío Angulo de esta ciudad. Publíquense edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en diario que resulte sorteado, debiéndose exhibir en el Tablero Avisador del Tribunal, de la Municipalidad y del Juzgado de Paz, ambos de la localidad de Hernando, copia auténtica del edicto de remate. Si el día fijado resultare inhábil o ante imposibilidad del Tribunal la subasta se efectuará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. Cúmpliméntese el Acuerdo Reglamentario N° 5 del TSJ, respecto a la presencia de Autoridad Policial en el acto. Autorízase la confección de 300 boletines para propaganda, con oportuna rendición de cuentas. Hágase saber a los Sres. compradores que en el supuesto de adquirir en comisión, deberán manifestar en el momento de la subasta, el nombre documento de identidad y domicilios de las personas para las que adquieren, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionista. Por Secretaría llénense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes, al Martillero, al ocupante del inmueble y al acreedor hipotecario en la persona de su apoderado Sr. Alejandro José Olivera, al domicilio denunciado a fs. 49, para que haga valer los derechos que pudieren corresponderles. Se deberá hacer saber además, que el comprador es solidario con el ejecutado respecto a la deuda tributaria relativa al Inmueble con la D.G.R. (art. 35 C.T.P.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Roque Bertschi, Juez. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo Secretario". Competencia: La competencia surge del Código de Procedimiento Civil y Comercial, Provincia de Córdoba y Convenio Ley 22.172. Personas Autorizadas: El Dr. Walter Daniel Lancioni, la Srta. Marcela Fabiana Fiori y/o la persona que cualquiera de ellos indique, se encuentra facultada para intervenir en el diligenciamiento del presente. Resolución que lo ordena: La resolución que ordena el presente, dice: ... "Bell Ville, ... de agosto de 2002. ... Ofíciese como se pide" ... Fdo.: Dr. Oscar Roque Bertschi, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Ruego el pronto diligenciamiento del presente, ofreciendo reciprocidad para casos análogos.

Dado, Firmado y Sellado en la sala de mi público despacho, hoy 6 de agosto de 2002.
Oscar Roque Bertsch, juez.
Mario A. Maujo, secretario.
e. 14/8 N° 1428 v. 16/8/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ACCION PARA EL CAMBIO

Distrito Córdoba

DOMICILIO: MARCELO T. DE ALVEAR N° 50 P.B. OF. "A" CORDOBA - C.P. 5000

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ANUAL N° 11 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2001, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

INSCRIPTO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

AUTO INTERLUCUTORIO DE RECONOCIMIENTO N° 166 DEL 18 DE JUNIO DE 1992.

N° DE IDENTIFICACION: 69

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2001 comparativo con el ejercicio anterior.

	De 2001 $	De 2000 $
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	1624,60	1597,40
Total del activo corriente	1624,60	1597,40
ACTIVO NO CORRIENTE		
Total del activo no corriente	0,00	0,00
Total del activo	1624,60	1597,40
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas	7000,00	7000,00
Total del Pasivo no corriente	7000,00	7000,00
Total del Pasivo	7000,00	7000,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	(5375,40)	(5402,60)
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	1624,60	1597,40

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001, comparativo con el ejercicio anterior.

	Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001 $	2000 $
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales (Nota 3)	2680,00	610,00
TOTAL RECURSOS	2680,00	610,00
GASTOS		
Generales de Administración (Nota 4)	2640,00	560,30
Otros egresos	12,80	11,20
TOTAL GASTOS	2652,80	571,50
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	—	—
RESULTADOS ORDINARIOS — Superávit	27,20	38,50
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	—	—
Superávit final del ejercicio	27,20	38,50

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al ejercicio finalizado Diciembre de 2001, comparativo con el ejercicio anterior.

	Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001 $	2000 $
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1597,40	1558,90
Aumento (disminución) de los fondos	27,20	38,50
Fondos al cierre del ejercicio	1.624,60	1597,40
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos Corrientes	2680,00	610,00
Total de orígenes de fondos	2680,00	610,00
Egresos Corrientes	2652,80	571,50
Total de aplicaciones de fondos	2652,80	571,50
Aumento (disminución) de los fondos	27,20	38,50

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001, comparativo con el ejercicio anterior.

	APORTES DE LOS ASOCIADOS				
	Capital	De fondos Para fines Específicos	Subtotal	Superávit/ Déficit Acumulados	Total
Saldos al comienzo del Ejercicio anterior	($ 5441,10)	—	($ 5441,10)	—	($ 5441,10)
Absorción de resultados No asignados —déficit—	—	—	—	—	—
Superávit (déficit) final del ejercicio	$ 38,50	—	$ 38,50	—	$ 38,50
Saldos al cierre del Ejercicio anterior	($ 5402,60)	—	($ 5402,60)	—	($ 5402,60)
Capitalización de Superávit	—	—	—	—	—
Aportes recibidos para fines específicos	—	—	—	—	—
Superávit (Déficit) del Ejercicio	$ 27,20	—	$ 27,20	—	$ 27,20
Saldos al cierre del Ejercicio	($ 5375,40)	—	($ 5375,40)	—	($ 5375,40)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de Diciembre de 2001

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de estados contables.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2. Información comparativa.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2000 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de Diciembre de 2001.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1. Cía y Bancos

	De 2001 $	De 2000 $
Caja	1624,60	98,00
Caja de Ahorro Común N° 37063/03 Banco de la Provincia de Córdoba		1499,40
TOTAL DEL RUBRO	1624,60	1597,40

NOTA 3: RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

	De 2001 $	De 2000 $
Aportes Partidarios	2680,00	610,00
Total de Recursos para fines Generales	2680,00	610,00

NOTA 4: INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Detalle	De 2001 $	De 2000 $
Gastos actividad Partidaria	2640,00	560,30
TOTAL DEL RUBRO	2640,00	560,30

GUILLERMO S. KEEGAN, D.N.I. N° 11.820.977. — ROBERTO BOTTA, D.N.I. N° 8.497.259. — MURIEL McGARRY, Contadora Pública – U.N.C. – M.P. N° 10.11472.6, C.P.C.E. Córdoba.

INFORME DEL AUDITOR

Señores ACCION PARA EL CAMBIO Marcelo T. De Alvear N° 50 P.B. Oficina “A” - Córdoba

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables de ACCION PARA EL CAMBIO detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2001, cuyas cifras resumidas son:

Activo	$ 1624,60
Pasivo	$ 7000,00
Patrimonio Neto	$ (5375,40)

1.2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001, el cual arroja un superávit de $ 27,20.-

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001.

1.4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1. Presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de ACCION PARA EL CAMBIO al 31 de Diciembre de 2001, el superávit del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

4.1. Los estados contables detallados en el punto 1. surgen de los libros de contabilidad y que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

4.2. Al 31 de Diciembre de 2001, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de la Seguridad Social, por cuanto el partido no cuenta con personal en relación de dependencia.

Córdoba, 11 de Abril de 2002.-

MURIEL McGARRY, Contadora Pública – U.N.C. – M.P. N° 10.11472.6. C.P.C.E. Córdoba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: MC GARRY MURIEL INES. Matrícula N°: 10.11472.6. Córdoba, viernes 12 de abril de 2002. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. N° Boleta 0002-000000062624949 01 – 2 – 20220 – 11042002. — Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento Gcia. Técnica – C.P.C.E. Cba.

AGOSTO - DICIEMBRE 2001

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
(Art. 47 incs. "b" y "c" de la ley 23.298)

INGRESOS	
• Aportes de Afiliados	$ 2300.-
TOTAL INGRESOS	$ 2300.-
EGRESOS	
• Imprenta (Afiches, folletos)	$ 1710.-
• Gastos de movilidad, comidas y comunicaciones	$ 430.-
• Gastos de librería (carpetas, sobres, lapiceras, fotocopias)	$ 160.-
TOTAL EGRESOS	$ 2300.-

COMICIOS 14 DE OCTUBRE DE 2001

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

(Art. 47 incs. "b" y "c" de la ley 23.298)

INGRESOS	
• Aportes de Afiliados	$ 1600.-
TOTAL INGRESOS	$ 1600.-
EGRESOS	
• Imprenta (Afiches y folletos)	$ 1190.-
• Gastos de movilidad, comidas y comunicaciones	$ 320.-
• Gastos de librería (carpetas, sobres, lapiceras, fotocopias)	$ 90.-
TOTAL EGRESOS	$ 1600.-

GUILLERMO S. KEEGAN, D.N.I. N° 11.820.997. — ROBERTO BOTTA, D.N.I. N° 8.497.259. — MURIEL McGARRY, Contadora Pública — U.N.C. — M.P. N° 10.11472.6. C.P.C.E. Córdoba.

e. 14/8 N° 389.861 v. 14/8/2002

UNION VECINAL FEDERAL

Distrito Córdoba

NOMINA DE AUTORIDADES

CONGRESO PROVINCIAL

Cargo	Autoridad	DNI
Representante Titular por Depto. Colón	Gaiano Mónica Adriana	16.683.515
Representante Suplente por Depto. Colón	Scarponi Héctor Rubén	14.476.274
Representante Titular por Depto. Punilla	Decurnex Juan Carlos	5.058.879
Representante Suplente por Depto. Punilla	Aguirre Domingo	11.639.797
Representante Titular por Depto. Calamuchita	Gatus Gustavo Eduardo	20.714.300
Representante Suplente por Depto. Calamuchita	Bedoya Matías Alfredo	4.498.904

JUNTA CENTRAL

Cargo	Autoridad	DNI
Presidente	Pereyra Aldo Otoniel	6.688.135
Vicepresidente	Prato Mónica Graciela Adriana	16.409.931
Secretario	Guzmán Marcelo Damián	20.749.023
Tesorero	Pereyra Aldo Javier	21.165.553
Vocal Titular 1°	Maiocco José Antonio	11.974.574
Vocal Titular 2°	Pereyra Mauricio Matías	26.651.846
Vocal Titular 3°	Hernández Daniel Alejandro	11.559.389
Vocal Titular 4°	Sánchez Carlos Fernando	7.992.230
Vocal Titular 5°	Navarro, Raúl, Alejandro	10.421.059
Vocal Titular 6°	Torres Osvaldo Isaac	10.421.102
Vocal Titular 7°	Villalba Laura Inés	18.488.164
Vocal Suplente 1°	Oyola María Nélida	6.379.833
Vocal Suplente 2°	Orbelli Jorge Luis	12.841.483
Vocal Suplente 3°	Guzmán Ana del Valle	16.010.862
Vocal Suplente 4°	Gilaberte Mirta Delia	5.141.016
Vocal Suplente 5°	Heredia Ana Mercedes del C.	5.869.905
Vocal Suplente 6°	Márquez Susana Isabel	12.333.977
Vocal Suplente 7°	Alcantaro Jonás Deis	7.378.837

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Cargo	Autoridad	DNI
Miembro Titular 1°	Suárez José María	7.810.277
Miembro Titular 2°	Moya Viviana Lorena	24.367.986
Miembro Titular 3°	Peludero Nora Aída	12.528.074
Miembro Titular 4°	Ventín Adriana del Valle	20.749.079
Miembro Titular 5°	Aguirre Jorge Luis	5.075.094
Miembro Suplente 1°	Maldonado Héctor Lino	6.447.082
Miembro Suplente 2°	Rivilli Marcelo Javier	16.960.102
Miembro Suplente 3°	Guzmán Lorena Paola	26.651.617
Miembro Suplente 4°	Coletto Osvaldo Santiago	13.549.274
Miembro Suplente 5°	Torossi Luis Alberto	6.391.386

TRIBUNAL DE CUENTAS

Cargo	Autoridad	DNI
Miembro Titular 1°	Gigena Carlos Rodolfo	11.558.813
Miembro Titular 2°	Torossi Marián Gisela	22.288.619
Miembro Titular 3°	Rojo Ricardo Víctor	13.350.625
Miembro Suplente 1°	González Horacio Arturo	11.452.813
Miembro Suplente 2°	Kuttel María Clementina	5.141.060
Miembro Suplente 3°	Pérez Lucas Gabriel	29.161.583

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-Secretaria Electoral.

e. 14/8 N° 389.867 v. 14/8/2002

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

— Distrito Capital Federal —

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo de Administración
Del Movimiento por el Socialismo y el Trabajo.

1* IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS OBJETO DE LA AUDITORIA.

He auditado el Estado de Situación Patrimonial (Balance General) y el Estado de Recursos y Gastos del Movimiento por el Socialismo y el Trabajo al 20-12-01 Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado contable basado en mi auditoría.

2* ALCANCE DEL TRABAJO

Mi trabajo fue realizado de acuerdo a normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o de errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Considero que mi auditoría me brinda una base razonable para fundamentar mi opinión.

3* DICTAMEN

En mi opinión el estado contable mencionado presenta razonablemente la situación financiera de conformidad con normas contables profesionales vigentes.

4* INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

A* Las cifras del estado patrimonial así como las cuentas de recursos y gastos concuerdan con los registros contables de la asociación, los que según mi criterio han sido llevado conforme a disposiciones legales vigentes.

3) Al 20 de Diciembre de 2001, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 22 de Mayo del 2002. — Dr. DAVID G. SOTELO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F T° CXL F° 068.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 525289 Buenos Aires, 23/5/2002 01 O T. 46 Legalización Nº 028914

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/5/2002 en BALANCE de fecha 20/12/2001 perteneciente a MOVIMIENTO SOCIALISMO Y TRABAJO para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SOTELO DAVID GREGORIO 20-11534302-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 068 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

ALFREDO GREGORIO TORRES, Apoderado. — Dr. DAVID G. SOTELO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° CXL F° 068.

Al Consejo de Administración Del Movimiento por el Socialismo y el Trabajo.

1* IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS OBJETO DE LA AUDITORIA.

He auditado el Estado de Ingresos y Egresos del Movimiento por el Socialismo y el Trabajo correspondientes a la Campaña Electoral del 14-10-2001

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado contable basado en mi auditoría.

2* ALCANCE DEL TRABAJO

Mi trabajo fue realizado de acuerdo a normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o de errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Considero que mi auditoría me brinda una base razonable para fundamentar mi opinión.

3* DICTAMEN

En mi opinión el estado contable mencionado presenta razonablemente la situación financiera de conformidad con normas contables profesionales vigentes.

4* INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

A* Las cifras de las cuentas del Estado de Ingresos y Egresos correspondientes a la Campaña Electoral del 14-01-2001 concuerdan con los registros contables de la asociación, los que según mi criterio han sido llevado conforme a disposiciones legales vigentes.

3) Al 20 de Diciembre de 2001, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de la Seguridad Social .

Buenos Aires, 22 de Mayo del 2002. — Dr. DAVID G. SOTELO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F T° CXL F° 068.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 525288 Buenos Aires, 23/5/2002 01 O T. 46 Legalización Nº 028915

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/5/2002 en BALANCE de fecha 20/1/2001 perteneciente a MOVIMIENTO SOCIALISMO Y TRABAJO para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SOTELO DAVID GREGORIO 20-11534302-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 068 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 20/12/2001

RECURSOS ORDINARIOS

RECURSOS			
	Colectas públicas	$ 10.929	
	Créditos documentados	$ 14.000	
	Adelanto por voto	$ 19.533	
	Aporte Leg. Vilma Ripoll	$ 42.000	$ 86.462
GASTOS			
	Generales de administración	$ 46.070,82	
	Específico de sectores	$ 28.473,24	
	Cancelación de créditos	$ 14.000	$ 88.544,06
DEFICIT			$ 2.082,06

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
BALANCE GENERAL AL 20/12/2001

ACTIVO
ACTIVO CORRENTE

CAJA Y BANCOS	$	2.735,94
INVERSIONES		No existen
CREDITOS		No existen
BIENES PARA CONSUMO O COMERCIALIZACION		No existen
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$	2.735,94
ACTIVO NO CORRIENTE		No existen
CREDITO		No existen
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		No existe
TOTAL DEL ACTIVO	$	2.735,94
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS		No existen
PREVISIONES		No existen
FONDOS ESPECIFICOS		No existen
TOTAL PASIVO CORRENTE		No existe
PATRIMONIO NETO	$	2.735,94
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$	2.735,94

ANEXO I

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO 21/12/2000 AL 20/12/2001

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO
DISTRITO CAPITAL FEDERAL
CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES DEL 14 DE OCTUBRE DE 2001

INGRESOS

Aporte por voto	$	19.533
Colectas públicas	$	9.395
Total ingresos	$	28.928

EGRESOS

Impresión de boletas	$	2.116
Impresión de Alternativa	$	6.407
Impresión de afiches	$	17.979,80
Gastos pinturas	$	219
Alquiler equipo comunicación	$	47,90
Gastos pasajes Aerolíneas Argentinas	$	171,48
Artículos varios para pintados	$	304,50
Fletes	$	437
Comería	$	100
Gastos varios	$	690,56
Caja	$	454,76
Total egresos	$	28.928

ALFREDO GREGORIO TORRES, Movimiento por el Socialismo y el Trabajo, Apoderado. — Dr. DAVID G. SOTELO, Contador Público Nacional. C.P.C.E.C.F. T° CXL F° 068

e. 14/8 N° 389.910 v. 14/8/2002

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO – ORDEN NACIONAL

Balance General Año 2001
Estado de Situación Patrimonial

INGRESOS

AVISOS «LA VANGUARDIA”	3.420,00
SUSCRIP. L A VANGUARDIA	8.687,20

DONACIONES	13.852,00		
DIARIOS	1.333,00		
INGRESOS VARIOS	9.068,00		
APORTES ART. 97 C. ORG.	18.600,00		
INTERESES PLAZO FIJO	168,00		
M. INTERIOR AP. GS. ADM.	33.459,71		
M. INTERIOR AP. VOTOS	40.725,49		
TOTAL INGRESOS		129.313,40	
EGRESOS			
A.B.L.	353,01		
AGUAS ARGENTINAS	501,17		
AMORT. M. Y EQUIPOS	358,80		
APORTE DISTRITOS/CENTROS	3.000,00		
CARGAS SOCIALES	7.192,17		
COMISIONES	2.118,20		
CONGRESO	104,31		
FLETES Y ENCOMIENDAS	465,61		
FOTOCOPIAS	323,50		
FRANQUEO	1.487,97		
GAS	207,78		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	9.792,84		
GASTOS BANCARIOS	1.948,06		
GASTOS GENERALES	1.019,44		
HONORARIOS PROFESIONALES	3.755,00		
GASTOS DE IMPRESION	4.126,26		
GASTOS DE LIBRERIA	1.478,28		
GASTOS DE LIMPIEZA	2.122,42		
MANTENIMIENTO	984,95		
GASTOS DE MOVILIDAD	1.026,32		
PASAJES	1.802,30		
RELAC. PUBLICAS E INSTITUCIONALES	2.106,33		
SUELDOS Y JORNALES	33.369,37		
TELEFONO	6.204,05		
VARIOS	11.820,62		
TOTAL EGRESOS		-97.668,76	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			31.644,64
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	1.224,41		
BANCOS	771,82	1.996,23	
CREDITOS			
DOCUMENTOS A COBRAR	10.000,00		
PAGOS POR TERCEROS	186.927,12		
PLAZO FIJO	10.064,00		
PRESTAMOS	10.000,00	216.991,12	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		218.987,35	
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
MUEBLES Y UTILES	3.588,03		
Menos: DEPRECIACION ACUMULADA	-2.407,19		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.180,84	
TOTAL DEL ACTIVO			220.168,19
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
SOCIALES Y PREVISIONALES	4.821,39		
COBROS POR TERCEROS	902,00		
OTRAS DEUDAS	38.752,06		
FED. SOC. BONAERENSE	9.871,00		
FED. SOC. CAP. FED.	4.518,99		
PRESTAMOS	0,00		
AFIRMACION	2.000,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		60.865,44	
PATRIMONIO NETO			
VALOR AL 31/12/2000	127.658,11		
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2000	31.644,64		
TOTAL PATRIMONIO NETO		159.302,75	
TOTAL PASIVO Y P. NETO			220.168,19

CERTIFICACION

SEÑORES
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
ORDEN NACIONAL
PRESENTE

Roberto Agustín Fernández, en mi carácter de Contador Público Independiente, certifico que el Balance General y el Cuadro de Ingresos y Egresos que se adjuntan y que firmo al solo efecto de su identificación, pertenecen al PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - ORDEN NACIONAL, con domicilio en la Avenida Entre Ríos 488 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, siendo confeccionados por el período comprendido entre el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001.

Para la realización de mi trabajo he tenido ante mí la documentación respaldatoria, listados computarizados de ingresos y egresos de sus distintos sectores, como así también el Libro Inventario y Balance rubricado el 5 de febrero de 1973 por el Sr. Juez Federal Leopoldo Isaurralde a cargo del Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal en la cual se encuentra inscripto el Balance General y los Cuadros de Ingresos y Egresos en el folio N° 78 en adelante, y el Libro de Caja rubricado el 12 de octubre de 2000 por el Sr. Juez Federal Juan José Galeano, en folio 33 en adelante.

Certifico que el Balance, General y los Cuadros de Ingresos y Egresos por el período comprendido ente el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001, concuerdan con los elementos detallados en el párrafo precedente.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

1 - El Balance General surge de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2 - Al 31 de diciembre de 2001, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) asciende a $ 1.330,77 (pesos un mil trescientos con veintisiete centavos) los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002. — Dr. ROBERTO AGUSTIN FERNANDEZ, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F T° 174 F° 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 562313 Buenos Aires, 30/5/2002 01 O T. 10 Legalización Nº 321914

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/2/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA DEMOCR. – O. NAC. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. FERNANDEZ ROBERTO AGUSTIN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 077 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 14/8 N° 389.909 v. 14/8/2002

PARTIDO CIUDADANOS INDEPENDIENTES

— Distrito Tucumán —

(Art. 14 Ley N° 23.298).

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 11 de Abril de dos mil dos, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídicopolítica, una agrupación autodenominada: "PARTIDO CIUDADANOS INDEPENDIENTES" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. JORGE RAUL PARACHE Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán". Publíquese por tres (3) días. — ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, secretario electoral.

e. 14/8 N° 389.908 v. 16/8/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención. Americana sobre Derechos Humanos. Jurisdicción. Protección internacional. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Daños y perjuicios. Reconocimiento en sede administrativa.

ENTIDADES AUTARQUICAS. Comisión Nacional de Valores. Directorio. Retribución. LEY. Interpretación. Palabras. Significado.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Jurisdicción. Protección internacional. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Daños y perjuicios. Reconocimiento en sede administrativa.

Dict. N° 154/02, 31 de mayo de 2002. Expe. N° 036339/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 241:375).

No debe admitirse la responsabilidad del Estado donde no se configuraron violaciones de los derechos protegidos en la Convención Americana de Derechos Humanos, debiendo el Estado Argentino comunicar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su voluntad de no aceptar el procedimiento de solución amistosa.

Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del país, y sobre la que haya recaído una resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior, no puede ser objeto de revisión por la Comisión o por la Corte Internacional de Derechos Humanos, toda vez que la jurisdicción de estos órganos internacionales se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (conf. Dict. 233:278).

Sólo se puede acudir a la protección internacional de los derechos humanos emergente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese pacto. Por ende, la mera disconformidad con una resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de ese sistema interamericano de protección (conf. Dict. 233:278).

El Poder Ejecutivo no admitirá, por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan por motivos de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas; debiéndose dejar librada a la eventual contienda judicial, tanto lo relativo a la

responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes como lo que se refiera la monto de la compensación (conf. Dict. 232:303, 235:622 y 236:557).

Dict. N° 154/02, 31 de mayo de 2002, Expte. N° 036339/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 241:375).

EXPMRECC N° 036339/01
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
en tres cuerpos

BUENOS AIRES, 31 MAY. 2002

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la viabilidad y conveniencia de la adopción de un procedimiento de solución amistosa por parte del Gobierno Argentino en el Caso N° 12.080 —Sergio Andrés Schiavini y María Teresa Schnack de Schiavini (en adelante la peticionaria)— llevado a cabo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (a la que me referiré como la CIDH, o la Comisión).

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1.1. El 14 de enero de 1999, la CIDH notificó al Gobierno Argentino la denuncia efectuada en su contra por la peticionaria por violación de los artículos 4 (derecho a la vida), 5 (derecho a la integridad personal), 8 (garantías judiciales) y 25 (derecho a la protección judicial) en función del artículo 1.1. (obligación de respetar los derechos) de la Convención Americana de Derechos Humanos (v. fs. 3/25).

Según consta en la mencionada denuncia, el 29 de mayo de 1991 el señor Sergio Schiavini se encontraba en la Confitería Dali de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en oportunidad de ingresar en el mencionado establecimiento cuatro sujetos armados con intención de efectuar un robo.

Con motivo de una denuncia anónima acerca de la situación descripta, la Policía de la Provincia de Buenos Aires se presentó en el lugar y, en respuesta al disparo de uno de los sujetos mencionados, comenzó un prolongado tiroteo y los asaltantes del local tomaron como rehenes a las personas que se encontraban en el interior.

Se relata en la denuncia que se examina que Sergio Schiavini intentó salir del recinto y que recibió varios disparos que le ocasionaron heridas serias que derivaron en su posterior deceso.

1.2. Se desprende de la pieza en comentario que los hechos relatados precedentemente dieron lugar al inicio de la Causa N° 31.360, tramitada por ante el Juzgado Criminal N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

En dicha causa se acusó a los cuatro asaltantes de los delitos de latrocinio y tenencia de armas y municiones de guerra, y, a los agentes policiales con intervención en los hechos más arriba descriptos se los procesó por homicidio en riña y lesiones graves.

Corresponde destacar que en el marco del desarrollo de la causa citada, se procedió a investigar presuntas irregularidades cometidas en ocasión de la primera autopsia efectuada en el cuerpo del señor Schiavini. Ello dio origen a una nueva Causa N° 30.193 iniciada por el propio Juez interviniente, la que se radicó ante el Juzgado Criminal y Correccional N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, caratulada Amoroso, Gustavo s/denuncia.

El juicio oral correspondiente a la Causa N° 31.360 se llevó a cabo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial de Lomas de Zamora y el 16 de mayo de 1997, el mencionado órgano judicial dictó sentencia con la absolución del personal policial acusado y condena a los asaltantes por los delitos de robo en concurso real con tenencia de armas de guerra y en concurso material con homicidio en ocasión de robo en grado de tentativa.

1.3. También surge de la denuncia en cita que la sentencia mencionada en el punto anterior fue motivo de múltiples recursos por parte de los familiares del señor Schiavini.

De esta forma, se señala que los nombrados interpusieron el Recuso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley, que fue denegado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Ello motivó la consecuente deducción del Recurso de Queja ante ese Alto Tribunal, que fue también rechazado.

A los fines de llegar a la instancia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los interesados plantearon un Recurso Extraordinario Federal, que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia denegó por no haberse acompañado la correspondiente copia, conforme lo previsto en el artículo 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, decisión ésta que, a su vez, fue objeto de un Recurso de Reposición, también desestimado.

Por último, debe destacarse que la familia Schiavini presentó un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue desestimado y el 13 de agosto de 1998 fue desestimado.

2. Una vez recibida la denuncia ya reseñada, la Cancillería Argentina la puso en conocimiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del interior (v. fs. 26), del Ministerio de Justicia (v. fs. 27) y de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (v. fs. 28/69).

La Secretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires informó a esa Cancillería que había solicitado informes sobre el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de esa Provincia (v. fs. 79).

3. Corresponde poner de resalto que la peticionaria efectuó una presentación ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual requirió el Jury de Enjuiciamiento o Juicio Político del titular del Juzgado Criminal y Correccional N° 5 de Lomas de Zamora, a raíz del fallo que sobreseyó a dos médicos forenses que participaron en la primera autopsia del cuerpo del señor Schiavini, los cuales habían sido acusados de los delitos de falso testimonio, ocultamiento de pruebas y falsificación agravada del instrumento público (v. fs. 87/90).

En una segunda presentación, la peticionaria extendió el pedido de Juicio Político a los miembros de la Cámara I de Lomas de Zamora (v. fs. 92/95).

Posteriormente, la nombrada efectuó una denuncia por la violación del artículo 14 de la Constitución Nacional en razón de no haber podido expresar sus ideas, sin censura previa (v. fs. 136).

En relación con las denuncias que se vienen de mencionar, debe destacarse que el 28 de noviembre de 1996 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires declaró que no existían méritos para adoptar medidas disciplinarias respecto de las cuestiones denunciadas por la peticionaria (v. fs. 181).

4. El 7 de julio de 1999 el Gobierno de la República Argentina, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Cancillería, contestó la denuncia referida al Caso N° 12.080 ante la CIDH (v. fs. 206/222).

En esa oportunidad, se concluyó que la petición en análisis debía ser declarada inadmisible por no exponerse en la denuncia hechos que revelaran la violación de derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Dentro de tal marco de referencia, se puso de manifiesto que ...el Estado Argentino cumplió con los compromisos y obligaciones asumidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es decir, con la obligación de respetar; garantizar y prevenir el pleno y libre ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención y que ... Más allá de las discrepancias que la peticionaria pueda tener con los resultados de los juicios que refiere en su denuncia, resulta de su propio relato que el Estado no violó ni toleró la violación de los derechos protegidos en la Convención, ya que investigó en forma reiterada los hechos ocurridos y luego de un juicio justo castigó a los culpables.

5. Con posterioridad, la peticionaria envío a la Comisión sus observaciones sobre la respuesta del Gobierno Argentino y suministró información adicional sobre el caso.

Al respecto, señaló que... el Estado se limita a negar hechos, o meramente a expresar que ha cumplido con las leyes y normas internacionales en materia de derechos humanos e insistió en las argumentaciones vertidas en su denuncia (v. fs. 225/240).

6. En respuesta a las manifestaciones que se vienen de señalar, el Gobierno de la República Argentina resaltó, entre otras argumentaciones, el ocultamiento por parte de la peticionaria de un reclamo civil iniciado el 21 de septiembre de 1992 ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata contra el Estado de la Provincia de Buenos Aires por los daños y perjuicios sufridos a raíz del homicidio de Sergio Schiavini.

En razón de encontrarse en trámite dicho proceso judicial el gobierno argentino sostuvo que no se habían agotado los recursos en el orden interno.

El Gobierno de la República Argentina concluyó que la Comisión debió desestimar las observaciones de la peticionaria por carecer de fundamento o basarse en una interpretación absolutamente personal de los hechos (v. fs. 241/254).

7. Ante una segunda presentación de la peticionaría (v. fs. 261/284), según surge de un escrito que se adjunta a fojas 287/290, el Gobierno de la República Argentina reiteró su postura acerca de la inadmisibilidad de su denuncia.

8. A fojas 292/298, en una nueva presentación de la peticionaria, se planteó la posibilidad de someter la situación a un proceso de solución amistosa, en virtud de lo estipulado en el artículo 48.f) de la Convención Americana de Derechos Humanos.

9. Lucen agregados a fojas 307/344 el veredicto y la sentencia de la Sala III reseñados en el punto 1.2.

10. Se agregó a fojas 346/356 una comunicación del Gobierno de la República Argentina a la Comisión en la que se solicitó se declare inadmisible este caso (v. fs. 346/356).

10.1. Esa comunicación fue respondida por la peticionaria mediante un escrito en el que adjuntó nuevas pruebas sobre el caso en análisis, considerando imposible llegar a un acuerdo de solución amistosa con el Gobierno, por lo que solicitó se declare, por parte de la CIDH, la admisibilidad del caso (v. fs. 375/432).

11. La Comisión convocó a las partes a una audiencia a celebrarse el día 27 de septiembre de 2001 (v. fs. 367/368) pero a raíz de los acontecimientos acaecidos en los Estados Unidos el 11 de septiembre de ese año, esa Comisión decidió suspender tal audiencia (v. fs. 439).

11.1 Ante la realización de la audiencia en una nueva fecha, la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería manifestó la necesidad de contar con la participación en esa audiencia de algún funcionario de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 442), de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (v. fs. 371) y de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (v. fs. 372).

12. Previo a la audiencia, el Gobierno de la República Argentina se dirigió a la Comisión en dos oportunidades.

12.1. En la primera ocasión, fechada el 10 de octubre de 2001, el Gobierno expresó que reiteraba todos los argumentos ya esgrimidos, y solicitó sean interpretados desde la cabal protección —por parte de este Gobierno— de la situación dolorosa que atraviesa la peticionaria y, desde el total respeto hacia su persona y sus actividades en defensa de los derechos fundamentales (v. fs. 469/470).

12.2. A fojas 479/489 se acompaña facsímil remitido por la Secretaría General de la Gobernación, según surge de la carátula que obra a fojas 479, en el que se expresa que el tribunal emitió su veredicto con apego a la ley sustantiva y adjetiva y en consecuencia es aplicable la doctrina de la Comisión que establece que "cuando el Estado haya cumplido con su obligación de investigar diligentemente, el hecho que la investigación no produzca un resultado positivo o que la decisión no resulte favorable al peticionario no demuestra per se que éste no ha tenido derecho a un recurso..." (Informe Anual 1995. Resol. 5/96, caso 10.970 pp. 203/06. Perú).

12.3. El 13 de noviembre de 2001 el Gobierno de la República Argentina remitió a la Comisión un escrito donde se procedió a actualizar la información del caso sobre la base del informe precedentemente citado (v. fs. 490/495)

13. La audiencia se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2001. En el informe preliminar que sobre ella realizó la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos un asesor de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos manifestó, a diferencia del criterio esgrimido en la pieza citada en el punto 12.2, que ... en su opinión debería procurarse una solución amistosa por equidad (sin reconocer responsabilidad por parte del Estado) en virtud responsabilidad objetiva del Estado, lo que permitiría terminar con el tema en la CIDH y, al mismo tiempo, redituaría un beneficio político para las autoridades provinciales y nacionales. Indicó que ésta sería la solución más adecuada en caso de que la CIDH declare admisible la petición (sic) (v. fs. 502/505).

14. El 2 de enero de 2002 la peticionaria reiteró en otro escrito a la Comisión las posiciones precedentemente expuestas (v. fs. 515/520).

14.1. Esa comunicación de la peticionaria fue remitida al señor Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al señor Procurador General de la Provincia de Buenos Aires y al Secreta-

rio de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (v. fs. 521, 522 y 523 respectivamente).

15. El 8 de febrero de 2002 el Fiscal de Cámaras del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires informó al Procurador General de la Provincia de Buenos Aires sobre los recursos aplicables a la causa según las normas del Código Procesal Penal de la Provincia (v. fs. 532/533).

16. Finalmente, el 2 de abril de 2002 la Comisión comunicó a Cancillería el Informe de Admisibilidad N° 05/02 aprobado el 27 de febrero de 2002, por el que decidió declarar admisible el presente caso respecto de las presuntas violaciones de los artículos 4, 5, 8 y 25 en relación con el artículo 1.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos (v. fs. 542/557).

17. El 23 de abril de 2002, el actual Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cursó una nota a la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, en la que manifestó su opinión favorable a la postura de adoptar una solución amistosa en este caso (v. fs. 558).

18. En sentido concordante con lo precedentemente reseñado, la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires expresó a la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería su disposición a iniciar un procedimiento conciliatorio sin que ello implique reconocimiento alguno de responsabilidad (v. fs. 559).

19. Ante la intervención solicitada por la Dirección ya mencionada (v. fs. 563), el Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se expidió sobre las precisiones que a su juicio debería contemplar una solución amistosa de este caso en particular (v. fs. 565/566).

20. La última comunicación del Gobierno de la República Argentina a la Comisión, fechada el 15 de mayo de 2002, expresó que esa representación estatal informará a ese órgano internacional la evaluación de las autoridades competentes sobre la viabilidad y conveniencia de aceptar un procedimiento de solución amistosa.

21. A los fines precedentemente indicados, la Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

La cuestión consultada a este Organismo Asesor consiste —básicamente— en determinar si el Gobierno Argentino debe aceptar un procedimiento de solución amistosa para este caso.

Al respecto, opino que la respuesta del Gobierno Argentino debe ajustarse a las consideraciones que paso a exponer:

1. En el asesoramiento registrado en Dictámenes 233:278, esta Procuración del Tesoro de la Nación sostuvo que:

a) Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del país, y sobre la que haya recaído una resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior, no puede ser objeto de revisión por la Comisión o por la Corte Internacional de Derechos Humanos, toda vez que la jurisdicción de estos órganos internacionales se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

b) Sólo se puede acudir a la protección internacional de los derechos humanos emergente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese pacto.

c) Por ende, la mera disconformidad con una resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de ese sistema interamericano de protección.

2. De lo actuado surge que los sucesos determinantes de la pretendida responsabilidad estatal en el caso de la señora María Teresa Schnack de Schiavini no configuraron violaciones de los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2.1. En primer lugar, el Gobierno de la República Argentina no violó la obligación de respetar, garantizar y prevenir el pleno ejercicio de los derechos de esa Convención porque sus órganos investigaron los hechos denunciados y, en un juicio justo, castigaron a los culpables.

2.2. No puede imputarse al Estado la violación del derecho a la vida porque las pruebas aportadas en las causas judiciales determinaron que fueron los asaltantes, y no el personal policial, quienes privaron de la vida al señor Schiavini. La alegada violación del derecho a la vida obedeció sólo a la discrepancia con un fallo judicial firme y en autoridad de cosa juzgada.

2.3. El derecho a la integridad personal del señor Schiavini no se ha visto vulnerado por las autopsias practicadas dado que todas ellas han sido ordenadas para lograr un mayor esclarecimiento de la causa judicial.

No se ha probado en ninguna de las causas las alegadas persecuciones, hostigamientos o amenazas a su persona que adujo la señora de Schiavini.

2.4. La complejidad de la causa justificó el tiempo transcurrido entre la acusación y la sentencia. La peticionaria gozó en todo momento de la protección judicial enunciada en la convención citada. El Gobierno de la República Argentina no reconoció ninguna irregularidad en la tramitación del juicio ni la existencia de mora judicial alguna.

2.5. La peticionaria tuvo a su disposición los medios legales para asistir a todos los actos de instrucción del sumario, denunciar las supuestas imperfecciones y subsanarlas oportunamente. Asimismo, pudo recusar al instructor policial y a todos los jueces de la causa.

2.6. El principio de inocencia que sostiene la mencionada convención debe aplicarse tanto a los asaltantes como al personal policial implicado en esta causa.

3. Además, en el caso la peticionaria no agotó los recursos de la jurisdicción interna, conforme con el artículo 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

3.1. En tal sentido la Comisión tiene dicho que el fundamento de la regla del previo agotamiento de la vía interna se encuentra en el principio de que el Estado demandado deba poder, ante todo, reparar la queja alegada por sus propios medios en el cuadro del orden jurídico interno, el que debe ser agotado antes de acudir a la jurisdicción internacional. En consecuencia, es preciso, antes de acudir a un organismo o tribunal internacional, utilizar los recursos disponibles en derecho interno que sean de tal naturaleza a suministrar un medio eficaz y suficiente de reparar la queja que constituye el objeto de la acción internacional. De lo que se deduce que la regla del agotamiento previo de las vías de los recursos internos tiene “como efecto que la competencia de la Comisión es esencialmente subsidiaria (conf. Informe Anual 1988/89, Resol. 15/89, Caso 10.208, pág. 122. República Dominicana).

3.2. En efecto, la peticionaria no presentó correctamente los recursos de Inaplicabilidad de la Ley y Extraordinario Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires contra la sentencia de la Sala III al no cumplir con los recaudos del Código Procesal Penal bonaerense al respecto. Tampoco la denuncia ante la Comisión se efectuó dentro de los seis meses de dictada esa sentencia.

3.3. En la causa por la denuncia del juez Amoroso, la peticionaria no agotó los recursos internos ni presentó en término la denuncia internacional correspondiente.

3.4. Se encuentra pendiente de resolución el juicio civil contra la Provincia de Buenos Aires por el que la familia Schiavini reclamó los daños y perjuicios derivados de la muerte de Sergio Schiavini.

4. No debe considerarse a la Comisión como un tribunal de alzada, una cuarta instancia. Cabe destacar que la Comisión no tiene la capacidad para revocar la sentencia de los tribunales locales.

4.1. La propia Comisión ha sostenido —en su Informe N° 39 del 15 de octubre 1996, relativo al caso Marzioni c/República Argentina— que:

La Comisión es competente para declarar admisible una petición y fallar sobre su fundamento cuando ésta se refiere a una sentencia judicial nacional que ha sido dictada al margen del debido proceso, o que presumiblemente viola cualquier otro derecho garantizado por la Convención Americana. Si, en cambio, se limita a afirmar que el fallo fue equivocado o injusto en sí mismo, la petición debe ser rechazada (...) La función de la Comisión consiste en garantizar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados parte de la Convención Americana, pero no puede hacer las veces de un tribunal de alzada para examinar supuestos errores de derecho o de hecho que puedan haber cometido los tribunales nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

4.2. En el mismo sentido, en Dictámenes 236:91 esta Casa recordó que:

a) En el caso Velásquez Rodríguez, del 26 de junio de 1987, la Comisión sostuvo que No se debe presumir con ligereza que un Estado Parte en la Convención ha incumplido con su obligación de proporcionar recursos internos eficaces.

b) En cuanto a qué debe entenderse por recursos internos eficaces, recuerdo que el artículo 46.1 a) de la Convención Interamericana de Derechos Humanos refiere a “...los recursos de jurisdicción interna, tal como resultan de los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos”.

c) Esos principios exigen no sólo que tales recursos existan formalmente, sino también que sean adecuados y efectivos.

Que sean adecuados significa que la función de esos recursos, dentro del sistema del Derecho interno, debe ser idónea para proteger la situación jurídica infringida.

d) Todo un sistema de tales características estuvo a disposición del peticionario y se puso en funcionamiento regularmente respecto de su pretensión originaria.

El Estado Nacional proveyó de las instancias judiciales conforme a Derecho y, por ende, cumplió con sus deberes internacionales en esa materia.

e) Como lo señaló la Corte Interamericana en el ya citado Caso Velásquez Rodríguez, proporcionar tales recursos es un deber jurídico de los Estados.

f) En cuanto a la improcedencia de la fórmula de la cuarta instancia, se ha dicho que la protección internacional que otorgan los órganos de supervisión de la Convención Interamericana es de carácter subsidiario.

El Preámbulo de la Convención es claro a ese respecto cuando se refiere al carácter de mecanismo de refuerzo o complementario que tienen los mencionados órganos de supervisión respecto de la protección prevista por el Derecho interno de los Estados (v. Caso Marzioni v. República Argentina, antes citado; y el Informe de la Comisión del 18 de noviembre de 1997 in re Abella y Otros).

g) En ese orden es conveniente mencionar que la regla del agotamiento previo de los recursos internos se basa en el principio de que un Estado demandado debe estar en condiciones de brindar una reparación por sí mismo y dentro del marco de su sistema jurídico interno. El efecto de esa regla es asignar a la competencia de la Comisión un carácter esencialmente subsidiario, como ya se dijo.

Y ese carácter subsidiario de la función de la Comisión también constituye el fundamento de la llamada fórmula de la cuarta instancia.

Asimismo, de acuerdo con esa fórmula, la Comisión, en principio, no debe examinar las sentencias pronunciadas por los tribunales internos que actúen dentro de su competencia y con las debidas garantías judiciales (v. dictamen de la Comisión del 13 de abril de 2000, in re Baptiste, Rudolph).

h) En otras palabras, la Comisión no puede actuar como una cuarta instancia cuasi-judicial con facultades para revisar las sentencias de los tribunales de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Por lo tanto, corresponde exclusivamente a las autoridades nacionales, y en especial a los tribunales de ese orden, interpretar y aplicar el Derecho interno.

Tal conclusión responde a que “...en las sociedades democráticas, en que los tribunales funcionan en el marco de un sistema de organización de los poderes públicos establecido por la Constitución y la legislación interna, corresponde a los tribunales competentes considerar los asuntos que ante ellos se plantean” (v. el ya referido Informe de la Comisión del 18 de noviembre de 1997 in re Abella y Otros).

4.3. En igual sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos —en su Informe N° 70 del 3 de agosto de 2001, recaído en el Caso N° 12.055— expresó que: ...si la queja simplemente alega que el fallo nacional fue equivocado o injusto, deberá rechazarse la petición conforme a la fórmula a la que se hizo referencia previamente. La función de la Comisión es asegurar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados Parte de la Convención. No puede actuar como tribunal de cuarta instancia para examinar supuestos errores de hecho o de derecho interno que puedan haber cometido los tribunales nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

5. Asimismo, cabe destacar lo señalado por este Organismo Asesor en Dictámenes 232:303, 235:622 y 236:557, en los que se recordó la aplicación del Decreto N° 28.211/44 (B.O. 4-1-44) que establece lo siguiente:

Declárase que el Poder Ejecutivo Nacional no admitirá, por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan por motivos de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas; debiéndose dejar librada a la eventual contienda

judicial, tanto lo relativo a la responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes como lo que se refiera al monto de la compensación.

6. Consecuentemente, y dadas las características del caso traído a conocimiento de esta Procuración del Tesoro, opino que no debe admitirse responsabilidad alguna del Estado en la especie; y, en consecuencia, resulta improcedente llegar a cualquier arreglo de solución amistosa.

— III —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones expuestas, opino que el Estado Argentino debe comunicar a la CIDH su voluntad de no aceptar, en el caso de Sergio Andrés Schiavini y María Teresa Schnack de Schiavini, el procedimiento de solución amistosa.

Así lo dictamino.

DICTAMEN N° 154

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

ENTIDADES AUTARQUICAS. Comisión Nacional de Valores. Directorio. Retribución. LEY. Interpretación. Palabras. Significado.

Dict. N° 156/02, 31 de mayo de 2002. Expte. N° 001-000279/02. Comisión Nacional de Valores. (Dictámenes 241:386).

Los miembros del Directorio de la Comisión Nacional de Valores se encuentran, en principio, alcanzados por la restricción retributiva impuesta por el Decreto N° 172/02. Siendo dicho organismo un ente autárquico, el cuerpo colegiado que lo dirige —directorio— integra la definición de autoridad superior de la Decisión Administrativa N° 19/02, de lo cual se deriva su indubitable inclusión en el ámbito de aplicación del artículo 2° del referido decreto, que contiene una enumeración de cargos en la cual aquéllos se encuentran incluidos.

En materia de derecho administrativo, las definiciones de tipo jurídico sólo pueden resultar de una clasificación previa de objetos. Ahora bien, cuando usamos la misma palabra para referirnos a muchas cosas, se trata a éstas como si todas fuesen iguales y se ignoran sus diferencias, de manera que constituyan una base para ubicarlas dentro de una misma clase en función de nuestros intereses. Por ello, las palabras no tienen otro significado que el que se les da (por quien las usa, o por las convenciones lingüísticas de la comunidad). No hay por lo tanto significados intrínsecos, verdaderos o reales, al margen de toda estipulación expresa. Por ello, se hace cada vez más dudoso saber si la palabra puede ser aplicada o no, lo que en parte se resuelve buscando cuál es el contexto en que la palabra ha sido empleada por quien la utiliza, la expresión en que aparece, o incluso las situaciones con las cuales está en función de su conexión.

Dict. N° 156/02, 31 de mayo de 2002. Expte. N° 001-000279/02. Comisión Nacional de Valores. (Dictámenes 241:386).

Expte. N° 001-000279/02
COMISION NACIONAL DE VALORES

BUENOS AIRES, 31 MAY. 2002

SEÑORA SUBSEGERENTA DE
ASESORAMIENTO LEGAL DE LA
COMISION NACIONAL DE VALORES

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la caracterización del cargo de Director de la Comisión Nacional de Valores como cargo no político, a los fines de la aplicación del Decreto N° 172 del 23 de enero de 2002.

— I —

ANTECEDENTES

1. La Subgerente de Administración del organismo de origen remitió a consideración de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público —órgano facultado para el dictado de la normas interpretativas y aclaratorias de la normativa en análisis— la interpretación efectuada con relación al alcance del límite impuesto a las retribuciones de los miembros del directorio, por el artículo 2° del referido reglamento (v. nota de fecha 28 de enero de 2002, fs. 1/2).

Respecto de los casos del Presidente, Dr. Carlos Weitz y de los Directores: Lic. María Silvia Martella y Dr. Jorge Lores, manifestó que se hallaban comprendidos en el artículo 3° del Decreto N° 172/02 que prescribe: Quedan exceptuados de lo establecido en el artículo precedente, aquellos agentes de la Administración Pública nacional que, en su condición de tales, hayan sido designados a cargo de la jurisdicción a la que pertenecen, toda vez que se encuentran en uso de licencias especiales debido a los cargos ocupados.

2. El 19 de febrero de 2002, esa Subgerencia de Asesoramiento Legal pone en conocimiento del requerido órgano de interpretación, que el directorio de la Comisión Nacional de Valores en su reunión de fecha 14 de febrero de este año decidió, de conformidad con lo dictaminado por ese servicio jurídico, que las disposiciones del artículo 21 en cuestión no le resultan aplicables, por no ser el cargo de director un cargo político (v. fs. 1 del Expediente EXPMECON EX N° 321-000163/02).

El servicio jurídico permanente funda su criterio, en que la permanencia en el cargo no depende únicamente de la confianza que inspiran al Poder Ejecutivo sino que está fijada por la ley N° 17.811 (B.O. 22-7-68) y en que, según consigna el punto 5 de su exposición de motivos, la especial versación y experiencia en la materia se considera un requisito imprescindible para asegurar la independencia de criterio en su actuación (v. fs. 2/4 Expediente EXPMECON EX N° 321-000163/02).

3. La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público manifiesta que los casos de la Lic. Martella y el Dr. Lores se pueden considerar excluidos de la aplicación del artículo 2° del Decreto N° 172/02, en la medida que la situación de los mismos encuadre en las previsiones del articulo 3° del mencionado decreto. Agregó, que este mismo criterio correspondería aplicar al Vicepresidente Lic. Hugo Secondini, de acuerdo con la similitud de situación, según se informa en las actuaciones elevadas bajo el Expediente EXPMECON EX N° 321-000163/02 (v. fs. 3 del principal).

En lo atinente al Presidente Dr. Carlos Weitz señaló que, en principio, respondería a la hipótesis de excepción prevista en el artículo 3° pero, para que ello pueda formalizarse, se torna necesario que el agente adecue su situación de revista vinculada con su cargo de origen (licencia sin goce de sueldo), dado que la excepción implica que el agente perciba sin limitación la retribución de su cargo de origen como agente de carrera de planta permanente.

4. A fojas 7, se solicitó la opinión de este organismo asesor.

— II —

ANALISIS JURIDICO

Analizadas las actuaciones, debo efectuar las apreciaciones siguientes:

I. Consideración metodológicas

Antes de expedirme sobre la caracterización de un cargo político, deviene necesario recordar a Alf Ross cuando señala que todas las palabras del lenguaje tienen una zona central donde su significado es más o menos cierto, y una zona exterior en la cual su aplicación es menos usual. Por ello, se hace cada vez más dudoso saber si la palabra puede ser aplicada o no, lo que en parte se resuelve buscando cuál es el contexto en que la palabra ha sido empleada por quien la utiliza, la expresión en que aparece, o incluso las situaciones con las cuales está en función de su conexión (v. Ross, Alf “Sobre el Derecho y la Justicia”, pág. 111, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1963).

En efecto, en materia de derecho administrativo, las definiciones de tipo jurídico sólo pueden resultar de una clasificación previa de objetos. Ahora bien, cuando usamos la misma palabra para referirnos a muchas cosas, se trata a éstas como si todas fuesen iguales y se ignoran sus diferencias, de manera que constituyan una base para ubicarlas dentro de una misma clase en función de nuestros intereses (v. Gordillo, Agustín, “Tratado de Derecho Administrativo” Tomo I, pág. 1-22/23, Ed. Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 1998 y Hospers, John, “Introducción al Análisis Filosófico”, T. I, pág. 25/27, Ed. Macchi, Buenos Aires, 1965.

Por ello, las palabras no tienen otro significado que el que se les da (por quien las usa, o por las convenciones linguísticas de la comunidad). No hay por lo tanto significados “intrínsecos”, “verdaderos‘ o “reales”, al margen de toda estipulación expresa (v. Carrió, Genaro, Motas sobre Derecho y Lenguaje”, pág. 66/67, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1965).

II. Caracterización del cargo de Director

Examinada la situación planteada a la luz del marco, metodológico definido precedentemente, debo advertir que resulta ocioso evaluar si la caracterización del cargo de Director de la Comisión Nacional de Valores como cargo no político efectuada por ese servicio jurídico es verdadera, toda vez que el artículo 2° del Decreto N° 172/02 objeto del debate, contiene una enumeración de cargos en la cual aquél se encuentra incluido.

En efecto, dicha regla prescribe: Establécese que la retribución del Jefe de Gabinete de Ministros, de los Ministros, Secretarios, Subsecretarios, autoridades superiores y miembros de Directorios o representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL en los organismos autárquicos o descentralizados en cuya economía participe el Estado Nacional en forma mayoritaria, así como la de cualquier otro funcionario político en cualquier otro ente público, no podrá superar bajo ningún concepto, la suma indicada en el artículo anterior.

Ahora bien, la Decisión Administrativa N° 19 del 27 de marzo de 2002 en su artículo 6° define por Autoridades Superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL, al Jefe de Gabinete de Ministros, a los Ministros, al Secretario General de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a los Secretarios y Subsecretarios, al Jefe de la CASA MILITAR y a las máximas autoridades de Organismos Descentralizados, Desconcentrados, Instituciones de Seguridad Social, Entes Reguladores, Entes Liquidadores y Superintendencias, incluyendo a los Cuerpos Colegiados.

A su vez, el artículo 3° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por Ley 25.164, excluye de su ámbito de aplicación, entre otros, a: el Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, el Secretario General de la Presidencia de la Nación, los Secretarios, Subsecretarios, el Jefe de la Casa Militar, las máximas autoridades de organismos descentralizados e instituciones de la Seguridad Social y los miembros integrantes de los cuerpos colegiados.

Por consiguiente, siendo el organismo en cuestión un ente autárquico, el cuerpo colegiado que lo dirige directorio integra la referida definición de autoridad superior, de lo cual se deriva su indubitable inclusión en el ámbito de aplicación del citado artículo 2°.

III. Aplicabilidad del artículo 3° del Decreto N° 172/02.

Determinada la aplicación del referido reglamento, resulta conveniente señalar que el encuadre de los casos particulares de cada miembro del directorio, deberá efectuarse teniendo en cuenta su situación de revista como agente permanente de la jurisdicción.

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto, considero que los miembros del Directorio de la Comisión Nacional de Valores se encuentran, en principio, alcanzados por la restricción retributiva impuesta por el Decreto N° 172/02 y por ello, los casos de excepción previstos en este reglamento deberán ser evaluados a la luz de las consideraciones precedentes.

Así opino.

DICTAMEN N° 156

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. INDEMNIZACION POR CESE: CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA: SUPLEMENTO POR FUNCIONES EJECUTIVAS. CARACTER NO REMUNERATIVO. INTERESES.

No correspondía computar el Suplemento por Funciones Ejecutivas en la base de cálculo de la indemnización prevista por el artículo 11 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, atento su naturaleza no remunerativa.

En cuanto a los intereses reclamados por pago tardío, se señala que el servicio jurídico permanente deberá merituar la aplicación en la especie del artículo 624 del Código Civil que reza: "El recibo de capital por el acreedor sin reserva alguna sobre los intereses, extingue la obligación del deudor respecto de ellos", máxime cuando en el caso el reclamo fue presentado el 25 de marzo de 2002, es decir, casi seis meses después de la fecha en la cual percibió sin reservas la indemnización.

Bs. As., 2/7/2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicita que esta dependencia se expida respecto del reclamo incoado por el ex agente … de la jurisdicción consignada en el epígrafe, al que se le canceló la designación de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y se le pagó la indemnización prevista en el artículo 11 de dicha norma, sobre si correspondía incluir el Suplemento por Funciones Ejecutivas en el monto indemnizatorio y si resulta procedente la liquidación de los intereses peticionados en atención a la demora en la liquidación invocada por el interesado.

II.1. El artículo 11 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 dispone, en su tramo pertinente, que la indemnización a pagar en la especie es *"igual a un (1) mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor a tres meses, tomando como base la mejor* ***remuneración*** *mensual, normal y habitual percibida durante el último año o durante el tiempo de prestación de servicios si éste fuera menor".*

La expresa mención a que la "remuneración" percibida es la base de cálculo de la indemnización significa que sólo deben computarse a tal efecto los conceptos remunerativos que integran el sueldo del agente.

Dicho criterio fue seguido por la ex Secretaría de la Función Pública, mediante Dictamen ex D.N.S.C. N° 5395/96, en el caso de la indemnización que correspondía liquidar a los agentes que eran dados de baja del Fondo de Reconversión Laboral, en donde, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 24.629, ésta debía ser calculada de acuerdo con el artículo 51 del Decreto N° 1757/90, sustitutivo del artículo 14 del Decreto N° 2043/80, el que también establece como base de cálculo "la remuneración normal, habitual, regular y permanente de su nivel escalafonario" y agrega "incluidos los adicionales particulares que le correspondan de acuerdo con su situación de revista".

En esa oportunidad, se concluyó que "la calidad de 'no remunerativo' del Suplemento por Funciones Ejecutivas impide que se incluya tal concepto en el cálculo integrante de la indemnización a pagar a aquellos agentes incorporados al Fondo de Reconversión Laboral del Sector Público Nacional".

En efecto, tanto el artículo 71 del Anexo I del Decreto N° 993/01 (T.O. 1995) como el artículo 33 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (T.O. 1999) establecen que el Suplemento por Funciones Ejecutivas tiene carácter no remunerativo y no bonificable".

De ello es dable advertir que la naturaleza no remunerativa del suplemento en cuestión no sólo se encuentra establecida en el Decreto N° 993/91, sino además contemplada en una norma emanada del Congreso de la Nación, de aplicación obligatoria por los órganos administrativos (art. 31 de la Constitución Nacional).

A mayor abundamiento, la Procuración del Tesoro de la Nación ha afirmado el carácter "no remunerativo" del Suplemento por Funciones Ejecutivas (Dict. N° 32 del 22 de febrero de 1996).

Por las razones expuestas, se concluye que no correspondía computar el Suplemento por Funciones Ejecutivas en la base de cálculo de la indemnización prevista por el artículo 11 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

2. En cuanto a los intereses reclamados por pago tardío, se señala, por un lado, que la norma no establece con claridad a partir de qué momento debe efectivizarse el pago de la indemnización, debiendo la Administración cumplir, dentro de un plazo razonable, con los procedimientos necesarios para efectuar su cálculo y liquidación y, por otro, que de acuerdo con las constancias obrantes en el expediente, el ex agente al momento de percibirla no habría efectuado reserva alguna sobre los intereses, motivo por el cual, el servicio jurídico permanente deberá merituar la aplicación en la especie del artículo 624 del Código Civil que reza: "El recibo de capital por el acreedor sin reserva alguna sobre los intereses, extingue la obligación del deudor respecto de ellos", máxime cuando en el caso el reclamo fue presentado el 25 de marzo de 2002, es decir, casi seis meses después de la fecha en la cual percibió sin reservas la indemnización (v. fs. 9).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 14.201/02. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1452/02.

ESTATUTO. SUBROGANCIA: PRESUPUESTOS. LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES. COMPETENCIA. REQUISITOS. CONCEPTOS.

Atento que el alegado ejercicio de funciones superiores no se ha instrumentado respecto de ningún cargo de jefatura o subjefatura de unidades orgánicas del nivel no inferior a departamento o equivalente, se señala que no corresponde analizar su procedencia en el marco del Régimen de Reemplazos, aprobado por Dto. N° 1102/81, debiendo encuadrarse el eventual reconocimiento como legítimo abono.

Para evaluar la procedencia de un legítimo abono por ejercicio de funciones superiores al nivel de revista, deberá observarse previamente el procedimiento indicado por el artículo 1°, inciso d), del Decreto N° 101/85 (T.O. 276/90).

No es atribución del Directorio de esa entidad el reconocimiento de legítimo abono por ejercicio irregular de funciones superiores. Tal reconocimiento es competencia de un funcionario de nivel no inferior a Secretario Ministerial.

No podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso de que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad (cfr. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97).

El importe a abonar en concepto de legítimo abono será igual a la diferencia que pudiera existir entre el monto de la remuneración mensual, normal, habitual y permanente del agente y el que le correspondería por el cargo efectivamente desempeñado, sin considerar el grado, pues éste hace a la carrera del agente.

Para el hipotético caso de que proceda el pago reclamado, deberá incluirse el Suplemento por Jefatura en el cómputo de la liquidación entre los conceptos que integran la remuneración del puesto, atento a que el mismo se encuentra aprobado para la referida División Termoelectromecánica por Resolución ex M.S. y A.S. N° 139/95.

Bs. As., 12/4/2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones en las cuales tramita el reclamo incoado por el agente del organismo consignado en el epígrafe: …, para que se le reconozcan las diferencias de haberes entre el Nivel "C" —en el que revista— y el Nivel "C" con más suplemento por jefatura, desde el 22/9/2000 a la fecha, en virtud de las funciones que afirma desempeñar.

De las constancias obrantes en el expediente surge que por disposición de fecha 13 de marzo de 1991 (v. fs. 28) se designó al agente involucrado —Legajo N° 65.735— a cargo de la División Termoelectromecánica, durante todas las ausencias del Jefe de dicha División agente …, dejando constancia que esta situación no daría lugar a posterior reclamo de diferencia de haberes.

El Jefe de División de Personal de ese nosocomio, informa que el cargo mencionado tiene asignado el Suplemento por Jefatura, que no se encuentra vacante, que su titular goza de licencia por largo tratamiento desde el 18 de setiembre de 2000 hasta la fecha (art. 10, inc. c) Decreto N° 3413/79) y que se han reunido los requisitos exigidos por el artículo 5° del Decreto N° 1102/81, respecto de las prioridades para la designación de reemplazantes (v. fs. 2 y 7).

En su nueva intervención de fs. 12/13 el servicio jurídico permanente de dicho hospital, expresa entre otras consideraciones, que en orden a lo determinado por el artículo 65 bis del Decreto N° 1669/93, no corresponde a esa instancia resolver respecto del "Suplemento por Jefatura", por cuanto los actuados deben ser remitidos a la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Ministerio de Salud de la Nación a los efectos de que tome la intervención de su competencia, y que atento a lo sostenido por la ex Dirección Nacional del Servicio Civil en su dictamen N° 812/98, en el sentido de que "…sólo son susceptibles de generar la asignación de funciones transitorias los cargos de Jefatura o Subjefatura de unidades orgánicas no inferiores a Departamento (cfr. Decreto N° 1102/81, según Decreto N° 207/87…)", el caso de autos no encuadra en ese supuesto, correspondería ordenar el inmediato cese definitivo.

Cabe destacar en último término, que no encuentra agregada a estos obrados la certificación de los servicios prestados por el agente… emitida por la autoridad competente del organismo, que indique con precisión las fechas entre las cuales se verificó el desempeño de las funciones invocadas.

En este estado se solicita la intervención de esta Oficina Nacional respecto del dictamen de fs. 12/13 del servicio jurídico permanente de dicho hospital.

II.1. Considerando que el alegado ejercicio de funciones superiores no se ha instrumentado respecto de ningún cargo de jefatura o subjefatura de unidades orgánicas del nivel no inferior a departamento o equivalente, se señala que no corresponde analizar su procedencia en el marco del Régimen de Reemplazos, aprobado por Dto. N° 1102/81, debiendo encuadrarse el eventual reconocimiento como legítimo abono.

2. En consecuencia, para evaluar el tema del sub exámine deberá observarse previamente el procedimiento indicado por el artículo 1°, inciso d), del Decreto N° 101/85 (t.o. Dto. 276/90), el cual prevé que a tal efecto deberá contarse con: *a) con la previa certificación de los servicios por parte de la autoridad competente del organismo o dependencia donde éstos se hayan prestado, indicando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño. b) adjuntarse al trámite pertinente un informe suscrito por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron la transgresión en que se hubiese ocurrido. c) en los casos en que los reconocimientos se hubiesen originado en el desempeño de funciones superiores no previstas estructuralmente, el área de origen deberá certificar que las funciones efectivamente desempeñadas poseen una jerarquía superior a las del cargo de revista del causante, como así también establecer expresamente el nivel escalafonario que se atribuye a dichas tareas.*

Sobre el particular se señala, atento a lo estatuido por el artículo 1° del citado Decreto N° 101/85, que no es atribución del Directorio del referido nosocomio el reconocimiento de legítimo abono por ejercicio irregular de funciones superiores. Tal reconocimiento es competencia de un funcionario de nivel no inferior a Secretario Ministerial en orden a lo dispuesto por el mencionado decreto.

En este contexto cabe señalar que en el caso de marras resta cumplimentar el procedimiento previsto por el Decreto N° 101/85, y que el eventual reconocimiento de legítimo abono tramitado deberá ser aprobado por funcionario no inferior a Secretario.

2. Por otra parte, cabe señalar que para el caso de que fehacientemente se le acreditara el desempeño de funciones superiores, no podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso de que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad (cf. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97).

3. Con relación a la fecha en que procederá el eventual reconocimiento de las funciones desempeñadas en concepto de legítimo, se señala que el mismo correspondería, previo al cumplimiento del Decreto N° 101/85, sólo a partir de la fecha en que se otorgó la licencia por largo tratamiento a su titular.

4. Esta Oficina Nacional ha sostenido en cuestiones similares, que el importe a abonar en concepto de legítimo abono será igual a la diferencia que pudiera existir entre el monto de la remuneración mensual, normal, habitual y permanente del agente y el que le correspondería por el cargo efectivamente desempeñado, sin considerar el grado, pues éste hace a la carrera del agente.

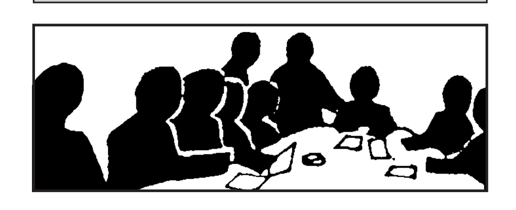
En este sentido y para el hipotético caso de que proceda el pago reclamado, deberá incluirse el Suplemento por Jefatura en el cómputo de la liquidación entre los conceptos que integran la remuneración del puesto, atento a que el mismo se encuentra aprobado por la referida División Termoelectromecánica por Resolución ex M.S. y A.S. N° 139/95.

II.— Por las razones expuestas, se concluye que: a) deberá cumplirse con el procedimiento instituido por el artículo 1°, inciso d), del Decreto N° 101/85 (t.o. Dto. 276/90), b) en caso que la situación irregular que motiva el presente reclamo no hubiere finalizado con anterioridad, corresponde ordenar su definitivo cese y c) en el caso que se verifique el efectivo desempeño del mencionado cargo de Jefe de División Termoelectromecánica, correspondería incluir el Suplemento por Jefatura.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 183000458/01-04 - MINISTERIO DE SALUD. HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 807/02.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de AMERICAN FALCON S.A. a Asamblea Extraordinaria en la sede social de Av. Santa Fe 1713 —4to. Piso— Capital Federal, para el día miércoles 4 de septiembre de 2002 a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Resolver la reducción del Capital social en razón de pérdidas sufridas, reflejadas en los estados contables intermedios auditados al 31/3/2002.
3°) Reforma de Estatutos - Aumento de Capital Social
4°) Rescate del total de las acciones en circulación y reemplazo por nuevos títulos a emitir

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia antes del 1/9/2002, para la correspondiente inscripción en el Libro Registro de Asistencia.
Los Sres. Accionistas pueden hacerse representar en las asambleas … es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 L. S. C.).

Presidente - Fayez Chehab
e. 9/8 N° 1990 v. 15/8/2002

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de agosto de 2002, en 1ra. convocatoria a las 15 horas y en 2da. convocatoria a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital por capitalización del Ajuste de Capital y en pago de obligaciones preexistentes - Aportes (inc. 2 art. 197 ley 19.550). Limitación o suspensión del derecho de preferencia.
3°) Prescindencia de la Sindicatura (art. 284, ley 19.550).
4°) Reforma del Estatuto (art. 4°, art. 5° y art. 9°).
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

Síndico Titular - Osvaldo Norberto Ansemo
e. 8/8 N° 3334 v. 14/8/2002

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de agosto de 2002, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 660, tercer piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la adquisición de 34.113 acciones Clase A y 669.878 acciones Clase B de la sociedad COMAFI LDC en los términos del artículo 220 inciso 2° de la ley 19.550. El Directorio.

Director - Eduardo E. Maschwitz
Director - José Sánchez
e. 9/8 N° 3412 v. 15/8/2002

BIOXEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en la calle Rojas 401 Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y de la gestión de los Directores por igual período.
4°) Destino del saldo de los Resultados no Asignados.
5°) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus certificados para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Rojas 401 Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 22 de agosto de 2002 en el horario de 10:00 a 15:00.

Presidente - Carlos Alberto Bonilla López
e. 12/8 N° 3498 v. 16/8/2002

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06 de setiembre de 2002 a las 8.00 hs. en primera convocatoria y a las 9.00 hs. en segunda convocatoria, Artículo Décimo del Estatuto Social, en la Calle Rivadavia 10.598 Salón Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Sociales No 3, 4 y 5 cerrados al 30 de Abril de 2000, 2001 y 2002 respectivamente. Tratamiento de los déficit o superávit.
3°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos previstos por la Ley.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y, su elección para completar el mandato cuyo vencimiento operará con el ejercicio social a cerrar el 30 de Abril de 2003.
6°) Reforma de Artículo Noveno del estatuto a fin de crear una sindicatura y su elección por un año. Corresponde a Asamblea Extraordinaria.
7°) Análisis de la situación derivada por la mora en el pago de las contribuciones y multas de los asociados.
8°) Tratamiento de la problemática generada por los excesos de velocidad dentro del predio del Country.
9°) Tratamiento y confirmación de lo establecido en el Reglamento acerca de las rejas perimetrales de las piletas privadas.
10°) Tratamiento por la situación de los perros.
11°) Tratamiento de las condiciones de seguridad de country.
12°) Tratamiento de la aplicación del Fondo de Reserva y otras contribuciones de los socios y su forma de pago,
13°) Reglamentación de las facultades disciplinarias del Art. Noveno del Reglamento de Convivencia del Country.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Señores Accionistas deberán presentar en el domicilio legal Tucumán 1424 Piso 6° Of. C, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 Hs. los títulos que acrediten la condición de accionista o comunicar con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada a los efectos de su registro en el libro de Asistencia a Asambleas.

Presidente - Francisco Roberto Santoro
e. 13/8 N° 3599 v. 20/5/2002

"C"

CASINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CASINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Septiembre de 2002 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Arenales 1462 - Salón Vicente López, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998, al 31 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 2001. Resultados de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores.
5°) Designación de los integrantes del Directorio, previa determinación de su número.
6°) Consideraciones sobre la marcha futura del negocio.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio legal de la misma fijado en Rodríguez Peña 2096 - 1er piso de la Ciudad de Buenos Aires o en su defecto en su domicilio comercial de Bvard. Marítimo 2282 de la Ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente - Enrique Gutiérrez
e. 13/8 N° 3553 v. 20/8/2002

CIRCULO PROPIO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 2098, L° 103. T°. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2002 a las 15:00 horas en San Martín 299, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2°) Consideración del balance final por el período de ocho meses practicado al 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del proyecto de distribución y reembolso del capital aportado por los accionistas.
4°) Erogación de gastos a incurrir desde el 01.06.2002 hasta la formal distribución de los activos societarios remanentes.
5°) Aprobación de la gestión cumplida por la Comisión Liquidadora.
6°) Designación de depositario para la guarda de los libros rubricados y demás documentación de la sociedad.

Presidente de la Comisión Liquidadora - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 9/8 N° 3387 v. 15/8/2002

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Suipacha 664, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; y
2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2001 en relación a la reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, a fin de poder participar en la Asamblea deberán depositar en la Sede social el certificado de depósito que acredite sus tenencias accionarias, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 3 de septiembre inclusive.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 12/8 N° 3446 v. 16/8/2002

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto del 2002, a las 11.00 hs. en la Avda. Córdoba 466, entre piso, de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria dentro de la media hora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y Aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2002.
3°) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2002.
4°) Destino de los Resultados y remuneración de los Directores, más allá de los límites legales.

Presidente - Gerardo Otero
e. 8/8 N° 3311 v. 14/8/2002

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto del 2002, a las 10.00 hs. en la Avda. Córdoba 466, entre piso, de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria dentro de la media hora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y Aprobación de los Estados Contables y Memoria por los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1998,1999, 2000 y 2001.
3°) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio por los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1998,1999, 2000 y 2001.
4°) Razones de la demora en la consideración de los Estados Contables indicados.
5°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores, más allá de los límites legales.

Presidente - Gerardo Otero
e. 8/8 N° 3312 v. 14/8/2002

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76346. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 2002 a las 16 horas, en Avenida de Mayo

N° 1365, piso 8°, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos Contables del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
2°) Remuneraciones al Directorio.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Elección de Directores.
5°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 29 de agosto de 2002. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. El Directorio.

Presidente - Eduardo R. Hernández
e. 8/8 N° 3296 v. 14/8/2002

“D”

DINITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 2002 en local de Sede Social Florida 253 Pso. 9 Dto. C Capital Federal a las 15 hs. A efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ejercicio cerrados al 30 de abril de 2002 .
2°) Retribución Directorio.
3°) Designación de número de Miembros y Miembros del Directorio por finalización mandato. El Directorio.

Presidente - Guillermo Alfonso Morales Thomas
e. 8/8 N° 3293 v. 14/8/2002

DIVER S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro IGJ 25.687. Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 2002, a las 10 hs., en Av. Triunvirato 2823, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Los documentos del art. 234, inc. 1° ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002 y consideración de la gestión de los directores y síndico.
2°) Remuneración a directores.
3°) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Osvaldo Jorge Garibaldi
e. 13/8 N° 3702 v. 20/8/2002

“E”

EL EMU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL EMU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3521 v. 20/8/2002

EL GORRION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL GORRION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3527 v. 20/8/2002

EL MISTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL MISTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado, el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3520 v. 20/8/2002

EL PASUCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL PASUCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3535 v. 20/8/2002

EL TERO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL TERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3526 v. 20/8/2002

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ELBIEN S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2002, a las 10:00 horas en la Sede social de Av. del Libertador N° 602, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2°) Revocación del mandato de todos los integrantes del órgano de administración de la Sociedad; y
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para completar el mandato de los removidos, con designación de cargos.

A los fines de la concurrencia, los señores accionistas deberán dar complementar a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente - Alberto Marcelo Geller
e. 8/8 N° 3310 v. 14/8/2002

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente texto de Convocatoria: “Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse en la calle Chile N° 651, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de agosto de 2002 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
7°) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Armando Amasanti
e. 8/8 N° 1267 v. 14/8/2002

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro 49.845. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 2002 a las 17 hs. en Esmeralda 961 2° D Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30/4/2002.
2°) Elección nuevo Directorio y fijación cargos.
3°) Elección Síndico titular y suplente.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Delmiro Vidal
e. 8/8 N° 3278 v. 14/8/2002

“F”

FERROSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2002 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en Bouchard 680, piso 19, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados de situación patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de origen y aplicación de fondos, las notas a los Estados contables, los anexos, la Memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 2002. Destino de los mismos.
6°) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
7°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo Ejercicio 2002/2003.
9°) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2002/2003. El Directorio.

Director - Sergio do Rego
e. 12/8 N° 3428 v. 16/8/2002

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 2002 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el articulo duodécimo del Estatuto Social) en la sede de la Sociedad Av. Leandro N. Alem 592, 5to. Piso, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de marzo de 2002
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6°) Elección de Directores y Síndicos (Fijación de su número y duración del mandato).

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 12/8 N° 1338 v. 16/8/2002

“I”

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES SIMPLES POR UN VALOR
NOMINAL DE US$ 80.000.000 CON
VENCIMIENTO EN EL 2005

Debido a que la asamblea en primera convocatoria no pudo celebrarse por falta de quórum, de

acuerdo a lo decidido por el Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. en su reunión de fecha 6 de agosto de 2002, IMAGEN SATELITAL S.A. convoca a los tenedores de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 80.000.000 con vencimiento el 2 de mayo de 2005 a asamblea en segunda convocatoria para el día 23 de agosto de 2002, a las 18:00 horas, a celebrarse en la sede social, Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores para firmar el Acta;
2°) Eliminación de las siguientes cláusulas del Contrato de Fideicomiso (Indenture) que regula las Obligaciones Negociables: Cláusula 4.3 Presentación de Informes y Otra Información (Section 4.3 Provision of Reports and Other Information); Cláusula 4.4 Certificado de Cumplimiento (Section 4.4 Compliance Certificate); Cláusula 4.5 Impuestos (Section 4.5 Taxes); Cláusula 4.7 Leyes sobre Anulación, Prórroga y Usura (Section 4.7 Stay, Extension and Usury Laws); Cláusula 4.8 Limitación sobre el Endeudamiento (Section 4.8 Limitation on Indebtedness); Cláusula 4.9 Limitación sobre Gravámenes (Section 4.9 Limitation on Liens); Cláusula 4.10 Limitación sobre Pagos Restringidos (Section 4.10 Limitation on Restricted Payments); Cláusula 4.11 Limitación sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas (Section 4.11 Limitation on Transactions with Affiliates); Cláusula 4.12 Limitación sobre Operaciones de Venta Seguida de Alquiler (Section 4.12 Limitafion on Sale and Leaseback Transactions); Cláusula 4.13 Limitación sobre Actividades Comerciales (Section 4.13 Limítation on Business Activities); Cláusula 4.14 Limitación sobre Restricciones al Pago de Dividendos y Otros Pagos que Afecten a las Subsidiarias Restringidas (Section 4.14 Limitation on Dividend and Other Payment Restrictions Affecting Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.15 Limitación sobre Emisiones y Ventas de Capital Social de Subsidiarias Restringidas (Section 4.15 Limitation on Issuances and Sales of Capital Stock of Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.16 Limitación sobre Venta de Activos (Section 4.16 Limitation on Asset Sales); Cláusula 4.17 Limitación sobre Designaciones de Subsidiarias No Restringidas (Section, 4.17 Limitation on Designations of Unrestricted Subsidiaries); Cláusula 4.18 Oferta de Compra por Cambio de Control (Section 4.18 Offer to Repurchase upon Change of Control); Cláusula 4.19 Seguros (Section 4.19 Insurance); Cláusula 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Corporate Existence; Properties); Cláusula 4.21 Cumplimiento de la Ley (Section 4.21 Compliance with Law); Cláusula 4.22 Libros y Registros (Section 4.22 Books and Records); Cláusula 4.23 Rango (Section 4.23 Ranking); Cláusula 4.24 Otras Acciones (Section 4.24 Further Actíons); Cláusula 4.25 Títulos Valores Prendados (Section 4.25 Pledged Securities); Cláusula 5.1 Fusiones, Ventas, Alquileres (Sectíon 5.1 Mergers, Consolidations, Sales, Leases); Cláusula 5.2 Compañía Sucesora Sustituida (Section 5.2 Successor Company Substituted); Cláusula 6.1 Supuestos de Incumplimiento, Párrafos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x) (xi), (xii) y (xiii) (Section 6.1 Events of Default, Parragraphs (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii));
3°) Modificación de la Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia (Section 4.2 Maintenance of Office or Agency) del Contrato de Fideicomiso, la que quedaría redactada de la siguiente forma: "Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficinas o Agencias. La Compañía mantendrá en Buenos Aires, Argentina, en la medida que así lo requiera la legislación Argentina o las normas de la CNV, una oficina o agencia (la cual podrá ser la oficina del Fiduciario o una empresa vinculada del Fiduciario, Agente de Registro o Co-Agente de Registro) donde los Títulos de Deuda podrán ser entregados para registro de transferencia o canje y donde podrán efectuarse notificaciones y demandas a la Compañía con respecto a los Títulos de Deuda y este Contrato de Fideicomiso. La Compañía notificará de inmediato por escrito al Fiduciario sobre la ubicación y sobre cualquier cambio en la ubicación de dicha oficina o agencia. Si en cualquier momento la Compañía no mantuviera cualquiera de dichas oficinas o agencias exigidas o no informara al Fiduciario el domicilio de las mismas, dichas presentaciones, entregas, notificaciones y demandas podrán efectuarse en la Oficina Fiduciaria del Fiduciario. La Compañía también podrá designar oportunamente una o más oficinas o agencias adicionales donde puedan presentarse o entregarse los Títulos de Deuda para todos o cualquiera de dichos fines y oportunamente podrá rescindir dichas designaciones.
4°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. para emitir y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea; y
5°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar toda documentación adicional, llevar a cabo todos los actos y realizar todas las gestiones y presentaciones ante organismos públicos o privados necesarios para implementar las, modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán: (i) notificar su intención de asistir a la asamblea a Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 15 de agosto de 2002, y (ii) presentar constancia de su tenencia de las Obligaciones Negociables, a efectos de su registro en el libro de asistencia a asambleas de obligacionistas, ante Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 20 de agosto de 2002.

NOTA 2: Se está realizando una oferta de canje de las Obligaciones, Negociables por otros títulos de deuda y una solicitud de poderes a los tenedores de las Obligaciones Negociables para asistir a la asamblea y votar en favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje. En caso de que la asamblea apruebe las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se procederá a implementarlas a través de la celebración de un contrato de fideicomiso suplementario (Supplemental Indenture), cuya entrada en vigencia estará condicionada a que se perfeccione el canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Presidente - Federico H. Laprida
e. 12/8 N° 3427 v. 14/8/2002

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I. y C., para el día 30 de agosto de 2002, a las 15.00 hs. en la calle Reconquista 336 - 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Patrimoniales y de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Marzo de 2002, los cuales se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, ubicada en Wenceslao Villafañe 1302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3°) Destino de Resultados. El Directorio.
Presidente – Gabriel O. Rosenzvit
e. 9/8 N° 1307 v. 15/8/2002

"J"

JAGUAR II S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 2002, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de JAGUAR II S.A. en la Sede Social sita en la calle Sarmiento 1758 3er. Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas por el llamado fuera de término a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001.
4°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7°) Designación de autoridades por un nuevo período Estatutario. El Directorio.
Presidente - Abraham Perelman
e. 12/8 N° 3460 v. 16/8/2002

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 2002, a las 16:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al 53° ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y consejo de vigilancia durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al directorio y consejo de vigilancia; destino de los resultados no asignados;
3°) Fijación del número de miembros del directorio y del consejo de vigilancia; elección de los mismos; y
4°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Eduardo Madero 940/2, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo él plazo de depósito el día 22 agosto de 2002 a las 15 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de julio de 2002.
Presidente – Roberto Bonatti
e. 9/8 N° 3358 v. 15/8/2002

LA BANDURRIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA BANDURRIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3518 v. 20/8/2002

LA BARBADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA BARBADA S.A. a Asamblea a General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización del Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3524 v. 20/8/2002

LA BOLEADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA BOLEADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 10 y 30 horas en la sede social, sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3528 v. 20/8/2002

LA COPETONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA COPETONA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3523 v. 20/8/2002

LA CORTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA CORTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que ha causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;

7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz

e. 13/8 N° 3530 v. 20/8/2002

LA ESQUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA ESQUILA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz

e. 13/8 N° 3531 v. 20/8/2002

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 5 de Setiembre de 2002 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 34 cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio

Presidente – María Margarita Dialeva Naredo

e. 9/8 N° 3362 v. 15/8/2002

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

La QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria , a celebrase el día 30 de agosto de 2002, a las 16 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3°) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5°) Designación de Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.

Presidente – Lorenzo Juan Maffeo

e. 12/8 N° 1385 v. 16/8/2002

LLAMENOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LLAMENOS S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 30 de agosto de 2002 a las 16 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum para la primera se fija el mismo día como segunda convocatoria a las 17 hs. en el domicilio de Virrey Avilés 3120, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/3/2002.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Remuneración de los Directores.

NOTA: A los efectos de participar del acto los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Virrey Avilés 3120, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de julio de 2002.

Presidente – José Ricardo Massara

e. 12/8 N° 3563 v. 16/8/2002

"M"

MAESTU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MAESTU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°)Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano M. de Apellaniz

e. 13/8 N° 3534 v. 20/8/2002

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 7892. Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 2002, hora 11, en A. del Valle 751, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° y art. 275 Ley 19.550 del Ejercicio al 30/4/02 y destino de Resultados;
2°) Aprobación remuneraciones al Directorio;
3°) Fijación número y elección de Directores titulares y suplentes, de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

Presidente - Carlos Mignaquy

e. 8/8 N° 3321 v. 14/8/2002

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear 767, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe y situación presentada por la deuda hipotecaria pendiente que mantiene a la fecha como consecuencia de la compra de las denominadas 2,2 Has. (Del Gaizo). Evaluación de una autorización al Directorio para el establecimiento de una cuota extraordinaria para proceder a la cancelación de la misma.
3°) Calle Beliera. Situación actual, evaluación y definición del destino de las tierras . Posible venta o locación. En especial determinación de la actitud a adoptar por el Directorio en relación con las tierras de dicha calle cuya tenencia detentan algunos titulares de los lotes linderos.

Presidente - Arturo Goldstein

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 8/8 N° 36.123 v. 14/8/2002

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 03 de septiembre de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-03-2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Distribución de resultados;
6°) Revocar el mandato de los directores, titular y suplente y elección del nuevo directorio por el período que resta de mandato;
7°) Consideración del balance de saldos al 31 de julio de 2002;
8°) Consideración de la marcha de los negocios sociales en función del estado actual de la economía y determinación de las acciones a seguir.

Presidente - Eduardo V. Ruales

e. 13/8 N° 3596 v. 20/8/2002

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2002 a las 17 horas, en la sede social de Córdoba 632 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio económico N° 34 cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones; El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas

e. 8/8 N° 3309 v. 14/8/2002

"N"

NUEVOS RUMBOS S.A.T.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO N° 34
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2002

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de agosto 2002 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628 , Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación pedida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 34 cerrado el 30 de junio de 2002 y consideración de la gestión realizada por el directorio y el consejo de vigilancia correspondiente al mismo período.
3°) Elección del Presidente y de un Director titular por el término de dos años, del Vicepresidente por el término de un año y de dos Directores suplentes por el término de un año.
4°) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
5°) Tratamiento del destino de los Resultados no asignados. El Directorio.

Presidente - Alberto M. Crespo

e. 12/8 N° 1335 v. 16/8/2002

"Ñ"

ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 5 de Setiembre de 2002 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6° A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 34 cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio

Presidente – María Margarita Dialeva Naredo

e. 9/8 N° 3360 v. 15/8/2002

"O"

OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 5 de Setiembre de 2002 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 11 cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio

Presidente – María Margarita Dialeva Naredo

e. 9/8 N° 3359 v. 15/8/2002

"P"

PAGO CORTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAGO CORTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3532 v. 20/8/2002

PEIXEL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo por lo establecido en el art. 10 del Estatuto se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de septiembre de 2002 a las 11 hs., en el domicilio de Terrero 1777 Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria y la documentación señalada en el art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001 y 31 de enero de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados de los Balances al 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001 y 31 de enero de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Elección de nuevo Directorio;
7°) Canje de los Títulos 21 a 49.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 a fin de ejercitar sus derechos.

Presidente - José Andrés Campaña
e. 13/8 N° 3533 v. 20/8/2002

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2002 a las 12 horas, en la sede social de Av. Córdoba 632 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 34 cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio
5°) Destino del Resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 8/8 N° 3308 v. 14/8/2002

SANTA GEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SANTA GEMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°)Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3522 v. 20/8/2002

SINTELAR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.002.542, Libro 107, Tomo A. Se convoca a los señores Accionistas de SINTELAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2002, a las 16 horas, en primera convocatoria, en Villarino 2411/15, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
3°) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico número 14, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino del Resultado.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley Nro. 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea, en Villarino 2411/15, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Juan Carlos Capello
e. 8/8 N° 3282 v. 14/8/2002

SOLARES DE BELGRANO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de agosto de 2002 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Considerar la documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002;
3°) Consideración y destino de los resultados;
4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
5°) Elección del directorio por el término de un año. El Directorio

Presidente – Roberto Mizrahi
e. 9/8 N° 3369 v. 15/8/2002

"T"

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de T.T.C. S.A. para el día 28 de agosto de 2002 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede social sita en Chacabuco 688 piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.950 por el octavo ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Destino y distribución de los Resultados. Honorarios de Directores.
5°) Elección de Directores .
6°) Elección del Síndico.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá comunicar fehacientemente su asistencia en Chacabuco 688 piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Mariana González
e. 8/8 N° 3295 v. 14/8/2002

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2002, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 hs., en Segunda Convocatoria si fracasa la Primera, en la sede social sita en la calle Cerviño 4449, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el señor Interventor Normalizador y la señora Interventora Administradora;
2°) Directorio: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes;
3°) Comisión Fiscalidora: elección de titulares y suplentes;
4°) Informe de la Interventora Administradora Judicial sobre diversos temas.

Interventor Normalizador - Gustavo A. Naveira

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la LSC y art. 18 del Estatuto Social, que se encuentra en la sede social a disposición para su consulta.

e. 8/8 N° 1979 v. 14/8/2002

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2002, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arevalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al cuadragésimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firma el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.

En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

Presidente – Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/7 al 31/7/2002.

e. 8/8 N° 12.725 v. 14/8/2002

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Septiembre de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley.
3°) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
7°) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Directora - Silvia Emilse López
e. 13/8 N° 3612 v. 20/8/2002

"U"

URBASER-OBRELMEC SOCIEDAD ANONIMA (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 1294, Piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Disolución de la Sociedad por incurrencia en el art. 19, 54, y 94 inc. 4 de la Ley 19.550;
3°) Promoción de la acción de daños y perjuicios contra "URBASER ARGENTINA S.A.", "URBASER S.A." y sus funcionarios, con fundamento en los arts. 33 y 54 de la ley 19.550;
4°) Promociones de acciones de responsabilidad en contra de los Directores de la clase A, la Sindicatura y los Auditores Sociales;
5°) Promoción de la acción de daños y perjuicios contra OBRELMEC S.A. atento su actuación contraria al interés social.

Vicepresidente – Carlos María Picasso Cazón
e. 8/8 N° 3383 v. 14/8/2002

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 2002 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 piso, sector urología, sala de médicos de la ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente: al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002.
4°) Destino a asignar al Resultado del Ejercicio, cerrado el 30 de abril de 2002.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio art. 261 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.

6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su Designación por el término de dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Presidente - Marcial Hourquebie
e. 12/8 N° 3449 v. 16/8/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Obligacionistas de la sociedad, para celebrarse en la sede social sita en Reconquista 616, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 28 de agosto de 2002 a las 14.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2°) Capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles y sus intereses, con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1 de valor nominal, en los términos de la propuesta Concursal de VALLE DE LAS LEÑAS S.A.;
3°) Comunicación de lo resuelto a VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 12/8 N° 3462 v. 16/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sr. Norberto José Fernández, L.E. 5.157.407, domiciliado en Agüero 1865, 6to. A. Capital, en representación de Global Virnet S.A. Transfiere el Fondo de Comercio Telecentro Conde, ubicado en AVDA. ELCANO 3169, de esta Capital, al Sr. Carlos Arturo Marano, DNI. 12.911.459, domiciliado en Defensa 1566, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, oposiciones Ley Gral. E. Martínez 1460, Capital Federal.
e. 8/8 N° 36.159 v. 14/8/2002

El corredor inmobiliario Horacio Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 04, Cap. Rectifica edicto de fecha 24/11 al 4/12/00 Recibo 043-0066421. Vendedores son María González de Marco y María Elina Rodríguez Boulan. Domic. del negocio: AV. PUEYREDON 1986, PB, Cap. Habilitado: Com. min. de aparatos, equipos y art. de telefonía y comunicación. Copias, fotocopia, reproducciones (salvo imprenta) editoras de películas en video cassettes. Ofc. de prest. de Serv. de comunic. urbana, suburbana, intern. télex y fax. Correo privado (recepción de correspondencia. P. sótano. Reclamos de ley en mi ofic.
e. 12/8 N° 3439 v. 16/8/2002

Jian Long Gu, domiciliado en Av. Rivadavia 4144, avisa que vende a Shengxi Chen domiciliado en Av. Cobo 1358 Cap. Fed., el Supermercado de comestibles "Los Rosales de Gu" sito en la calle AV. RIVADAVIA 4144 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Av. Rivadavia 4144, Cap. Fed.
e. 13/8 N° 13.482 v. 20/8/2002

"H"

Enrique Sala, mart. púb. ofic. Maza 40 avisa que Emeteria Rojas, dom. R. Peña 1334, Cap., vende su Hotel S.S.C., sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1171, PISOS 1° y 2° Cap. a Martín Alberto Montero, dom. España 3990, Olivos. Rec. Ley en Maza 40, Cap.
e. 12/8 N° 3458 v. 16/8/2002

Rubén H. Martínez DNI 10.123.742 domiciliado en Piedras 535 5° C de Cap. Fed. vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de la Agencia-Remises (Sin vehículos en espera) ubicada en la calle H. YRIGOYEN 4098 de Cap. Fed. a Cristina L. Buzzone, domiciliada en José L. Suárez 223 2° A Cap. Fed. con DNI 10.605.743 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Piedras 535 5° C Cap. Fed.
e. 13/8 N° 3514 v. 20/8/2002

"L"

El Contador Leonardo Lara con DNI 18.609.527, dom. en French 608, PA, Banfield, informa que Mónica Silvia Zundorf, dom. en Sta. Rosa 2724, Florida, avisa que vende a Armando Magdalena, dom. en Lacarra 1735, Dto. B, Gerli, su café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados, s/elab. whisquería y cervecería, confitería, sito en la calle LAVALLE 1134, Cap. Fed., libre de deudas. Reclamos de ley en: Arzobispo Espinosa 1348, 6° B, San Telmo.
e. 12/8 N° 3447 v. 16/8/2002

"M"

Paola Lorena Rolotti, abogada, con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 Piso 19 informa que Deloitte Consulting (Argentina) LLC, con domicilio social en Sarmiento 624 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa por 5 (cinco) días que transfiere en forma total a Deloitte Consulting Argentina S.R.L. con domicilio en Maipú 311, Piso 15, de la Ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio relativo al equipamiento y uso de centros de cómputos y desarrollo de consultoría en control de calidad, productividad e informática que funciona en MAIPU 311, Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, integrado por activos y pasivos y comprensivo de las instalaciones, marcas, enseña comercial y demás derechos y obligaciones. Todo ello de conformidad al balance especial cerrado al 30/4/2002. Fecha de transferencia: 30/4/2002- Oposiciones de ley en Maipú 311, Piso 15 Ciudad de Buenos Aires.
e. 9/8 N° 3349 v. 15/8/2002

Por cinco (5) días se notifica que Juan C. Gueimunde (DNI 4.188.731), domiciliado en Murguiondo 31/33/35 - Cap., en representación de estancias asociadas SRL, transfiere a Oscar A. Spósito (LE. 5.558.027), domiciliado en la calle San Roque 4643 - depto. "2" - Ciudadela - Pcia. Bs. Aires, el comercio mayorista: comercialización por subasta de vacunos, ovinos y porcinos en medias reses, corte tipo exportación o venta en ganchos y oficinas administrativas por resolución N° 2475 S.S.I.C.-82, ubicado en MURGUIONDO N° 31/33/35, de la Capital. Reclamos de ley en Emilio Mitre N° 35 - Capital Federal.
e. 9/8 N° 36.167 v. 15/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALVISA S.A.

Con domicilio en Lima 329, Cap. Fed., avisa que con fecha 1° de julio de 2002, transfirió a Eg3 Red S.A., con domicilio en Lima 339, Cap. Fed. la totalidad de sus activos y pasivos en los términos del artículo 77 inciso c) de la ley de impuesto a las ganancias.
Abogado - Mariano Romero de Haz
e. 9/8 N° 13.385 v. 15/8/2002

"E"

Eg3 RED S.A.

Eg3 RED S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., avisa que con fecha 1° de julio de 2002, adquirió a Alvisa S.A., con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., la totalidad de sus activos y pasivos en los términos del artículo 77 inciso c) de la ley de impuesto a las ganancias.
Abogado/Apoderado - R. Mariano Romero de Haz
e. 9/8 N° 13.384 v. 15/8/2002

Eg3 RED S.A.

Eg3 RED S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., avisa que con fecha 1° de julio de 2002, adquirió a La Pampa S.A., con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., la totalidad de sus activos y pasivos en los términos del artículo 77 inciso c) de la ley de impuesto a las ganancias.
Abogado/Apoderado - R. Mariano Romero de Haz
e. 9/8 N° 13.383 v. 15/8/2002

"L"

LA PAMPA S.A.

LA PAMPA S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., avisa que con fecha 1° de julio de 2002, transfirió a Eg3 Red S.A., con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., la totalidad de sus activos y pasivos en los términos del artículo 77 inciso c) de la ley de impuesto a las ganancias.
Abogado/Apoderado - R. Mariano Romero de Haz
e. 9/8 N° 13.386 v. 15/8/2002

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima y BANCO RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

Comunica en carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión "Superfondo Mix I Fondo Común de Inversión". Lo que, resuelve que por resolución N° 14.236 del 27 de junio del 2002, aprueban el fondo común de inversión y su modificación de reforma del Capítulo III Valor de las Cuotapartes —Patrimonio Neto del Fondo— Noveno: y aprobar la comisión de suscripción hasta un 5% cinco por ciento y la de rescate hasta un 15% quince por ciento para las cuotas partes clase A y clase C. Aprobar 1 utilización del fondo de los mismos formularios autorizados para el superfondo 2000 Fondos Comunes de Inversión. Sin perjuicio de ello deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 9° del capítulo XI Libro 2 de las Normas (N.T. 2001). La Sociedad Gerente deberá presentar a la Comisión Nacional de Valores antes de comenzar la coacción de cuotas partes y dentro de los 90 días de notificada la presente, testimonio de la reducción a escritura pública del Reglamento de Gestión o instrumento Privado suscripto conforme al artículo 11 de la ley N° 24.083. La constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá ser presentada dentro de los 5 (cinco) días de producida. Asimismo dentro del mismo plazo deberá acompañar comunicando a la Comisión Nacional de Valores: con anticipación de 5 días de la cual comenzará la suscripción, la cual no excederá de 90 días hábiles establecidos, y cumplimentar lo establecido por los artículos 1 a 11 de la C.N.V. en sus artículos precedentes.
Escribano - Eduardo M. Rueda

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente el 9/8/2002.
e. 13/8 N° 3415 v. 14/8/2002

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima y BANCO RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

Comunica en carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión "Superfondo Mix II Fondo Común de Inversión". Lo que, Resuelve que por resolución N° 14.237 del 27 de junio del 2002, aprueban el fondo común de inversión y su modificación de reforma del Capítulo III Valor de las Cuotapartes —Patrimonio Neto del Fondo— Noveno: y aprobar la comisión de suscripción hasta un 5% cinco por ciento y la de rescate hasta un 15% quince por ciento para las cuotas partes clase A y clase C. Aprobar 1 utilización del fondo de los mismos formularios autorizados para el superfondo 2000 Fondos Comunes de Inversión. Sin perjuicio de ello deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 9° del capítulo XI Libro 2 de las Normas (N.T. 2001). La Sociedad Gerente deberá presentar a la Comisión Nacional de Valores antes de comenzar la coacción de cuotas partes y dentro de los 90 días de notificada la presente, testimonio de la reducción a escritura pública del Reglamento de Gestión o instrumento Privado suscripto conforme al artículo 11 de la ley N° 24.083. La constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá ser presentada dentro de los 5 (cinco) días de producida. Asimismo dentro del mismo plazo deberá acompañar comunicando a la Comisión Nacional de Valores: con anticipación de 5 días de la cual, comenzará la suscripción, la cual no excederá de 90 días hábiles establecidos, y cumplimentar lo establecido por los artículos 1 a 11 de la C.N.V. en sus artículos precedentes.
Escribano - Eduardo M. Rueda

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente el 9/8/2002.
e. 13/8 N° 3417 v. 14/8/2002

SANTANDER INVESTMENT GERENTE Sociedad Anónima y BANCO RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

Comunica en carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión "Superfondo Mix III Fondo Común de Inversión". Lo que, resuelve que por resolución N° 14.238 del 27 de junio del 2002, aprueban el fondo común de inversión y su modificación de reforma del Capítulo III Valor de las Cuotapartes —Patrimonio Neto del Fondo— Noveno: y aprobar la comisión de suscripción hasta un 5% cinco por ciento y la de rescate hasta un 15% quince por ciento para las cuotas partes clase A y clase C. Aprobar 1 utilización del fondo de los mismos formularios autorizados para el superfondo 2000 Fondos Comunes de Inversión. Sin perjuicio de ello deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el ar-tículo 9° del capítulo XI Libro 2 de las Normas (N.T. 2001). La Sociedad Gerente deberá presentar a la Comisión Nacional de Valores antes de comenzar la coacción de cuotas partes y dentro de los 90 días de notificada la presente, testimonio de la reducción a escritura pública del Reglamento de Gestión o instrumento Privado suscripto conforme al artículo 11 de la ley N° 24.083. La constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá ser presentada dentro de los 5 (cinco) días de producida. Asimismo dentro del mismo plazo deberá acompañar comunicando a la Comisión Nacional de Valores: con anticipación de 5 días de la cual comenzará la suscripción, la cual no excederá de 90 días hábiles establecidos, y cumplimentar lo establecido por los artículos 1 a 11 de la C.N.V. en sus artículos precedentes.
Escribano - Eduardo M. Rueda

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 9/8/2002.
e. 13/8 N° 3420 v. 14/8/2002

"Z"

ZAREH CHULOIAN S.A.C.I. y F.

Registro N° 59.293. Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 30 de julio de 2002 en cumplimiento de la Ley N° 24.587 se dispuso que las acciones de la sociedad sean en lo sucesivo de carácter nominativo no endosable, manteniendo las características establecidas para las mismas en el estatuto social, y que los títulos, actualmente al portador, sean canejables por los que correspondan con la indicación de su nuevo carácter, dejándose constancia en el libro Registro de Accionistas de quiénes son sus titulares, con las modalidades y en la forma prevista en el Decreto N° 259/96. A ese efecto los señores accionistas deberán presentar sus títulos en la sede social, calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 648, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. los días lunes a viernes. El Directorio.
Síndico - Miguel Angel Pascuini
e. 13/8 N° 3577 v. 15/8/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica de Capital Federal,

cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA BARROZO o MARIA BARROSO. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/7 al 29/7/2002.

e. 13/8 N° 36.059 v. 15/8/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días en especial a GABINA GONZALEZ en el proceso sucesorio de SIMON ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/8 N° 36.295 v. 14/8/2002

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GALETTO y de Doña PORFIDIA ITURRIA. La presente publicación se ordena por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/7 al 29/7/2002.

e. 12/8 N° 36.024 v. 14/8/2002

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 1° piso de esta Capital Federal, cita por cinco días a ANA MARIA LOPEZ CASTRO para que comparezca a estar a derecho en autos "LORENZO ROBERTO c/LOPEZ CASTRO ANA MARIA s/Homologación de Acuerdo" Expte. 41864/2001 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 13/8 N° 36.327 v. 14/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría 27, con sede en Avenida Callao 635, Piso 2°, en los autos caratulados "SPOLSKI, ALBERTO MIGUEL s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita a ALBERTO MIGUEL SPOLSKI, para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos (art. 84 Ley 24.522), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/8 N° 3505 v. 16/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8920/05, en la causa n° 12.807 seguida por infracción al art. 277 del Código Penal de la Nación. Cita y emplaza: a MANUEL GERARDO VALDEZ ALLENDE, chileno, nacido el día 3 de enero de 1957, titular de DNI N° 92.565.749, con último domicilio real en la Avenida Independencia 1424 de esta ciudad, y de MIRIAM BEATRIZ VERASSAY, argentina, DNI N° 21.615.931, nacida el 9 de junio de 1970, con último domicilio real en Independencia 1424 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002 ... no conociéndose el domicilio de los imputados MANUEL GERARDO VALDEZ ALLENDE y MIRIAM BEATRIZ VERASSAY, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declararse su rebeldía ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria..."

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.797 v. 20/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8920/05, en la causa n° 14.260 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a GLORIA GODINEZ BELLO, peruana, nacida el día 25 de abril de 1973, con último domicilio real en la calle Brasil 1676 Departamento 6 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002 ... no conociéndose el domicilio de la imputada GLORIA GODINEZ BELLO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declararse su rebeldía ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria..."

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.799 v. 20/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 13.303/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza: a GRACIELA JULIA MARTIN, de quien se desconoce demás datos, con último conocido domicilio en Panamericana Ramal Pilar Km 46, Los Lagartos, Pilar, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de agosto de 2002. Por recibido, atento lo informado a fs. 30/33 en cuanto a que la imputada GRACIELA JULIA MARTIN se ha mudado del domicilio aportado, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.800 v. 20/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa n° 53.728 seguida por los delitos de lesiones y amenazas. Cita y emplaza: a ELVIS ARIEL ROCHA por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ELVIS ARIEL ROCHA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario."

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.801 v. 20/8/2002

N° 9

El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 44.505 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS DIAZ REQUE a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Luis Alberto Schelgel, juez.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad-Hoc".

e. 12/8 N° 389.669 v. 16/8/2002

El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 51.496 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RAMON ALFREDO AQUINO (C.I. 10.629.317) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2001.
Luis Alberto Schelgel, juez.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad-Hoc".

e. 12/8 N° 389.673 v. 16/8/2002

El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 51.829 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a EMILIANO FERNANDO GONZALEZ (D.N.I. 8.549.194) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2001.
Luis Alberto Schelgel, juez.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad-Hoc".

e. 12/8 N° 389.674 v. 16/8/2002

El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 51.496 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA FARFAM GUTIERREZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2001.
Luis Alberto Schelgel, juez.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad-Hoc".

e. 12/8 N° 389.676 v. 16/8/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRA SOLEDAD CARNEIRO para que comparezca a estar a derecho e la causa N° 36.831/III que se le sigue art. 162 del C.P. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 13/8 N° 389.757 v. 15/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. NESTOR MILCIADES LESCANO MEDINA, indocumentado, de nacionalidad paraguaya, hijo de Saturnino y de María Medina, nacido el día 26 de noviembre de 1981 en Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Gualeguaychú 1950, 2° "E" de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. a estar a derecho en la causa N° A-5608/01, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 18 de julio de 2002.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 9/8 N° 389.614 v. 15/8/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a NORBERTO RICHUTI, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.671/2001, cartulada: "RICHUTI, NORBERTO s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 5 de agosto de 2002: Cítese por edictos a RICHUTI con el objeto de que se presente ante estos Estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. F.: Vanesa Risetti, secretaría Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 5 de agosto de 2002.

e. 12/8 N° 389.689 v. 16/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a MARIA DOMINGA VEGA BARRETO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 10.199/01 "VEGA BARRETO MARIA DOMINGA s/Falsificación de Doc. Público", se resolvió con fecha 5 de agosto de 2002: Cítese a MARIA DOMINGA VEGA BARRETO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 5 de agosto de 2002.

e. 12/8 N° 389.692 v. 16/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a HUGO DANIEL ROJAS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 9341/99 caratulada "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. y Otro s/Falsificación Documentos Públicos", se resolvió con fecha 5 de agosto de 2002: Cítese por edictos a HUGO DANIEL ROJAS con el objeto de que se presente a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día en orden a la conducta calificada provisoriamente como incursa en el delito de falsificación de documentos públicos. Firmado: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 5 de agosto de 2002.

e. 12/8 N° 389.693 v. 16/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a MARCELO ZEOLI por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 11.815/99 "PEDRAZA, CRISTIAN PABLO y ZEOLI, MARCELO s/Inf. Ley 23.737 del C.P." se resolvió con fecha 5 de agosto de 2002: Cítese a MARCELO ZEOLI mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 5 de agosto de 2002.

e. 12/8 N° 389.694 v. 16/8/2002

El Sr. Juez del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a CRISTOBAL MARCELO MURUA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 11.838/99 "MURUA CRISTOBAL MARCELO y Otro s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 5 de agosto de 2002: Cítese a MURUA CRISTOBAL MARCELO mediante la

forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 5 de agosto de 2002.

e. 12/8 N° 389.698 v. 16/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ALEJANDRO JAVIER TEJERA, titular del DNI 24.966.139, argentino, a fin que concurra a este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 444/02 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por 5 (cinco) días.

Secretaría, 5 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 12/8 N° 389.699 v. 16/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. EDGAR MUÑOZ VALLEJOS (de nacionalidad boliviana, DNI N° 93.998.036, nacido el 26/9/1976 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Armando y de Florencia Vallejos, de estado civil casado, de ocupación albañil, domiciliado en P. Moreno y Cruz, Villa 1-11-14, Manzana 1, Casa 53 de esta ciudad), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 568/2002 caratulada "MUÑOZ VALLEJOS, EDGAR s/Inf. Art. 292 del C.P.".

Secretaría, 5 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 12/8 N° 389.700 v. 16/8/2002

N° 4

Emplácese a HUGO FERNANDO GUTIERREZ (argentino, DNI N° 16.764.858, hijo de Mateo y Olga María Pereyra) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría N° 7, 15 de julio de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 12/8 N° 389.681 v. 16/8/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, cita a RICHARD ZOSIMO CAPILLO ARELLANO peruano, de 30 años de edad, soltero, registrando como último domicilio el de la Avenida San Juan 2680 de esta Ciudad) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en la causa N° 2458/02, caratulada: "CAPILLO ARELLANO, RICHARD ZOSIMO s/Falsificación de Documentos Públicos", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Secretaría N° 9, 5 de agosto de 2002. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002 … ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. RICHARD ZOSIMO CAPILLO ARELLANO, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.

e. 12/8 N° 389.682 v. 16/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a JOSE ROBERTO CAMACHO (titular del DNI nro. 18.327.149, registrando como último domicilio en el Barrio Savio, Edificio 54, dpto. "6" de esta ciudad) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en la causa nro. 12.117/00, caratulada "CAMACHO, JOSE ROBERTO s/Delito contra la Fe Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría N° 9, 05 de agosto de 2002. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 05 de agosto de 2002.... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. JOSE ROBERTO CAMACHO, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. — Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.

e. 13/8 N° 389.751 v. 20/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a EDUARDO GUSTAVO GOMEZ (D.N.I. N° 23.662.234) con último domicilio registrado en Campichuelo 522, 3° Dto. B de esta ciudad, en los autos nro. 14744/01, caratulados "GOMEZ EDUARDO s/Inf. Ley 22.362" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. — Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Olga Chaves, secretaria federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.746 v. 20/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 por ante la Secretaría N° 21 del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL IBAÑEZ, con DNI 21.894.943, de nacionalidad argentina, nacido en San Miguel de Tucumán el 1 de enero de 1971, hijo de Alberto Alejandro y Lidia Marta Herrera, soltero, vendedor, con último domicilio conocido en la Casa 6282, ubicada en Camino Gral. Belgrano y Víctor Hugo, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto mantener audiencias con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el artículo 353 bis del C.P.P.N. en los autos N° 7188/02, caratulados "IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde, ordenándose su captura.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 12/8 N° 389.688 v. 16/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 11 de julio de 2002. Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones cursadas en autos respecto de MAXIMILIANO RODRIGUEZ CONSOLI, cítese al nombrado por Edicto a publicar por el término de cinco días, haciéndose saber que deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) ante este Juzgado, debiendo comparecer a tal fin el día miércoles 21 de agosto de 2002 a las 9:00 horas". "Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia Secretaria en causa 11.787". Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 8/8 N° 389.517 v. 14/8/2002

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: Buenos Aires, 16 de julio de 2002. Habida cuenta que se ignora el domicilio de MARCIAL MEZA cíteselo por edictos a prestar declaración indagatoria, fijándose a tal fin audiencia para el día 15 de agosto de 2002, a las 10,00 horas, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declara rebelde y se ordena su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí. Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 8/8 N° 389.518 v. 14/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa N° 11.786 caratulada: "ELOLA, NESTOR HORACIO s/Inf. Art. 302 del C.P." a NESTOR HORACIO ELOLA, a prestar declaración indagatoria, el día 19 de agosto de 2002, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, julio 17 de 2002.- ... cítese nuevamente por edictos a NESTOR HORACIO ELOLA a prestar declaración indagatoria a la audiencia fijadas para el día 19 de agosto de 2002, a las 10:00 horas...". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 8/8 N° 389.516 v. 14/8/2002

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 15

Dr. Adolfo Calvete, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción N° 15 de esta Ciudad, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Of. 5044, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO BERCOVICH, a estar a derecho en la causa N° 13.019/2002, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría N° 146 a cargo del Dr. Rodolfo Carlos Cresseri, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Rodolfo C. Cresseri, secretario.

e. 12/8 N° 389.678 v. 16/8/2002

Dr. Adolfo Calvete, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción N° 15 de esta Ciudad, sito en Talcahuano 550, piso 5° Of. 5044, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a CARMEN INES DIEGO, a estar a derecho en la causa N° 89.007/2001, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría N° 146 a cargo del Dr. Rodolfo Carlos Cresseri, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Rodolfo C. Cresseri, secretario.

e. 12/8 N° 389.679 v. 16/8/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO LAZARO LEIVA, titular del D.N.I. N° 13.642.454, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en las calles Artigas y Colpayo de la localidad de Los Polvorines de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 2 de octubre de 1959 en Capital Federal, hijo de Lázaro Aparicio y de Lucía Emilia Miño, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 2399 de la Secretaría Nro. 2, caratulada "LEIVA RICARDO L. s/Av. Falso Testimonio", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 275 del Cód. Penal.

San Martín, 8 de julio de 2002.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 9/8 N° 389.291 v. 15/8/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.546 caratulada: "GOICOCHEA AGUIRRE ELIZABETH - Uso Documento Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la ciudadana de nacionalidad peruana ELIZABETH MIRIAM GOICOCHEA AGUIRRE, N° de documento desconocido, con último domicilio registrado en calle Agüero 746, Dpto. 56 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 29 de julio de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 8/8 N° 389.520 v. 14/8/2002

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.165 caratulada: "ROJAS MARTINEZ MARCIAL - Uso DNI Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano de nacionalidad paraguaya MARCIAL ROJAS MARTINEZ, CI. Paraguaya n° 3.752.039, con último domicilio conocido en calle Pablo Lucero N° 1758, de la localidad de Libertad, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional n° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de julio de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 8/8 N° 389.519 v. 14/8/2002

S. Sa. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.832 caratulada: "BUSTOS JORGE - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JORGE CARLOS BUSTOS, de nacionalidad argentino, DNI N° 4.753.756, con último domicilio conocido en calle El Salvador n° 526, de la localidad del Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 29 de julio de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 9/8 N° 389.612 v. 15/8/2002

S. Sa. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.831 caratulada: "PIÑOL ALEJANDRO-Uso Dco. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ALEJANDRO CESAR PIÑOL, de nacionalidad argentino, DNI N° 20.009.351, con último domicilio conocido en calle 56, n° 3236 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 29 de julio de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 9/8 N° 389.610 v. 15/8/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el pre-

sente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MAURICIO CLAUDIO ANDRADA. Domicilio: Callejón Huaco Nueva Argentina s/n° - V° Monte Romaní - Trinidad - San Juan. D.N.I. N° 27.849.418, hijo de Juan Espinozo, y de Cristina Andrada (ambos fallecidos) que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.250 caratulados: "C/BRISIGHELLI, LUCAS EDUARDO y Otro - Por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 30 de Julio de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 8/8 N° 389.521 v. 14/8/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a CARLOS ALBERTO LUJAN, D.N.I. N° 20.531.624, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. — Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario.

e. 9/8 N° 389.599 v. 15/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit.	Causa
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	18/07/02	"CACHI" CANATA	5	-
29	152	DANIEL MAURO	15/07/02	PEDRO LUCAS DELGADO	3	FALSO TESTIMONIO
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	28/06/02	EDZON PRIETO, alias "PARAGUA"	3	-

e. 9/8 Nº 133 v. 15/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/08/02	ALEJANDRO OSVALDO LEVIT (Libreta de Enrolamiento N° 8.333.915, con último domicilio conocido en Avenida Gaona 1727, piso 5, Dpto. "C", de esta ciudad)	3	-
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	1/08/02	FLAVIA NOEMI ALT	3	N° 121.509/00 - INSTIGACION A COMETER EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO

e. 12/8 N° 134 v. 16/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	18/07/02	CARLOS DANIEL RAMA (L.E. N° 14.807.291) y JUAN CARLOS RAMA (L.E. N° 4.850.702)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	5/08/02	OSVALDO RICARDO GILES (D.N.I. N° 4.739.851)	5	-

e. 12/8 N° 135 v. 16/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2002, se decretó la quiebra de BERNARDO ALEKSANDER, CUIT N° 20-004517359-4 en la que se designó síndico a la Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10° piso "G" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 9/8 N° 389.615 v. 15/8/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALGORITMOS Y APLICACIONES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 79.195, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, piso 3° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 de julio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 9/8 N° 389.569 v. 15/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de METRORED TELECOMUNICACIONES S.R.L., Expte. N° 81.448. Síndico Lofeudo Francisco Alejandro, Esmeralda 847, piso 9° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/10/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 de julio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 9/8 N° 389.570 v. 15/8/2002

N° 5

El Juzg. 1ª Inst. en lo Com. N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. N° 10, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed. decretó con fecha 19/6/02 la apertura del concurso preventivo de ANDELSA S.A., CUIT Resp. Insc. 30-70715228-8 designándose síndico a la contadora Magdalena de la Quintana, con dom. sito en la calle Cerrito 1136, piso 9°, Cap. Fed. Se ha fijado hasta el día 27/8/02 para que los acreedores presenten sus insinuaciones. El 8/10/02 se present. informe art. 35. El 3/12/02 se present. informe art. 39. Desígnase audiencia informativa para el día 11/6/03 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 9/8 N° 1987 v. 15/8/2002

Juzg. Nac. 1° Inst. Comercial 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría 10, sito en Av. D. R. Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., informa que en autos: "PEREZ FERNANDEZ, JOSE s/Concurso Preventivo", el 19/7/02 se modificaron fechas: Aud. informativa: 11/9/02, 12 hs.; período exclusividad: 18/9/02. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/8 N° 36.340 v. 20/8/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2002 se decretó la quiebra de MASSARINO CARLOS EDUARDO, DNI 11.842.531, en la cual se designó síndico a Suez Rubén Eduardo con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de octubre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de noviembre de 2002 y 1° de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada, con su con-

tabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/8 N° 389.712 v. 16/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2002, s e decretó la quiebra de AGRAFOJO JUAN MANUEL, DNI 11.210.246, en la cual se designó síndico a Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de septiembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de noviembre de 2002 y 19 de diciembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/8 N° 389.713 v. 16/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "GRAFICA VALERO S.A. s/Quiebra (Pedido por la Propia Deudora)". El síndico designado es Enrique Stock con domicilio en la calle Av. Corrientes 4258, Piso 14° B de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de septiembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/8 N° 389.752 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2001 fue decretada la Quiebra de FAVIALCO S.A. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653 Piso 1° de esta ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores que no lo han hecho hasta la fecha puedan presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 20 de septiembre de 2002; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/8 N° 389.825 v. 20/8/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de LA EMILIA S.A. CUIT Nro. 30-63916908-8 y LA EMILIA SAN LUIS S.A. CUIT Nro. 33-61325074-9. Asimismo se comunica que se ha designado síndico general y verificador al Cdor. Mario Eduardo Guimpel, quien ha constituido domicilio en Paraná 768, piso 2°, Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2002. Se ha designado asimismo Síndico controlador e investigador al Cdor. Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, piso 7, Dto. "J", Capital Federal. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2002 y 3 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/8 N° 3597 v. 20/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de BORGEAT, OSCAR HECTOR (L.E. N° 7.651.183 y C.U.I.T. N° 20-07651183-8), decretada con fecha 05/08/02. El síndico actuante es el contador Ricardo Oscar García, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, 2° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-09-02. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 11-11-02 y 23-12-02 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 25-11-02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 13/8 N° 389.918 v. 20/8/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de junio de 2002, en los autos caratulados "SILBERMINS, CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra (promovido por NAYA TORRES PUBLICITARIOS S.A.)", se resolvió decretar la Quiebra de CLAUDIO GABRIEL SILBERMINS haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/8/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/10/02 y el 19/11/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467 Piso 11 D, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8° inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/8 N° 389.739 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2002, en los autos caratulados "FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. s/Quiebra (promovido por CORONEL FERREIRA, PELAGIO y Otro)", se resolvió decretar la Quiebra de FRIGORIFICO LA ESTRELLA SA, CUIT 30-53488545-4 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/9/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/10/02 y el 5/12/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336 Piso 7 20 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/8 N° 389.740 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2002, en los autos caratulados "CLUB JUVENTUD SOCIAL Y DEPORTIVO ASOCIACION CIVIL s/Quiebra (GUOLO DE LONGHI ANA ANGELICA y Otros)", se resolvió decretar la quiebra de CLUB JUVENTUD SOCIAL Y DEPORTIVO ASOCIACION CIVIL haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/9/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/10/02 y el 4/12/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Lavalle 437 piso 2 C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/8 N° 389.741 v. 20/8/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Avda. Callao N° 635, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: "VALLS S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 19 de junio de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de VALLS S.A. (CUIT N° 30-54207174-1) y que ha sido designado Síndico el Contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Paraná N° 833, Piso 2 "B", Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de setiembre de 2002 para que los acreedores se presenten ante el Síndico a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 18 de octubre de 2002 y 29 de noviembre de 2002, para que la Sindicatura presente los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 14 de agosto de 2003 a las 8,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/8 N° 36.238 v. 16/8/2002

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Callao 635, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio del 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TEPELCO S.A.C.I. domiciliada en Arévalo 2824, piso 5° "15", Capital Federal, con CUIT 30-51989057-3. El síndico designado es la Cdora. Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en Avda. R. Sáenz Peña 1219, Piso 7°, Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 13 de setiembre de 2002. La Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 25 de octubre de 2002, y del Art. 39 de la L.C. el 6 de diciembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 12 de agosto de 2003 a las 8.30 hs. en el juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/8 N° 1375 v. 20/8/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco (5) días que con fecha 31 de mayo de 2002 se ha decretado la quiebra de CABIN S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de junio de 1991 bajo el número 69 del Libro 39 Tomo A de Sociedades Anónimas; con domicilio en Avda. Belgrano N° 1435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, Oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° Oficina "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 9 de octubre de 2002 y 20 de noviembre de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 de julio de 2002.
Eugenio Bavastro, juez.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/8 N° 389.655 v. 15/8/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ISIDRO RODRIGUEZ (LE 4.233.690) con fecha 4 de julio de 2002. El síndico interviniente es el contador Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Tel. 4315-1157/8, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de septiembre de 2002. Fíjanse los días 6 de noviembre de 2002 y 18 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, cons-

tituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/8 N° 389.644 v. 15/8/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES JET S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo N° 4229, Libro 88 S.R.L. el 30/7/1987) con fecha 11 de julio de 2002. El síndico interviniente es el contador Antonio Pennacchio con domicilio en la calle Crámer 2175, piso 1° "F", Tel. 4605-8315, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de octubre de 2002. Fíjanse los días 13 de noviembre de 2002 y 27 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/8 N° 389.819 v. 20/8/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EJECUTIVE S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo N° 3011, Libro 113 S.R.L. el 4/5/2000), con fecha 10 de julio de 2002. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7° "B", Tel. 4284-0087, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2002. Fíjanse los días 7 de noviembre de 2002 y 19 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos aires, a los 19 días del mes de julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/8 N° 389.824 v. 20/8/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEATRIZ TERESA GUTIERREZ (DNI 4.485.450) con fecha 11 de julio de 2002. El síndico interviniente es la contadora Salgado Gómez, Norma (DNI 4.485.450) con domicilio en la calle Viamonte 1546, Tel. 4203-0382, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de septiembre de 2002. Fíjanse los días 8 de noviembre de 2002 y 20 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/8 N° 389.822 v. 20/8/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2002 se decretó la quiebra de SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT, CI 6.719.802, con domicilio en Güemes 3646, 5° piso "A", Capital Federal en los autos caratulados "SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT s/Concurso Preventivo", Expte. N° 30.746, en la cual se designó síndico al contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/10/2002 y 28/11/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entreguen al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 389.812 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 2002 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS MAYO S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2° piso, Of. 209, Capital Federal en los autos caratulados "INDUSTRIAS MAYO S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 29.315 en la cual se designó síndico al contador Miguel R. Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/9/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8/11/2002 y 20/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entreguen al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 389.813 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra de CALPO S.A., con domicilio en Moliere 1366, Capital Federal en los autos caratulados "CALPO S.A. sobre Concurso Preventivo" Expte. N° 38.439, en la cual se designó síndico al contador Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1° piso, Dto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2002. El síndico prsentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/11/2002 y 19/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 389.814 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de junio de 2002 se decretó la quiebra de FEVOLA, CARLOS FERNANDO, DNI 21.466.276, con domicilio en Ulrico Schmidel 6058, Capital Federal, en los autos caratulados "FEVOLA CARLOS FERNANDO Pedido de Quiebra por CALVO JOSE MARIA y Otro" Expte. N° 41.537 en la cual se designó síndico al contador Rodolfo Torella con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/2002. el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/10/2002 y 25/11/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder par que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 389.816 v. 20/8/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "NAKRIL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 27.879, CUIT N° 30-62883474-8, que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de un importante inmueble industrial desocupado, con frente a las calle Mendoza, Diagonal 31 N° 3000 y calle Ecuador (33) de Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Cuenta por Diagonal 31 entrada para camiones por portón corredizo y entrada a la administración la que se encuentra desarrollada en dos plantas: Planta Baja: Recepción, 5 oficinas, baño, cocina, salón de exposición y en P. Alta: 4 oficinas, 2 archivos, cocina y baño. Cuenta con dos amplias naves que cubren prácticamente todo el terreno, tiene chapas de zinc, sobre cabriadas de hierro con forro térmico y piso de hormigón de alta resistencia, en el medio y entre los dos salones se ubican vestuarios y baños para el personal de planta y en la parte superior las comodidades para la dirección de operaciones. Sobre el contrafrente o frente a la calle Ecuador 33, por la que no tiene acceso, se ubica la sala de máquinas. Todo realizado con materiales de buena calidad y en buen estado de conservación, encerrando una superficie cubierta de aprox. 2400 m2. Edificado sobre los lotes 5, 6, 15 y 16 de la manzana 64, que miden según título 35m57 con frente a la calle Mendoza - Diagonal 31 y 30 mts. con frente a la calle Ecuador (33), encerrando una superficie total de 2.165,15 m2, Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circuns. II; Sec. N; Manz. 36; Parcela 5 a. Partida N° 102.217. Matrícula N° 28.813. Base $ 150.000. Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará: "Oferta de mejora de oferta" en autos "NAKRIL S.A. s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. Garantía de mantenimiento de oferta: Deberá depositarse como garantía de oferta el 10%, debiendo oportunamente integrarse el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Audiencia de aperturas de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo los interesados cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, sin necesidad de interpelación alguna, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del señor Juez, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 CPr.) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, deudas, transferencia: La posesión se otorgará una vez depositado el saldo de precio, en forma inmediata. El saldo de precio, con más el 3% de comisión del martillero y el IVA sobre la comisión, deberán ser integrado dentro del quinto día de aprobada la venta, tal como se halla determinado precedentemente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia serán soportados por el que resulte adquirente. La presentación de ofertas implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta dispuesta en autos. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Queda excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 21 de agosto de 2002, hasta las 13 horas en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 22 de agosto de 2002, a las 12 horas. Exhibición días 19 y 20 de agosto de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/8 N° 389.830 v. 14/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal (1122), comunica por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que en los autos: "ROBAK, MARCELO DANIEL s/Quiebra", con fecha 14 de Noviembre de 2001, se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del 100% del inmueble (local), sito en la calle Simbrón 3207/09, Planta Baja, Unidad 2, con acceso por calle Cuenca 3302, Capital. El precio básico para la propuesta referida precedentemente asciende a la suma de $ 155.000 con mas el 3% de comisión del martillero. Los posibles oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación de recibo de compra. Toda oferta que se aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. Las observaciones al pliego deberán hacerse fundadamente con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2002, a las 12,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, en caso de que aquél resultara inhábil judicial, Pedido de aclaración del pliego hasta el 30 de agosto de 2002. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 12 hs. del día 26 de setiembre de 2002, en las condiciones expuestas en el pliego, siendo la audiencia para mejorar las ofertas a las 13 hs. Exhibición: Los días 20 y 21 de Agosto de 2002, de 16 a 18 hs., pudiendo arre-

glar visitas con el martillero, Luis Damián Osuna (Tel. 15-5328/1709 - 4331/2818/6675). El valor del pliego se fija en $ 100.- y podrán ser adquiridos hasta el 23/08/2002, en el domicilio del Síndico Dr. Enrique José Batellini, sito en Paraná N° 774, 3° piso "D", Capital Federal, en el horario de 14 a 18.30.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/8 N° 389.732 v. 16/8/2002

N° 23

Por 5 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 de Capital Federal, hace saber que con fecha 01/07/2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A., CUIT 30-64808516-4, con domicilio en Avda. Gral. Paz y Avda. Roca de la Capital Federal. Síndicos: Bilenca, Ghiglione y Sabor (Cont. Públicos), con domicilio en la calle Lavalle 1675, Piso 7°, "13", Capital Federal (atención de Lunes a Viernes de 12 a 18 hs.). Verificación de Créditos hasta el día 3/10/2002; Impugnaciones hasta el día 17/10/2002, y contestaciones hasta el día 31/10/2002, en el domicilio de los Síndicos. Clausura del período de exclusividad 10/06/2003, y audiencia informativa, Sala Audiencias del Juzgado, el día 3/06/2003, a las 10:00 hs. El presente edicto publicará en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/8 N° 36.230 v. 16/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de PETRE KA S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PETRE KA S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Karina Cufari, secretaria.

e. 13/8 N° 389.794 v. 20/8/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "STEGMAN DARIO JOSE s/Quiebra", "42713", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "9 de septiembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Lissarrague Graciela, con domicilio constituido en P. J. D. Perón 1509, Piso 2°, "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de octubre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "2 de diciembre de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/8 N° 389.680 v. 16/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/8/02 - Vence: 14/8/02

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/07/02	MARIA FILOMENA VILLAR	36166
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/06/02	LORENZA LILA NARVAEZ	36169
6	U	SILVIA CANTARINI	19/07/02	JERARDO PENCIAROLI	36171
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/07/02	ORLANDO HECTOR FERNANDEZ	36186
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/07/02	DANTE GOBBI	1986
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/08/02	NELLY TENAILLON	36218
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/08/02	FRANCISCO SANCHEZ	36212
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/08/02	VICENTA MUÑOZ YUFERA	36214
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/07/02	ANGEL ESNAL Y CASTILLO	36196
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/07/02	CONSUELO VAZQUEZ Y LUIS PARDO	1995
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/07/02	ROBERTO ENRIQUE FRANCISCO	36179
36	U	MARCOS GALMARINI	14/03/02	JOSE MANUEL DE ANCHORENA	1994
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/07/02	ALEJO VARGAS	36194
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/07/02	ANTONIA GOMEZ	36189
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/07/02	ELVIRA BARTUMEUS	36222
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/07/02	MARIO FELDMAN	36223
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	05/08/02	BEATRIS SUSANA CARNAGHI	13388
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/07/02	YOLANDA ZULEMA ZIMARINO	36162
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/07/02	RICARDO BACHUR Y ALICIA RAHAL	36211
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/07/02	ANA MARIA MULLER	3347
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/07/02	SUSANA MARTINA HIRIART	36174
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/07/02	CARBONELL CARLOS ATILIO	36191
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	08/07/02	CARLOS ALBERTO CORLETO	36165
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/07/02	ADELINA JOSEFA SBARBATTI	36210
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/07/02	ELENA PASSERINI DI LORENZI	13377
63	U	JORGE E. BEADE	17/07/02	EDUARDO GARCIA	36172
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/07/02	PARDEIRO CASABELLA EMILIO	13409
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	02/06/02	CABRINI DE GARDA GLADYS ELIDE	3346
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/07/02	DOMINGO ANTONIO LABATE	36198
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/07/02	HORACIO VICENTE BENGOCHEA	36207
72		DANIEL H. RUSSO	19/07/02	CARLOS ADOLFO ANGELONI Y CARMEN LEONOR ANGELONI	36215
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/07/02	ALEJANDRO LOPEZ	36176
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/07/02	RICARDO PRESAS	13403
89	U	ALEJANDRO C. PETRUCCI	15/07/02	AURORA BENEDICTA ALVAREZ	36173
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/07/02	DELFOR HORACIO CHIAPPE	36164
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/07/02	MIGUEL NADER ALI	13390
94	U	EDUARDO PARODY	27/06/02	ANGEL VARELA Y GRACIELA BERTOLO	3395
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/09/01	CATALINA MONCAYO	36224
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/07/02	IRENE REGINA CASTRO	36175

e. 12/8 Nº 139 v. 14/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

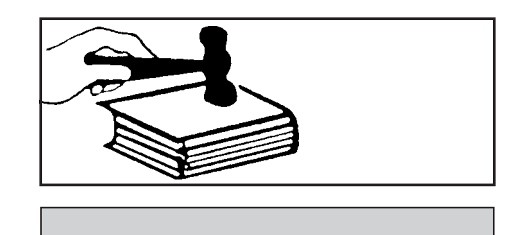
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/08/2002 - Vence: 15/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	19/07/02	CAMILA RODIÑO Y RAMON GARCIA ESCUDERO	36262
6	U	SILVIA CANTARINI	17/07/02	MARIO LUIS ESTRIN	36264
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/07/02	ROBERTO FERMIN REGAZZONI	36292
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/07/02	SURUR, HECTOR GUILLERMO	36271
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	17/07/02	NICOLAS MUSICCO	36239

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
23	U	SOLEDAD CALATAYUD	6/08/02	LUIS ALBERTO MEANA	36283
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/07/02	EPIFANIO GUTIERREZ ACEBO	36260
32		JOSE BENITO FAJRE	17/07/02	PEDRO TRIPOLI MORELLI	13447
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/08/02	DOLORES RONDEROS Y AMILCAR CAFFERATA	36231
34		PAOLA MARIANA GUISADO	26/06/02	CARLOS ALBERTO GUARINI	36267
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/07/02	ELVIRA PASTORA GONZALEZ	36273
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/08/02	ALBERTO JOSE JORGE	36282
36	U	SEBASTIAN F. FONT	2/07/02	MARIA CRISTINA DE ROSA	13419
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	6/08/02	MARIA DE LOS DOLORES LOPEZ	36294
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	5/08/02	NELIDA HAYDEE MARIA FERNANDEZ	3425
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/07/02	JORGE HORACIO BRION	3468
47	U	SILVIA R. REY	15/06/02	EMILIANO ANTONIO IGLESIAS E IGLESIAS	36252
48		RUBEN DARIO ORLANDI	18/07/02	DE BONIS DONATO	36250
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/02	MARIA LUISA RASCHIA DE TESTI	36251
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/07/02	AUGUSTO GARRO	36272
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/07/02	RIZZI CORNELIO Y TONEGUZZO DE RIZZI ALICIA	36287
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/07/02	RICARDO JUAN BOIANI	36293
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/06/02	JOSE CLEMENTE VAZQUEZ	36268
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/07/02	CRISTIAN ADRIAN GONZALEZ	36256
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/07/02	MARIA ESTHER PALUMBO	36286
68	U	PATRICIA BARBIERI	1/11/01	VICENTE FONT	36275
71		SUSANA A. NOVILE	27/06/02	HUGO NICOLAU	36289
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/06/02	MARIO ALBERTO QUADRACCIA	13431
91	U	ALBERTO UGARTE	6/08/02	RICARDO NORBERTO BUZZALINO	36234
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/08/02	MARIO ROBERTO AGUIAR	36263
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/07/02	JOSE BENITO GONZALEZ	36265
100	U	ESTELA ROBLES	4/07/02	ARMANDO FRANCISO ANSELMO	36261
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/08/02	OSCAR NORBERTO VIÑALES	36296
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/07/02	MARIA BEATRIZ HOM	36258
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/07/02	LICCIARDI DE ENZETTI BALBINA ROSA	36276
107	U	JULIO C. BORDA	17/07/02	ANGELA CIONCI	36274
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/08/02	BERNARDO ANTONIO FERNANDEZ PELAEZ	36259

e. 13/8 N° 140 v. 15/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico Causse, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BRYANS, ALBERTO EDUARDO c/LEGUIZAMON, ELSA COLOMBINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 67.867/2000, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 20 de agosto de 2002 a las 11 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Santiago del Estero 1859/71, entre Brasil y Pedro Echagüe, Unidades Funcionales N° 11 en el 2° piso "C" con sup. s/tít. de 40 m2 90 dm2 y porc. 5,13%. Mat. FR 3-192/11. Pda. N° 1.102.317 y N° 14 en el 3° piso "B" con sup. s/tít. de 31 m2. 30 dm2 y porc. 3,76%. Mat. FR 3-192/14. Pda. N° 1.102.320. De la constatación de fs. 117/8 efectuada por el Escribano Guillermo Monte surge que la Unidad piso 2° "C" se halla desocupada, con signos de abandono y suciedad. Se compone de cocina de 3x2 m. aprox.; living comedor de 5x3 m. aprox.; baño de 2,50x2,50 aprox. con sanitarios y calefón deteriorado, dormit. de 4x4 m. aprox. Por una escalera de caracol se accede a la planta de la Unidad 14 del 3° piso, tratándose en conjunto de un departamento tipo "Duplex" compuesto de dos unidades, la unidad del tercer piso tiene salida al pasillo común de entrada con puerta que se encuentra clausurada. La Unidad 14 del piso 3°, se compone de vestíbulo de entrada, dos dormit. de 3x2,50 m. y el otro de 3x3 m., un baño completo de 2,50x2,50 m. con calefón. Se encuentran bolsas de residuos, escombros y basura. No existe mobiliario ni se advierte existencia de objetos de valor. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 16; Manz. 44; Parc. 37. Deudas: Ags. Args.; U.F. 14 $ 108,72 (fs. 52) y U.F. 11 $ 108,72 (fs. 55) al 13/11/00; Munic.: U.F. 11 $ 826,39 (fs. 58/9) y U.F. 14 $ 353,48 (fs. 62/3) al 14/11/00; OSN (residual): U.F. 11 $ 198,80 (fs. 66) y U.F. 14 $ 198,80 (fs. 69) al 14/11/00. Exp. U.F. 11 $ 2.995,25 al 14/05/02; mes de abr.: $ 51; U.F. 14 $ 2.130,93 al 14/05/02; mes de abr.: $ 38. Base $ 13.500.- cada Unidad. De no haber postores, transcurrida la media hora se subastará nuevamente sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la misma, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: 15 y 16 de agosto de 2002 de 13 a 16 hs. Nota Ampliatoria: Se deja constancia que en el acto no se aceptarán posturas inferiores a los $ 300,00 ni la compra en comisión. Asimismo el presente edicto deberá ser publicado en el día y con el carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico Causse, secretario.

e. 13/8 N° 3689 v. 14/8/2002

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 36, sito en la calle Uruguay 714, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCHECHTET SUSANA y Otros c/SOBENKO CARLOS MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7043/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 22 de agosto de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Gral. Fructuoso Rivera 6470/74, ent. Avda. Piedrabuena y Cosquín, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 82; Mza. 44, Parc. 38. Matrícula 1.56896, medidas 8,66 mts. de fte. al NO por 34,69 mts. de fondo. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 121 bis, el inmueble se encuentra en la calle Gral. Fructuoso Rivera N° 6470/74, entre Piedrabuena y Cosquín, Cap. Fed., y se trata de un edificio para fines industriales o comerciales construido sobre un terreno de 8,66 mts. de frente por aprox. 35 mts. de fondo que consta en planta baja de un amplio galpón con entrada para camiones y otra entrada independiente que por escalera se acede a los pisos superiores. Posee pisos de cemento alisado y puente grúa y a los fondos un amplio ambiente azulejado. En el entrepiso existen 2 oficinas, una de ellas con lavamanos, balcón corrido a la calle, pasillo de distribución y baño. En el primer piso un depósito de grandes dimensiones con paredes azulejadas con amplios ventanales por el contrafrente, baño, cocina y hacia la calle un amplio ambiente con baño. Más arriba terraza libre que ocupa las dimensiones del terreno. Existe un montacargas que desde la planta baja llega hasta el primer piso. La construcción es sólida, se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Base $ 87.000. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Aranc. 0,25% (Ac. CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 6/11/01 (fs. 59). Al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 5.517,03 al 22/10/01 (fs. 52), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.032,31 al 19/10/01 (fs. 55). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 ap. c) Cód. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., S. Tribunales, a la orden del suscripto y como de perteneciente a estos actuados. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 2002 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 13/8 N° 3617 v. 14/8/2002

N° 59

El Juzg. Nac. en lo Civ. N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos CALERA AVELLANEDA S.A. c/MORENA DE DELIA ELBA ODELSIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 55.139/90 que el día 20 de agosto de 2002 a las 11:40 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G., rematará un inmueble ubicado en la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, que es parte de la quinta 33 del plano oficial designado en el plano especial de subdivisión 93-28-51 como lote letra D de la manzana A con una superficie de 399 mts. 560 cms. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. I; Sección B; Quinta 7; Mz. 7c; Parc. 10b. Partida Inmobiliaria 4322. Matrícula 1279 de Saladillo. Con todo lo adherido al suelo (López Serrano 3114 y 3120 en block). En el primer N° hay una casa con entrada de garaje con tres dormitorios, living, baño, lavadero, cocina, anexo parrilla y al fondo patio. En el segundo N° el garaje está tapiado, tres dormitorios, living y comedor, cocina, lavadero, baño y patio. Se hallan ocupadas por el Sr. Jorge Claramut y flia. y el Sr. Guillermo Pertino y flia. Deudas: Rentas $ 2.514,53 fs. 263 al 15/12/00. Serv. Municipales $ 4.004,26 fs. 271 al 9/2/01 sujetas a reajustes. Base $ 33.187,50. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 a cargo del comprador 0,25% sobre precio de venta. Al contado y al mejor postor todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositará judicialmente en autos y a la orden del suscripto el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Proc. Se exhibirá los días 15 y 16 de agosto de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 13/8 N° 3571 v. 14/8/2002

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/AGLIANO, CARMELO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.424/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 22 de agosto de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Argerich 2060, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 23; Parc. 9. Matrícula 15-30814. Medidas: 8 mts. de fte. al NE por 35,75 mts. de fondo. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 148, el inmueble se halla en la calle Argerich N° 2060 (en el frente existe como numeración con pintura el N° 2064) entre San Blas y Juan A. García, Cap. Fed. y se trata de una casa con pasillo de entrada, un ambiente con pileta, en estado de abandono, galería cubierta, un dormitorio con baño, un ambiente utilizado como sala de trabajo, otro ambiente pequeño utilizado como estudio, un dormitorio grande, baño con 3 inodoros para niños con 4 lavatorios, cocina y comedor de diario, 2 habitaciones utilizadas como depósito, pasillo descubierto y patio al fondo, todo en regular estado de conservación. En el inmueble funcionó un jardín de infantes y se encuentra ocupado, según manifestara una persona de nombre Ricardo quien se encontraba accidentalmente en el lugar, por el Sr. Jorge Héctor Lara, su madre y su tío. Base $ 119.133,82. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) a cargo del

comprador, en efectivo en el acto del remate. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. Deudas: A Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 4.839,96 al 14/11/01 (fs. 78), sin deuda con OSN al 13/11/01 (fs. 82); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 2.828,43, con más la suma de $ 1.444,44 por obl. ptes. cuyo vto. operó el 14/12/98, todo ello al 20/11/01 (fs. 100). No procederá la compra en comisión (conf. Art. 598 CPCC, conf. Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/8 N° 3611 v. 14/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de Capital Federal, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6°, comunica por dos días en autos "ZEA, JORGE RAUL c/BATTO, WILLIAM DIMAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 83.238, que el martillero Antonio E. Pierri subastará el día 22 de agosto de 2002 a las 10:40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Bruselas entre La Avenida y Selva Negra. Designado en plano 69-36-49 se designa com lote 38 de la Manzana 214. Mide 10 m. de frente al NO por 24,78 m. de fondo. Superficie total 247,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 214; Parcela 38. Según acta de constatación efectuada, el inmueble se ubica como Bruselas 908. Se compone en planta baja con frente a Bruselas hay un depósito cubierto, con baño, a continuación otro depósito semicubierto que es utilizado como cochera, todo esto construido sobre el fondo del lote y en su frente espacio descubierto con piso de hormigón. En planta alta se desarrolla una vivienda tipo departamento, que cuenta con dos habitaciones, una en suite, cocina comedor diario y otro baño, todo en construcción y en regular estado de uso y conservación. El baño en suite carece de artefactos y cañerías. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 20 y 21 de agosto próximos de 10 a 112 hs. Base $ 10.000 (fs. 71 vta.). Seña 30%. El comprador deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Aduanero). Comisión 3%. más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Mar Chiquita (fs. 45) por $ 954,17 al 25/3/00; y en Rentas (fs. 77) por $ 127,64 al 18/4/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Blanca Gutierrez Huerta de Silveira, secretaria.

e. 13/8 N° 3613 v. 14/8/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, los autos: "NOEL Y CIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles sitos en Avda. Patricios, California, Hernandarias y Gral. Cerri y (Avda. Patricios N° 1750/60 y N° 1791/93)"; exp. N° 65.107, que los martilleros Espina Rawson Mariano, César Estevarena, Horacio Garrido y Pedro González Chavez, rematarán el día 27 de agosto de 2002 a las 12,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: El inmueble sito en la Avda. Patricios N° 1750/60, matrícula 4-4496 de esta Ciudad de Bs. As. Se trata de la planta industrial de la fallida que comprende la totalidad de la manzana delimitada por las calles Avda. Patricios, California, Hernandarias y Gral. Cerri. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4. Sección 10. Manzana 55. Parcela 0. Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran agregados a fs. 17/88. Condiciones de Venta: 1°) Base de la Planta Industrial Avda. Patricios N° 1750/60: $ 900.000. Seña 30%. Comisión 3%. Más IVA de tres Martilleros. Arancel CSJN Acordada N° 24 del 10/2000 de 0,25% a cargo comprador sobre precio de Venta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aún en el caso que se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los cinco días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/8 N° 389.736 v. 16/8/2002

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital, hace saber que dos días en autos "TRONSA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 031.777, que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", Tel. 4322-8245, rematará los siguientes bienes: Un camión Mercedes Benz 608, patente VIJ104. Base $ 3.000; un camión Mercedes Benz 1114, patente B1.795.630. Base $ 3.000.-, un remolque playo de tres ejes marca Astivia, patente VIJ075. Base $ 500.- El día jueves 22 de agosto de 2002 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Juan Domingo Perón 1233, Capital. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. Exhibición: martes 20 de agosto de 2002 de 13:00 a 15:00 hs. Camiones: Av. España entre N° 164 y 188 (taller Sueiro) y acoplado en calle Soldado Argentino entre Espala y Croacia, Ciudad de Salto, Pcia. de Buenos Aires. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del Cód. Procesal). El retiro de los bienes debe ser dentro de los 10 días posteriores a dicho pago y correrán por cuenta del comprador. Los mismos se entregarán en el estado en que se encuentren. Las deudas por patentes serán soportadas de la siguiente forma: a) Importes devengados hasta la declaración de quiebra: el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito. b) A partir de la quiebra: será soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos por el síndico y c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien: estarán a cargo de éste. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Seña 30%. IVA 10,50%. Estas sumas en cheques certificados de esta plaza o efectivo. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Estas dos sumas en efectivo.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/8 N° 389.841 v. 14/8/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ALTA PLASTICA CENTRO S.A. c/BOLSALUX S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 6750/01 que el martillero Pérez Juan Carlos, rematará el día 22 de agosto de 2002 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% del inmueble ubicado en la calle Pedro Lozano 3017/19 entre Argerich y Helguera. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Parcela 24; Matrícula 15-38726, se trata de un edificio en construcción de ocho pisos y planta baja, con dos unidades por piso, cada unidad consta de cuatro ambientes, cocina comedor y dependencia de servicios, en la plana baja no se observan divisiones, y las unidades no cuentan con instalaciones sanitarias ni terminaciones en piso, sin ascensor instalado, hallándose la obra en estado de abandono. Se halla habitado por quienes manifiestan ser cuidadores. La venta se realiza ad corpus al contado y al mejor postor. Base $ 350.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: A fs. 234/6 Municipal al 29/10/01 $ 13.150,41; a fs. 242/3 Aguas Argentinas al 1/11/01 $ 889,64; a fs. 238 OSN al 2/11/01 no adeuda. Exhibición los días 20 y 21 de agosto de 16 a 18 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Manuel R. Trueba (h.), secretario.

e. 13/8 N° 3580 v. 14/8/2002

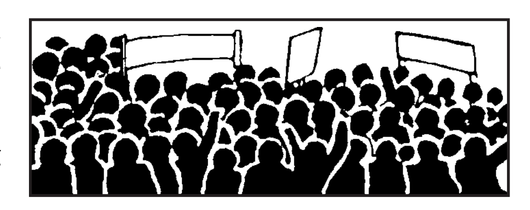
N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 24, Secretaría Nro. 48 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos: "FIAT AUTO S.A. DE CREDITO PARA FINES DETERMINADOS c/SALAVERRY, ZULMA LILIA (DNI 13.134.704) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 27 de agosto de 2002 a las 8,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Palio EL 3P, año 1999, motor Fiat N° 178B403885113542, chasis Fiat N° 8AP178132X4113542, dominio CRM 857. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22, 23 y 24 de Agosto próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 3.000.- De no haber ofertas por la base, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien. Hay constancias de deuda en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 41) por $ 1.277,27 al 2/04/2002. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/8 N° 3491 v. 14/8/2002

4. Partidos Políticos

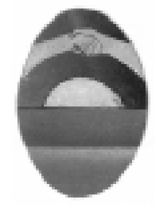


ANTERIORES

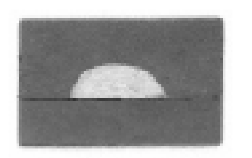
PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

—PAUJUSO— Distrito Buenos Aires—

ESCUDO



BANDERA



El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 19 de julio de 2002, en el expediente Letra "P", N° 59, Año 2001, caratulado "PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD —PAUJUSO— s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido de la Unión por la Justicia y la Solidaridad" ha adoptado dicho nombre y la sigla (PAUJUSO) con fecha 27 de diciembre de 2001, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario, adoptando con fecha 18 de marzo de 2002 los símbolos partidarios". MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 13/8 Nº 389.766 v. 15/8/2002



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

DELEGACION COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
Avda. CORRIENTES 1441 - CAPITAL FEDERAL
10:00 A 15:45 HORAS